



# COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

## SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL

1 de abril al 30 de junio 2023



# CONTENIDO

## CAPÍTULO I. RESUMEN DE AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL 2023 12

Estrategia Prioritaria 1.1 .....	15
Estrategia prioritaria 1.2 .....	18
Estrategia prioritaria 1.3 .....	19
Estrategia prioritaria 1.4 .....	24
Estrategia prioritaria 1.5 .....	27
Estrategia prioritaria 1.6 .....	28
Monitoreo de Indicadores.....	31

## CAPÍTULO II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS POR LOS PROGRAMAS QUE OPERA LA COMISIÓN 32

1. Avances en la autorización de casos para el otorgamiento de subsidios .....	34
2. Avances en el otorgamiento de subsidios al 30 de junio de 2023 .....	37
3. Logros del S177 Programa de Vivienda Social .....	39
3.1 Formas de Intervención (tipos de apoyo) .....	41
3.1.1 Avances en la aplicación de las líneas de apoyo complementarias: accesibilidad, reforzamiento estructural y sustentabilidad del Programa de Vivienda Social .....	42
3.2 Esquema de Cofinanciamiento .....	44
3.3 Esquema Subsidio 100%. Producción Social de Vivienda Asistida .....	44
3.3.1 Avances físico – financiero de las acciones de vivienda autorizadas, concluidas (actas de entrega) y en proceso del PVS, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 .....	45
3.3.2 Aspectos operativos destacados y Proyectos Especiales .....	46
3.4 Proyecto Institucional: Programa por una Mejor Vivienda (PMV).....	60
4. Logros del Programa Nacional de Reconstrucción (componente vivienda) .....	62
4.1 Formas de atención (tipos de apoyo) .....	63
4.2 Avances en la aplicación de las líneas de apoyo complementarias: accesibilidad, reforzamiento estructural y sustentabilidad del Programa Nacional de Reconstrucción .....	64
4.3 Acompañamiento técnico y seguimiento de las obras del Programa Nacional de Reconstrucción .....	65
4.3.1 Viviendas con Valor Patrimonial.....	68
4.4 Avance físico – financiero de las acciones de vivienda autorizadas, concluidas (actas de entrega) y en proceso del PNR, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 .....	69

5. Acciones transversales a los programas presupuestarios .....	69
5.1 Gestiones realizadas para la recuperación de los apoyos otorgados por programa (PNR y PVS), en los que se presentaron rescisiones de los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023 .....	69
5.2 Reintegros realizados a la TESOFE de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 (estatus y en su caso, las justificaciones de aquellos que aún estén pendientes de realizarse, así como, las acciones preventivas y correctivas que se hayan implementado para cumplir con la normatividad y los tiempos establecidos .....	74
5.3 Atención Ciudadana .....	77
5.4 Contraloría Social .....	80
5.5 Revisión de proyectos y verificación en campo del avance de las acciones de vivienda de los programas a cargo de Conavi .....	84
5.6 Registro de Prestadores de Servicios .....	84
5.7 Evaluación del Desempeño de los Prestadores de Servicios .....	86
5.8 Acciones de capacitación para Prestadores de Servicios .....	88
5.9 Acciones instrumentadas en territorio, para atender la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19 .....	92
5.10 Acciones realizadas para dar cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los resultados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2020 – 2021 del Programa de Vivienda Social .....	93

## CAPÍTULO III. ACCIONES INSTITUCIONALES 95

1. Situación Financiera. Presupuesto y Gasto .....	96
2. Funcionamiento de la Junta de Gobierno. Seguimiento de Acuerdos .....	97
3. Coordinación institucional y vinculación de la Conavi con los ONAVIS, participación de la Conavi en sus órganos colegiados .....	98
4. Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido .....	100
5. Seguimiento a los Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido en 2019, 2020, 2021 y 2022 .....	102
6. Transparencia y acceso a la información pública gubernamental .....	102
7. Situación actual de los juicios laborales .....	106
8. Compromisos Presidenciales .....	108
9. Fideicomiso 8013-9 con Nacional Financiera y Sociedad Hipotecaria Federal .....	109
10. Recursos Humanos. Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional .....	110
11. Cumplimiento a los Programas Nacionales de la Administración Pública Federal en Materia de Igualdad Sustantiva .....	112

12.	Situación actual del seguimiento de auditorías internas y externas .....	114
13.	Contrataciones de bienes y servicios.....	117
14.	Ley de Obras Públicas y servicios relacionados.....	118
15.	Resultados de seguimiento del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.....	119

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Situación actual de los proyectos del Programa Institucional 2023 por estrategia prioritaria .....	14
Cuadro 2.	Fases del proceso de migración .....	29
Cuadro 3.	Indicadores del avance acumulado del Programa Institucional 2023 .....	31
Cuadro 4.	Autorizaciones al 30 de junio de 2023 del Comité de Financiamiento .....	34
Cuadro 5.	Autorizaciones al 30 de junio de 2023 del Comité de Financiamiento.....	35
Cuadro 6.	Autorizaciones al 30 de junio de 2023 del Comité de Financiamiento.....	36
Cuadro 7.	Acciones y presupuesto ejercido al 30 de junio de 2023, por programa presupuestario.....	37
Cuadro 8.	Distribución de subsidios por modalidad al 30 de junio de 2023.....	41
Cuadro 9.	Distribución de subsidios por línea de apoyo principal al 30 de junio de 2023 .....	41
Cuadro 10.	Líneas de apoyo complementarias del Programa de Vivienda Social, 30 de junio de 2023 .....	42
Cuadro 11.	Avance Físico del Programa de Vivienda Social en el Esquema de Cofinanciamiento.....	44
Cuadro 12	Resultados alcanzados durante el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2023.....	45
Cuadro 13	Avance físico-financiero PVS-Subsidio 100% .....	45
Cuadro 14	Resultados alcanzados del PMV durante el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2023 .....	60
Cuadro 15	Avance Físico – Financiero al 30 de junio de 2023 del PEV .....	61
Cuadro 16	Avance Físico – Financiero al 30 de junio de 2023 del PMV .....	61
Cuadro 17	Acciones del ejercicio fiscal 2023 del Proyecto por una Mejor Vivienda que contribuyen al proyecto estratégico del AIFA .....	61
Cuadro 18	Acciones del Programa Nacional de Reconstrucción, componente vivienda del 1º de enero al 30 de junio de 2023 .....	62
Cuadro 19	Distribución de subsidios por Modalidad, Programa Nacional de Reconstrucción al cuarto trimestre de 2022 .....	64
Cuadro 20	Distribución de subsidios por línea de apoyo, Programa Nacional de Reconstrucción al cuarto trimestre de 2022 .....	64
Cuadro 21	Líneas de apoyo complementarias del Programa Nacional de Reconstrucción al segundo trimestre 2023 .....	64

Cuadro 22	Acciones aprobadas de las Viviendas con Valor Patrimonial .....	68
Cuadro 23	Avance físico-financiero Programa Nacional de Reconstrucción .....	69
Cuadro 24	Cancelaciones, rescisiones y reintegros realizados del Programa de Vivienda Social en el esquema de Subsidio 100% Conavi, ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023 .....	70
Cuadro 25	Devoluciones realizadas del esquema de Cofinanciamiento de los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023 .....	71
Cuadro 26	Cancelaciones y reintegros realizados del Proyecto Emergente de Vivienda, ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 .....	72
Cuadro 27	Cancelaciones y reintegros realizados del Proyecto por una Mejor Vivienda, del ejercicio fiscal 2023, al 30 de junio .....	73
Cuadro 28	Rescisiones realizadas del Programa Nacional de Reconstrucción, ejercicio fiscal 2020, 2021, 2022 y 2023 .....	73
Cuadro 29	Reintegros realizados a la TESOFE de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 .....	74
Cuadro 30	Manifestaciones recibidas del 1ro de enero al 30 de junio de 2023 .....	78
Cuadro 31	Solicitudes de información por Programa y estatus de atención .....	79
Cuadro 32	Comités de Contraloría Social del Programa de Vivienda Social .....	80
Cuadro 33	Comités de Contraloría Social del Programa de Vivienda Social del Proyecto Institucional, Programa por una Mejor Vivienda .....	81
Cuadro 34	Comités de Contraloría Social del Programa Nacional de Reconstrucción, componente vivienda .....	82
Cuadro 35	Registros documentales correspondientes a acciones activas del ejercicio fiscal 2023 en Plataforma Conavi al 30 de junio de 2023 .....	84
Cuadro 36	Registro de prestadores de servicios durante el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2023 .....	85
Cuadro 37	Registro de prestadores de servicios durante el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2023 .....	87
Cuadro 38	Acciones preventivas y reactivas implementadas en la Conavi para atender la contingencia sanitaria derivada del virus Sars-CoV2, 2023 .....	92
Cuadro 39	Situación Presupuestal al 30 de junio de 2023 .....	96
Cuadro 40	Adecuaciones presupuestarias .....	97
Cuadro 41	Situación de los acuerdos en proceso de la Junta de Gobierno en ejercicios fiscales anteriores .....	97
Cuadro 42	Situación de los acuerdos y recomendaciones del ejercicio fiscal 2023, emitidos del 1º de enero al 30 de junio de 2023 .....	98

Cuadro 43 Convenios firmados con y sin aplicación de recursos presupuestales durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2023	101
Cuadro 44 Situación actual de los Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023	102
Cuadro 45 Comité de Transparencia. Sesiones celebradas durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2023	104
Cuadro 46. Recurso de Revisión	105
Cuadro 47. Situación actual de pasivos contingentes al 30 de junio de 2023	106
Cuadro 48. Saldos en los contratos de los programas del FIDEICOMISO 8013-9 al 31 de mayo de 2023	109
Cuadro 49. Sesiones del Comité de Ética durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2023	111
Cuadro 50. Estado que guardan las Auditorias y otros mecanismos de control al 30 de junio de 2023	114
Cuadro 51. Resumen de contrataciones de bienes y servicios; y los porcentajes formalizados conforme al artículo 42 de la LAASSP	118

Figura 15. Subsidios destinados a grupos vulnerables en el segundo semestre de 2023	63
Figura 16. Clasificación de manifestaciones recibidas por la Conavi	77
Figura 17 Monitoreo del avance de carga de cuestionarios técnicos en la Plataforma de Evaluación de Prestadores de Servicios	88
Figura 18 Módulos del curso “La operación de una política de vivienda orientada hacia el derecho a la vivienda adecuada”	88
Figura 19 Gráfico de seguimiento de impartición de jornadas de inducción y emisión de constancias	89
Figura 20 Ejemplo de constancia “Sustentabilidad en la producción social de vivienda”	89
Figura 21 Diagrama de resultados de los talleres implementados durante el mes de junio	91

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Resumen de logros del PVS y PNR al 30 de junio de 2023	38
Figura 2. Ejemplos de contribución de la Conavi a la atención de servicios básicos y calidad en los espacios de las viviendas	38
Figura 3. Resumen de logros al segundo trimestre del Programa de Vivienda Social 2023	39
Figura 4. Subsidios dispersados a grupos vulnerables al cierre del primer semestre de 2023.	40
Figura 5. Subsidios dispersados en municipios indígenas y subsidios otorgados por grado de marginación	40
Figura 6. Tramo Coatzacoalcos- Palenque, Línea FA	46
Figura 7. Firma de instrumentos jurídicos, Parque el Metropolitano, Tecoman Colima, 24 de febrero de 2023	48
Figura 8. Asambleas comunitarias e inicios de obra	49
Figura 9. Asambleas informativas y firma de instrumentos jurídicos, personas afectadas por el sismo	50
Figura 10. Montaña de Guerrero primer semestre 2023	52
Figura 11. Plan de Justicia Raramuri	57
Figura 12. Santa Catarina Yetzelalag, Oaxaca	58
Figura 13. Colonia El Bosque, Centla, Tabasco	59
Figura 14. Distribución del otorgamiento de subsidios del Programa Nacional de Reconstrucción, componente vivienda al 30 de junio de 2023	63

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Avance de proyectos por Estrategia Prioritaria	31
Gráfica 2 Distribución de autorizaciones en Comité de Financiamiento al 30 de junio de 2023	37
Gráfica 3 Acciones autorizadas por el Comité de Financiamiento por programa, esquema y montos al 30 de junio de 2023	37
Gráfica 4 Solicitudes de información clasificadas por tema	79
Gráfica 5 Comités de Contraloría Social por Programa	83
Gráfica 6 Comités de Contraloría Social por Programa y ejercicio fiscal	83
Gráfica 7 Baja de Registros de Prestadores de Servicios aprobados por el Comité de Evaluación Técnica	86

# ANTECEDENTES

La vivienda es el espacio donde se llevan a cabo las principales actividades inherentes a la condición humana, a la satisfacción de las necesidades básicas, sean estas individuales o familiares. Las viviendas son también el refugio y espacio de protección, frente a diversas amenazas, sociales o naturales de agentes externos; por eso en este derecho se engarzan otros como el derecho al agua potable, a los servicios públicos, a la seguridad, entre otros. En este sentido la vivienda adecuada adquiere una relevancia mayúscula como insumo fundamental para el desarrollo social.

El derecho de toda persona a la vivienda fue reconocido como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, en su artículo 11 que lo establece como derecho a un nivel de vida adecuado: "Comprende el acceso a alimentación, vestido y vivienda adecuados, así como a la mejora continua de las condiciones de existencia". México se incorporó a la firma de este pacto en marzo de 1981. En la Observación General No.4 de 1991, se establece que para que una vivienda sea adecuada, es indispensable que cumpla con siete componentes: 1) seguridad en la tenencia, 2) disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, 3) asequibilidad, 4) habitabilidad, 5) accesibilidad, 6) ubicación y, 7) adecuación cultural.

Para el actual gobierno federal, uno de sus objetivos principales es la transformación del país en favor de las personas más pobres. En lo que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; los ejes de este cambio, se establecen desde el territorio con justicia y de manera sostenible, instrumentando estrategias integrales basadas en cuatro objetivos prioritarios<sup>1</sup>:

- a) Establecer un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro, centrado en los derechos humanos y colectivos de las personas, pueblos y comunidades, con énfasis en aquellos que, por su identidad, género, condición de edad, discapacidad y situación de vulnerabilidad han sido excluidos del desarrollo territorial.
- b) Reconocer el papel de los sujetos, población rural, pueblos indígenas y afroamericanos en el desarrollo territorial incluyente y sostenible para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, así como para impulsar acciones que coadyuven con el sector energético mediante el diálogo y los procedimientos de mediación para el adecuado uso y aprovechamiento del suelo.
- c) Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad.
- d) Garantizar el acceso a una vivienda adecuada para todas las personas, a partir de un enfoque de derechos humanos con pertinencia cultural y regional.

<sup>1</sup> Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2020). Disponible para consulta: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/588902/Programa\\_Inst\\_Conavi\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/588902/Programa_Inst_Conavi_2020-2024.pdf)

Respecto al último punto, es de suma importancia destacar que el Programa Nacional de Vivienda 2019-2024, es el primero a nivel mundial basado en los siete elementos de una vivienda adecuada definidos por la Organización de las Naciones Unidas, enunciados previamente.

Con la reforma realizada en 2019 a la Ley de Vivienda, se estableció en su artículo 16, Fracción Primera, que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano: Formular, ejecutar, conducir, coordinar, evaluar y dar seguimiento a la Política Nacional de Vivienda y el programa nacional en la materia; así como proponer, en su caso, las adecuaciones correspondientes, de conformidad con los objetivos y prioridades que marque el Plan Nacional de Desarrollo;

En el artículo 19, fracción VII de la Ley de Vivienda se estableció que corresponde a la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi): Desarrollar, ejecutar y promover esquemas, mecanismos y programas de financiamiento, subsidio y ahorro previo para la vivienda, en sus diferentes tipos y modalidades, priorizando la atención a la población en situación de pobreza, coordinando su ejecución con las instancias correspondientes.

En su Programa Institucional 2020-2024, la Conavi ha establecido como su objetivo prioritario: Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda.

Para la materialización de este objetivo, ha instituido las siguientes estrategias prioritarias, como ejes para la operación del trabajo de sus diferentes áreas:

**1.1 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en condiciones más vulnerables para contribuir en la disminución de la desigualdad de población y territorios.**

**1.2 Ampliar los mecanismos de otorgamiento de subsidios para cubrir diversas necesidades en materia de vivienda de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda, en favor de su bienestar social.**

**1.3 Fortalecer los procesos de Producción Social de Vivienda Asistida para participar en la consolidación del Sistema de Vivienda Adecuada.**

**1.4 Asegurar la calidad y sustentabilidad de la vivienda para garantizar la habitabilidad, seguridad estructural, accesibilidad y adecuación cultural de la vivienda.**

**1.5 Potenciar el uso de recursos y programas de los tres órdenes de gobierno para el máximo aprovechamiento de los mismos por parte de la población en condiciones más vulnerables.**

**1.6 Promover la colaboración con actores del sector público, social y privado, organismos nacionales e internacionales que inciden en la producción, financiamiento y regulación de vivienda a fin de potenciar los esfuerzos en la atención de la población menos favorecida con un enfoque de derechos humanos.**

# PRESENTACIÓN

Finalmente, al ser el ejercicio del derecho humano a una vivienda adecuada el eje conductor, a través del cual, la Conavi orienta sus esfuerzos y establece objetivos para contribuir a garantizar este derecho, se han establecido también como parte de los objetivos de sus programas presupuestales, el alcance de este derecho, para la población más vulnerable:

- El Programa de Vivienda Social (PVS) otorga subsidios a personas de bajos ingresos, que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan de una vivienda. De manera prioritaria, atiende a comunidades indígenas, jefas de hogar, población que habita en zonas con alto o muy alto índice de marginación, inseguridad o violencia.
- El Programa Nacional de Reconstrucción tiene como objetivo atender la reconstrucción de viviendas, planteles educativos, infraestructura de salud, inmuebles históricos que sufrieron daños luego de los fuertes sismos, particularmente en las entidades federativas de Chiapas, Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, y Veracruz.



En cumplimiento de los artículos 23, fracción XI y 25, fracción VII de la Ley de Vivienda y los artículos 58, fracción XV y 59, fracción X y XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales se presenta ante la H. Junta de Gobierno el Informe de Gestión de la Dirección General de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), con el objetivo de dar a conocer los principales resultados de las acciones realizadas durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023.

El presente informe se estructura en tres capítulos:

## Capítulo I

Contiene información sobre los avances en el cumplimiento de las metas establecidas para cada uno de los proyectos comprometidos en el Programa Anual 2022 para el seguimiento del Programa Institucional de la Conavi 2020-2024 al cierre del primer semestre del presente ejercicio fiscal. Se despliega el detalle de las actividades que soportan los avances reportados por las áreas responsables para cada uno de los proyectos.

## Capítulo II

Se presentan los resultados y logros de los Programas Presupuestarios S281 Programa Nacional de Reconstrucción, componente vivienda; S177 Programa de Vivienda Social; así como, de las acciones transversales que contribuyen al logro de los objetivos de estos programas presupuestarios al cierre del segundo trimestre.

## Capítulo III

Se presentan las acciones institucionales necesarias para la operación, administración y actividad integral de la Comisión, en apego al marco jurídico vigente, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Arq. Juan Javier Granados Barrón**  
Director General de la Comisión Nacional de Vivienda

*“Esta es la verdadera naturaleza del hogar: es lugar de paz.  
Es un abrigo no sólo contra todo daño,  
sino contra todo terror, duda y discordia”  
John Ruskin*

# RESUMEN DE AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL 2023



El Programa Institucional 2020-2024 (PI Conavi 2020-2024), es el instrumento de planeación que establece los objetivos y estrategias planteadas por la Institución, mismos que se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2020-2024 (P-SEDATU 2020 – 2024).

Para el seguimiento del PI Conavi 2020-2024 de la Comisión Nacional de Vivienda, se elaboró el Programa Anual 2023, mismo que fue presentado ante la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda en su Sexagésima Octava Sesión Ordinaria el pasado 26 de enero de 2023 y fue autorizado con número de acuerdo JG-68-260123-987. El Programa Anual citado, condensa el trabajo de las diferentes unidades administrativas de la Comisión para contribuir al cumplimiento de las seis estrategias prioritarias establecidas en el PI Conavi 2020-2024, avanzando con ello al logro del objetivo prioritario de “Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda”.

El Programa Anual está integrado por 26 proyectos específicos, acordes cada uno de ellos con las facultades y funciones establecidas en el Estatuto Orgánico de la Conavi, para cada Subdirección General. La diversidad de las diferentes temáticas y objetivos establecidos para cada proyecto, obedecen a la variabilidad de las necesidades de mejora o fortalecimiento, en respuesta a los retos administrativos, operativos y de análisis detectados por las unidades administrativas.

Los temas generales abordados por los proyectos se relacionan *grosso modo* el proceso operativo de retención y liberación de recursos a Prestadores de Servicios y a la población beneficiaria de los programas; integración de expedientes únicos; cálculo del rezago habitacional; seguimiento a solicitudes de información; instrumento normativo para generación de alianzas; evaluación del desempeño de Entidades Ejecutoras; cursos en materia de valores éticos e institucionales; fortalecimiento y actualización de las jornadas de inducción a Prestadores de Servicios; solicitudes de información emitidas por y a través del INAI en materia de vivienda; guías y material gráfico para los procesos de obra; talleres de diseño participativo con los Prestadores de Servicio; Evaluación de Desempeño de los Prestadores de Servicio; herramientas informáticas para la administración de información de Prestadores de Servicio; registro y administración de las intervenciones de adquisición de vivienda en el menú del sistema de aplicaciones móviles Conavi (SIAMC); recomendaciones para la elección de materiales de construcción de vivienda; medidas de accesibilidad en el diseño de viviendas, dirigido principalmente para Prestadores de Servicios; diagnóstico de criterios de adaptación para la vivienda; artículos sobre la experiencia de la Comisión en producción social de vivienda; procesos de retenciones extemporáneas y control de rechazos de pago; sistema de información integral operativa de los programas; migración de los módulos administrativos de la plataforma GRP-SAP; contribución de la Conavi a la Política Nacional de Inclusión Financiera; y, Lineamientos para la instrumentación de la Política Nacional de Vivienda.

Al 30 de junio de 2023, de los 26 proyectos comprometidos se alcanzó un porcentaje de cumplimiento global del Programa Anual 2023 de **56.3%**. En el **cuadro 1** se presenta el resumen del número de proyectos por estrategia del Programa Institucional, así como el avance en términos generales.



# ESTRATEGIA PRIORITARIA

	Avance de los proyectos					TOTAL
	En Tiempo	Sin reporte	Atrasado	Cancelado	Terminado	
1.1 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en condiciones más vulnerables para contribuir en la disminución de la desigualdad de población y territorios	2	2	1	--	1	6
1.2 Ampliar los mecanismos de otorgamiento de subsidios para cubrir diversas necesidades en materia de vivienda de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda, en favor de su bienestar social	1	--	--	--	--	1
1.3 Fortalecer los procesos de Producción Social de Vivienda Asistida para participar en la consolidación del Sistema de Vivienda Adecuada	5	--	2	--	1	8
1.4 Asegurar la calidad y sustentabilidad de la vivienda para garantizar la habitabilidad, seguridad estructural, accesibilidad y adecuación cultural de la vivienda	4	--	--	--	--	4
1.5 Potenciar el uso de recursos y programas de los tres órdenes de gobierno para el máximo aprovechamiento de los mismos por parte de la población en condiciones más vulnerables	1	--	--	--	--	1
1.6 Promover la colaboración con actores del sector público, social y privado, organismos nacionales e internacionales que inciden en la producción, financiamiento y regulación de vivienda a fin de potenciar los esfuerzos en la atención de la población menos favorecida con un enfoque de derechos humanos	6	--	--	--	--	6
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>--</b>	<b>2</b>	<b>26</b>

**Cuadro 1.** Situación actual de los proyectos del Programa Institucional 2023 por estrategia prioritaria  
**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional con información reportada por cada una de las áreas responsables de los proyectos, CONAVI

## RESUMEN DE LOGRO DEL PROGRAMA ANUAL 2023

A continuación, se presenta el resultado y la síntesis de las actividades realizadas por cada una de las unidades administrativas responsables de los 24 proyectos que comprometieron actividades al 30 de junio, los cuales se encuentran agrupados por estrategias prioritarias, en correspondencia con el PI Conavi 2020 – 2024; y éste a su vez con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 y con el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en condiciones más vulnerables para contribuir en la disminución de la desigualdad de población y territorios

1.1

### Integración y Desarrollo del Proceso Operativo de Retención y Liberación de Recursos a Prestadores de Servicios de los Programas que Ejecuta la Conavi

Asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos retenidos y liberados a Prestadores de Servicios, a través de las herramientas informáticas de la Conavi, así como estandarizar, alinear y optimizar el proceso Operativo de los recursos retenidos y liberados a Prestadores de Servicios de los Programas que actualmente opera la Conavi

1.1.1

Con base a la autorización del Comité de Mejora Regulatoria Interna mediante el acuerdo COMERI-015-2ORD-12042023 y Junta de Gobierno con el acuerdo JG-69-04523-1008 se actualizó el Manual de Procedimientos para las Dispersiones, Devoluciones y Conciliaciones Mensuales en Materia de Subsidios de la Comisión Nacional de Vivienda, incorporando en el Numeral II.2.4 el Proceso de Retención y Ministración de Recursos a Prestadores de Servicio a través del Proceso de Pago a Beneficiarios (PB) y Proceso de Pago a Proveedores (PP), atendiendo lo referente a los Proyectos Institucionales, Extraordinarios, Emergentes y los esquemas de operación con características particulares que requieran ser autorizados por Junta de Gobierno de la Conavi..



### Modificación de la plataforma denominada “Sistema Integral-Expediente Único Digital”, en concordancia con el Manual de Operación del Programa de Vivienda Social en el Esquema de Cofinanciamiento

Modificación y actualización de la plataforma denominada “Sistema Integral-Expediente Único Digital”, para acceder a reportes automatizados certeros respecto a los expedientes bajo resguardo de los prestadores de servicios

Se llevaron a cabo adecuaciones en la plataforma Expediente Único Digital para contribuir a una mejora en el control de la documentación que conforman los expedientes de las personas beneficiarias en el esquema de Cofinanciamiento, lo cual representa un apoyo para atender en tiempo y forma, los requerimientos de los distintos órganos fiscalizadores, estos se realizaron con base en lo establecido en la normatividad vigente. Asimismo, se realizaron pruebas satisfactorias para verificar la funcionalidad de la misma. Cabe destacar que, con las modificaciones que se han realizado se logró detectar, tempranamente, omisiones o errores documentales por parte de las Entidades Ejecutoras u Organismos Ejecutores de Obra, lo que dio pie a poner en marcha el mecanismo correspondiente para que cualquier situación sea subsanada.

### Análisis de los factores sociales y económicos que indican en la prevalencia de la carencia de vivienda adecuada

Identificar los factores sociales y económicos asociados a la prevalencia de la carencia de vivienda adecuada y sus componentes

Se realizó una investigación con el objetivo de estudiar los vínculos entre la acumulación de desventajas sociales y económicas que repercuten en los integrantes de un hogar para habitar una vivienda en condición de rezago habitacional. Se enlistan las actividades que se llevaron a cabo:

1. A partir de los resultados del modelo econométrico, se sistematizó la información para determinar cuáles de los factores sociales y económicos estudiados arrojan relaciones estadísticamente significativas.
2. Se realizó un apartado que incluye los resultados del modelo y su interpretación con el apoyo de gráficos y cuadros.
3. Se constató que los resultados fueran consistentes con la literatura revisada y con la evidencia empírica a nivel nacional e internacional.
4. Se elaboraron diagramas de resumen para sintetizar la investigación teórica.
5. Se compiló un anexo estadístico con el propósito de evidenciar el rigor metodológico de la técnica estadística y econométrica empleada en la investigación.
6. Se elaboró el diseño editorial para presentar los resultados de la investigación con un formato de documento de análisis en apego a los criterios de identidad gráfica de la Conavi.

### Fortalecimiento a los mecanismos de seguimiento de las solicitudes de información

Mejorar la atención que se brinda a las personas beneficiarias que tienen dudas o inquietudes (solicitudes de información) respecto del proceso operativo, dispersiones, proceso de obra y aquellas relacionadas con la actuación de los Prestadores de Servicios que intervienen en su caso en la ejecución de las acciones de vivienda

En la Comisión Nacional de Vivienda se recibe y registra la demanda de la ciudadanía que ingresa a través de los medios institucionales con los que cuenta, dentro de esta demanda se encuentran las solicitudes de información, las cuales son dudas o inquietudes referentes a temas como dispersiones, proceso operativo o de obra que presentan las personas beneficiarias y ciudadanía respecto de los Programas que se operan.

Del período que comprende de abril a junio del presente ejercicio fiscal, se registraron 371 solicitudes de información, de las cuales corresponden como se indica a continuación:

- 62 del Programa de Vivienda Social.
- 18 del Programa Nacional de Reconstrucción.
- 2 del Programa de Mejoramiento Urbano.
- 289 del Programa Emergente de Vivienda/Programa por una Mejor Vivienda.

Teniendo a la fecha 314 atendidas y 57 pendientes de respuesta. Es importante destacar que, debido a las mejoras implementadas y las reuniones de trabajo realizadas con las áreas operativas responsables se obtuvieron resultados favorables, toda vez que para llevar a cabo un buen seguimiento se envían correos electrónicos recordatorios con la finalidad de brindar seguimiento a las solicitudes de información hasta su atención, así como resaltar la importancia con las áreas operativas la atención de las peticiones recibidas desde una perspectiva social.



**1.2** Ampliar los mecanismos de otorgamiento de subsidios para cubrir diversas necesidades en materia de vivienda de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de la vivienda, en favor de su bienestar social

Fortalecer los procesos de Producción Social de Vivienda Asistida para participar en la consolidación del Sistema de Vivienda Adecuada

**1.3**

**1.2.1** Instrumento normativo para generación de alianzas estratégicas con actores de los sectores social, público y privado en el marco del Programa de Vivienda Social

Contar con un instrumento normativo que regule los procesos de búsqueda, acercamiento y concreción de alianzas con actores de los sectores social, público y privado, con el objetivo de incrementar las capacidades financieras de ejecución del Programa de Vivienda Social, a cargo de la CONAVI, mediante la atracción de colaboraciones nuevas, optimización de las vigentes y adquisición de vías de financiamiento prioritarias, que acompañen las acciones del gobierno federal orientadas a garantizar el ejercicio pleno del derecho humano a la vivienda adecuada

Durante el segundo trimestre, se elaboró el proyecto del instrumento normativo denominado “Manual de procedimientos para la generación de alianzas estratégicas con actores de los sectores social, público y/o privado en el marco del Programa de Vivienda Social”, con el fin de que las áreas involucradas llevaran a cabo su revisión, a efecto de que emitieran comentarios, observaciones y/o sugerencias que estimaran pertinentes. De manera que, se realizaron los cambios pertinentes, de conformidad con las observaciones aportadas, el cual será sometido para su aprobación en la próxima Sesión del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda.

El objetivo de dicho Manual consiste en contar con un instrumento normativo que regule los procesos de búsqueda, acercamiento y concreción de alianzas con actores de los sectores social, público y privado, con el objetivo de incrementar las capacidades de la Conavi, el intercambio de información y financiamiento económico o en especie para la ejecución de los Programas a cargo de la Conavi, mediante la atracción de colaboraciones y adquisición de vías de financiamiento prioritarias, que acompañen las acciones del Gobierno Federal orientadas a garantizar el ejercicio pleno del derecho humano a la vivienda adecuada, priorizando la atención de la población objetivo y grupos vulnerables.

Instrumento normativo para la evaluación del desempeño de las Entidades Ejecutoras que operan el Programa de Vivienda Social de la Comisión Nacional de Vivienda

**1.3.1**

Contar con un instrumento normativo, armonizado con el marco jurídico de la Comisión Nacional de Vivienda, específico para establecer la evaluación de desempeño de las Entidades Ejecutoras que operan el Programa de Vivienda Social en el esquema de cofinanciamiento; a través de la información y/o documentación que resulte de su operación en el Programa

Se elaboró el Proyecto Normativo de Evaluación de Desempeño de las Entidades Ejecutoras (EE) con base en los comentarios, propuestas y recomendaciones revisadas al interior de la Comisión en reuniones previas. Por lo que, se remitió el Proyecto del Instrumento Normativo, con el objetivo de que las áreas involucradas en el mencionado proyecto aportaran sus comentarios, propuestas y recomendaciones, para robustecer el documento.

Derivado de lo anterior, se realizaron las modificaciones correspondientes al proyecto normativo en mención, en ese sentido, se generó el proyecto de los “Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las Entidades Ejecutoras Adheridas al Programa de Vivienda Social”.

Dicho proyecto normativo será presentado para su aprobación, en su caso, ante los órganos colegiados correspondientes para su debida formalización como el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) y la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda.



### Actualización y fortalecimiento del curso “Conoce a la Conavi” materia de valores éticos e institucionales

1.3.2

Capacitar a las personas servidoras públicas que laboran en la Comisión Nacional de Vivienda con la finalidad de que estén alineados a los valores éticos e institucionales a través de capacitación y difusión, para evitar caer en actos de corrupción

Se llevó a cabo, la actualización del contenido del curso, específicamente en los módulos I, II y III; en el módulo I, se actualizó la información de los programas presupuestarios vigentes y la información sobre el proyecto Institucional “Programa por una Mejora Vivienda, el cual sustituye al Proyecto Emergente Vivienda, mismo que concluyó en el ejercicio fiscal 2022. Mientras que, en el módulo II sufrió un cambio de contenido completo; por lo que, se llevó a cabo la descripción de las funciones de cada área administrativa de la Conavi, así como el organigrama de cada área.

Por otro lado, en el módulo III fue integrado con el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas. Finalmente, se cambiaron los reactivos de todos los módulos para evaluar los conocimientos de cada unidad para hacer que el contenido sea comprensible y didáctico. Respecto al matriculado que realizará la acción de capacitación, se encuentra en actualización, ya que anteriormente, el personal contratado por servicios especializados con terceros contaba con otro dominio en su correo institucional, por lo que es necesario dar de alta el nuevo dominio y generar las contraseñas y usuarios para la plataforma.

### Fortalecimiento y actualización de las jornadas de inducción que contribuyan a las capacidades técnico-administrativas de los Prestadores de Servicios

1.3.3

Impartir jornadas de inducción para fortalecer los conocimientos de los Prestadores de Servicios para proporcionar acompañamiento a las personas beneficiarias en los procesos de intervención de vivienda con un enfoque de derechos humanos

Durante el segundo trimestre, se realizaron tres jornadas de impartición del curso de inducción “La política de vivienda orientada al derecho a la vivienda adecuada”. Como resultado de las jornadas reportadas se expidieron 95 Constancias a elementos de plantilla debidamente declarados como integrantes del equipo de trabajo de diversos Prestadores de Servicios, el detalle se presenta en el apartado 5.8 Acciones de capacitación para Prestadores de Servicio del presente informe.

Adicionalmente se matricularon 39 usuarios nuevos en la plataforma de Moodle en el curso de “Sustentabilidad en la Producción Social de Vivienda”, mismos que por cuestiones logísticas se les fijó como fecha límite de término del curso el 30 de junio del presente año.

### Desarrollo e implementación del curso “Fundamentos, criterios y procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a información, recursos de revisión y atención de resoluciones emitidas por el INAI en materia de vivienda”

1.3.4

Capacitar a las personas servidoras públicas y/o prestadoras de servicios de la CONAVI principalmente, quienes funjan como enlace con la Unidad de Transparencia al interior de cada Subdirección General de la Comisión, que están interesados en capacitarse sobre los fundamentos, criterios y procedimientos para la atención de las solicitudes de acceso a información, recursos de revisión y resoluciones que se reciben en la CONAVI

Se realizaron reuniones para el diseño del curso "Fundamentos, criterios y procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a información, recursos de revisión y atención de resoluciones emitidas por el INAI en materia de vivienda", en las que se diseñó el objetivo de la capacitación, revisó la semblanza académica y profesional de las instructoras; se definieron los objetivos de aprendizaje de los temas que conforman el curso, estos objetivos se desarrollaron con base en un diagnóstico en el cual se detectaron las áreas de conocimiento que se debían fortalecer, basado en las consultas recurrentes que llegaron a la Unidad de Transparencia; y, se elaboró el cronograma de actividades que incluye el temario, evaluación y dinámicas de aprendizaje para definir la logística del curso que está programado para impartirse con una duración de tres horas, esto con el fin de que sea práctico, dinámico y flexible.

### Elaboración de guías y material gráfico para fortalecer los procesos de las obras correspondientes al ejercicio fiscal 2023

1.3.5

Eficientar y reducir el margen de error en las distintas etapas de los procesos del ejercicio de los subsidios otorgados por la Conavi, mediante la elaboración de una guía que permita tomar las acciones necesarias que promuevan la correcta ejecución de las acciones del subsidio, a los trámites administrativos correspondientes al proceso operativo y brindar elementos necesarios del resultado técnico en la calidad del servicio

Como parte de los requerimientos y necesidades detectadas en territorio en la operación de los Programas presupuestarios y para facilitar los trabajos de conclusión de los subsidios otorgados a las personas beneficiarias, se desarrolló el formato de diario de obra modificado, para facilitar que la evidencia contribuya a demostrar que la totalidad del recurso otorgado fue aplicado de manera correcta en la vivienda, aunque el proyecto y el presupuesto hayan sufrido modificaciones por cuestiones referentes a la ejecución de los trabajos. Con la finalidad de ayudar a los Prestadores de Servicio a que dicho formato se utilice de manera correcta, se generó la guía de diario de obra modificado.

### Elaboración de guías y material gráfico para fortalecer los procesos de las obras correspondientes al ejercicio fiscal 2023

1.3.5

Además en respuesta a las necesidades operativas correspondientes al ejercicio fiscal 2023 y para dar cumplimiento a la normatividad vigente, se determinó que, en el caso de las viviendas que tienen a un Prestador de Servicios a cargo de la ejecución de sus viviendas o en su caso a Organismos Ejecutores de Obra, estos mismos deberán realizar la visita de verificación de término de la obra, para lo cual se desarrolló el apartado de verificación de término de la obra, dentro de la App de supervisión, para lo cual, se trabajó en el desarrollo de la guía para la verificación de término de la obra correspondiente a la modalidad supervisión de obra.

### Taller participativo a prestadores de servicio y personal de territorio CONAVI

Fortalecer las técnicas del proceso de diseño participativo en los Prestadores de Servicios

1.3.6

Se llevó a cabo la planeación de talleres de trabajo en coordinación con personal de la Conavi en territorio, contemplando diferentes momentos de participación, mediciones de tiempos, guiones y preguntas generadoras. De modo que, en conjunto con los Prestadores de Servicio se realizaron actividades enfocadas a lograr la sensibilización de estos respecto a la atención de personas beneficiarias, así como el reconocimiento de entorno físico, realizar mejores diagnósticos de daños y actividades de diseño participativo para la obtención de datos. Información que se incluía en la propuesta, con el objetivo de lograr un proyecto de intervención integral y de calidad basado en el diseño participativo.

Se realizaron asambleas con la intención de informar a las familias de las personas beneficiarias la importancia de que transmitan al PS sus necesidades con respecto a su vivienda; a través de expresar cómo realizan sus actividades diarias, es decir, actividades sociales, sus usos y costumbres, información que ayuda a obtener un diagnóstico participativo completo.

### Evaluación del desempeño de los prestadores de servicios que obtuvieron asignaciones en el ejercicio fiscal 2022

1.3.7

Establecer los criterios y el proceso de evaluación que permita conocer y fortalecer el trabajo de los prestadores de servicios para un mejor desempeño de sus actividades, en los programas de vivienda en los que participan

El proceso se desarrolló de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Registro, Administración y Evaluación del Desempeño de Prestadores de Servicios de la Comisión Nacional de Vivienda; se establecieron los elementos y consideraciones que apliquen a los Prestadores de Servicios (PS) para la evaluación.

### Evaluación del desempeño de los prestadores de servicios que obtuvieron asignaciones en el ejercicio fiscal 2022

1.3.7

Se realizó el cálculo de una muestra representativa por Programa mediante una metodología aleatoria simple para población finita, asimismo, para la elaboración de los cuestionarios se realizó una revisión de las limitantes o áreas de oportunidad de las variables y de los resultados de los cuestionarios aplicados el año previo y, por último, se realizó un análisis de las modificaciones y/o adecuaciones realizadas a la normatividad de los Programas que sufrieron actualizaciones, el detalle del proceso se puede observar en el apartado 5.7 Evaluación del Desempeño de los Prestadores de Servicios.

### Fortalecimiento de la Herramienta informática de integración y administración de información de los prestadores de servicios de la Comisión Nacional de Vivienda

Robustecer la Plataforma de Prestadores de Servicios que atienda las necesidades específicas de todas las unidades administrativas

1.3.8

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, la Conavi ha llevado a cabo a la par dos procesos relacionados con la integración y administración del Padrón de Prestadores de Servicios (PPS) consistentes en la integración de nuevos registros y la ratificación de aquellos que han cumplido tres años inscritos y que próximamente vencerá.

El periodo de ratificación inició a finales del mes de enero con la notificación a personas físicas y morales que ostentan 542 registros otorgados durante el año 2019 y años anteriores, y a quienes correspondía iniciar tal proceso, el detalle se puede encontrar en el apartado 5.6 Registro de Prestadores de Servicios.

La complejidad de los procesos, a pesar de la sistematización de los mismos, que conjunta las incidencias técnicas de la plataforma, la familiarización de los PS y solicitantes con el uso de la herramienta informática para ambos procesos, y las modificaciones requeridas para atender los dos procesos por parte de las áreas responsables de la emisión de opiniones, ha derivado en la extensión temporal en ambos procesos.



## 1.4

**Asegurar la calidad y sustentabilidad de la vivienda para garantizar la habitabilidad, seguridad estructural, accesibilidad y adecuación cultural de la vivienda**

### 1.4.1

**Módulo informático destinado al registro y administración de las intervenciones de Adquisición de Vivienda del Programa de Vivienda Social en el menú del Sistema de Aplicaciones Móviles CONAVI (SIAMC)**

Contar con un módulo informático destinado al registro y administración de las intervenciones de Adquisición de Vivienda del Programa de Vivienda Social en el menú del SIAMC, que permita estandarizar los procedimientos de control interno de manera correcta, segura y eficiente para su visualización, carga y consulta, a través de la información soporte de las acciones realizadas, para atender a la población en condiciones de vulnerabilidad, con base en lo establecido en la legislación, sus Reglas de Operación y demás normatividad aplicable

Se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo internas con las diferentes áreas que por sus atribuciones se encuentran involucradas en la implementación del “Módulo para la Adquisición de Suelo, Vivienda Nueva o en Uso”, con la finalidad de definir con exactitud sus alcances, objetivos y tiempos de desarrollo. Lo cual dio como resultado, durante el segundo trimestre, la formalización del proyecto para el inicio de los trabajos programáticos para el desarrollo informático que será realizado con personal de la Comisión.

### 1.4.2

**Recomendaciones para la elección de materiales de construcción en la vivienda**

**Identificar la susceptibilidad por deslizamiento de laderas en los municipios de Chiapas y que la Comisión cuente con diseños de viviendas adaptables a zonas de riesgo**

Con la información compilada respecto a las características de los materiales para su uso en la construcción, se llevó a cabo un resumen para su análisis y para realizar los ajustes de acuerdo con el contenido a presentar en las fichas, con la finalidad que permitan a las personas beneficiarias contar con información útil para la elección de los materiales a utilizar en su vivienda.

Durante el segundo trimestre, se elaboró en el formato diseñado las fichas preliminares, las cuales están clasificadas en 8 tipos (agregados, cementantes, acero de refuerzo, muro, cubierta, acabados, instalación hidráulica, sanitaria y eléctrica) para un total de 27 fichas referentes a grava, arena, tepetate, cemento, cal, mortero, pega azulejo, yeso, varilla, alambre recocido, alambazón, castillos, tabicó,

**Recomendaciones para la elección de materiales de construcción en la vivienda**

block, tabique rojo recocido, vigueta de concreto, bovedilla, lámina, teja, pintura, sellador, impermeabilizante, azulejo, tubería y accesorios de instalación hidráulica y sanitaria y tubería y accesorios de instalación eléctrica, todas ellas con contenido e ilustración de referencia que permita una fácil identificación del material y sus características: forma de uso, almacenamiento, presentaciones, unidades y compra, las cuales se ajustarán para su posterior retroalimentación y brindar información útil y clara a las personas para la correcta elección de los materiales.

### 1.4.2

**Estrategias que permitan la adaptación de medidas de accesibilidad en la vivienda en el largo plazo de acuerdo con las necesidades cambiantes de las personas beneficiarias**

Elaborar un documento técnico que integre consideraciones para adaptar progresivamente medidas de accesibilidad en el diseño de viviendas, dirigido principalmente para Prestadores de Servicios y que funcione como apoyo para el personal técnico de la Comisión que participa en el proceso

### 1.4.3

Se definieron los apartados del documento técnico y se comenzó con los apartados del documento, se realizó la revisión de las medidas de accesibilidad para el diseño de una vivienda, para integrar la información y complementar el listado de medidas que buscan la adaptación progresiva en el diseño de las viviendas, de acuerdo con los diferentes tipos de discapacidad y ayudas técnicas que utilizan las personas para el desarrollo de sus actividades, asimismo, se analizó la relación de las medidas con los diferentes espacios de la vivienda, con lo que se define el borrador del documento cuyo avance permitirá definir la forma de organizar las medidas con el apoyo gráfico de estas que permita una lectura sencilla y permita puntualizar las adecuaciones de acuerdo con las necesidades de las personas con alguna discapacidad.

También, se añadieron datos estadísticos referentes a la situación de grupos considerados en condiciones de vulnerabilidad e información estadística relativa al número de personas que viven en el país con alguna discapacidad. En este sentido, las medidas de accesibilidad se encuentran organizadas en seis principales categorías (iluminación, instalaciones/contactos y apagadores, puertas y ventanas, circulaciones, y muebles y accesorios) las cuales llevarán un apoyo gráfico para mayor referencia.

#### Diagnóstico de criterios de adaptación para la vivienda que consideren su vulnerabilidad ante el cambio climático

Definir estrategias para propiciar la adaptación al cambio climático de las viviendas intervenidas bajo la Producción Social de Vivienda Asistida a través de los Programas que opera la Comisión

Se realizó la investigación referente a la vulnerabilidad actual y futura de las incidencias de la desertificación originada por el cambio climático, tanto en los asentamientos humanos como en infraestructura destinada a cubrir servicios básicos de agua potable y energía eléctrica que permiten el desarrollo adecuado de la vida diaria de la población. Con base en lo anterior, se consultó documentación y mapas generados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se analizaron en primera instancia los escenarios y el nivel de vulnerabilidad en distintas partes del territorio, así como distintas acciones propuestas para fomentar la adaptación y resiliencia de la población a los riesgos previstos.

Asimismo, se realizó un estudio que permitió identificar el grado de vulnerabilidad de los asentamientos humanos en los distintos municipios que conforman el territorio mexicano ante los posibles escenarios reconocidos como efecto de las inundaciones generadas por el cambio climático. Además, se examinó el efecto que estos parámetros podrían generar en el desarrollo de la vida diaria de la población.



#### Potenciar el uso de recursos y programas de los tres órdenes de gobierno para el máximo aprovechamiento de los mismos por parte de la población en condiciones más vulnerables

##### Artículo sobre la experiencia de la Comisión Nacional de Vivienda en producción social de vivienda desde la gobernabilidad en territorio

Colaborar con una institución educativa en el desarrollo de un documento que capte la experiencia de la Conavi en los procesos de la Producción Social de Vivienda, a fin de resaltar las ventajas y beneficios de la implementación de las intervenciones en territorio

En seguimiento a la línea temática definida, la Conavi llevó a cabo una reunión de trabajo con personal del cuerpo académico de la UAM-A, celebrándose el 14 de abril a través de la plataforma "Zoom". La reunión tuvo el objetivo, además de tratar temas relacionados con el desarrollo de otros posibles proyectos editoriales, de delinear los apartados del artículo, así como definir su contenido en términos generales.

Con esta base, el objetivo del artículo es aportar puntos de reflexión acerca de los elementos a considerar en la Ley de Vivienda para consolidar la perspectiva de derechos como la guía principal de las políticas y la gestión habitacional que permita, más allá de la búsqueda de legitimidad que puede aportar el contenido de la Ley al discurso ideológico de la economía de mercado y de la agenda pública sobre las políticas habitacionales progresistas.

El análisis es resultado de la experiencia propia acerca de la puesta en marcha de mecanismos de gestión habitacional orientados al ejercicio del derecho a la vivienda, en el periodo 2019 a la fecha.

Realizados los aportes, se integró un borrador del artículo por parte de ambas instituciones, quedando a cargo de la UAM realizar la corrección de estilo que permita comenzar a delinear la versión definitiva cumpliendo con los criterios editoriales..

## 1.6

**Promover la colaboración con actores del sector público, social y privado, organismos nacionales e internacionales que inciden en la producción, financiamiento y regulación de vivienda a fin de potenciar los esfuerzos en la atención de la población menos favorecida con un enfoque de derechos humanos**

### Actualización y sistematización de los procesos de retenciones extemporáneas y control de rechazos de pago a cuentas de terceros

Implementar los desarrollos necesarios dentro del Sistema de Subsidios de la CONAVI (SAP) para optimizar la carga y actualización de información relativa al procesamiento de las solicitudes de retención extemporánea de recursos de subsidios en cuentas de beneficiarios, así como, de los rechazos bancarios relativos a solicitudes de pago a terceros (Prestadores de Servicios), y así lograr la correcta visualización y control sobre los recursos de subsidio disponibles y liberados en las cuentas de beneficiarios asignadas para dicho fin.

Se continuó con el análisis de la factibilidad de las modificaciones mediante la comunicación directa entre las unidades administrativas involucradas. El análisis de la factibilidad significó la revisión de cada una de las variables, así como las transacciones y módulos del Sistema SAP de forma conjunta entre las áreas.

Posteriormente, al comprobar la viabilidad se procedió a la formalización de las reglas de negocio para la modificación del Sistema SAP que actualmente administra el procesamiento de los rechazos SPEI de pagos a prestadores de servicios dentro del sistema de subsidios.

### Desarrollo del Sistema de Información Integral Operativa de los Programas

Contar con una plataforma en la cual se pueda consultar los avances operativos de los diferentes programas de la Conavi, permitiendo un intercambio de información de manera ágil y eficaz, reduciendo tiempos de espera y mejoras en la ejecución de las diversas actividades

Se elaboró el diagrama entidad-relación con la finalidad de modelar y diseñar las bases de datos de la plataforma en desarrollo. Su función principal es comprender cómo interactúan y se relacionan entre sí los objetos o eventos que se almacenarán en la plataforma, así como identificar y definir sus atributos. Este diagrama proporciona una representación visual que permite mapear cada elemento clave en nuevas bases de datos.

El diagrama entidad-relación fue elaborado a través de un proceso minucioso que implicó la identificación de los componentes de cada entidad. Estos componentes pueden ser objetos, eventos o conceptos relevantes para el contexto en cuestión. Además, se analizaron y definieron las relaciones existentes entre las diferentes entidades.

### Plan de Migración de los Módulos Administrativos de la plataforma GRP-SAP

Elaborar el plan para el proceso de migración entre el software GRP\_SAP y la herramienta tecnológica que se pretende desarrollar.

Se llevó a cabo un análisis sobre los alcances del proceso de migración, centrándose en el estudio del tiempo estándar, variables y entorno tecnológico involucrado en el proceso. El objetivo final es lograr una solución integrada y documentada que cumpla con los requisitos de negocio de la Conavi.

El análisis se realizó dividiendo el proceso en 5 fases:

**Cuadro 2.** Fases del proceso de migración

Fase 1	Preparación del proyecto (Análisis)	En esta fase se definen los objetivos del proyecto, se planifica el proyecto, se forma el equipo de proyecto y se define el entorno de trabajo
Fase 2	Business Blueprint:	En esta fase se define y documenta de manera detallada el alcance del proyecto, se generan los requisitos y se realiza el diseño conceptual para la migración
Fase 3	Realización:	En esta fase se configura y parametriza la nueva plataforma, se realizan pruebas y se desarrollan los procedimientos para la administración del sistema productivo
Fase 4	Preparación Final:	En esta fase se completa la preparación final de la nueva plataforma para la puesta en producción, se realizan pruebas, se proporciona formación a los usuarios y se prepara la migración de datos al nuevo sistema
Fase 5	Salida en vivo Soporte:	En esta fase se brinda soporte al usuario final, se optimiza la operativa del sistema y se realizan actividades de seguimiento y control

Finalmente, mediante este procedimiento, se pretende mejorar la gestión de los procesos de negocio de la Conavi y garantizar la integridad y precisión de los datos contables y financieros en la migración.

### Establecer una vinculación con institución académica para llevar a cabo un proyecto de un desarrollo tecnológico que permita promover la adecuada toma decisiones en el diseño de las intervenciones de vivienda para brindar condiciones de confort a sus ocupantes

Instrumentar la colaboración para el desarrollo tecnológico que permita orientar las estrategias de diseño bioclimático para el desarrollo de una vivienda adecuada

Se generó el resumen de alcances, el cual establece el objeto de la colaboración correspondiente al desarrollo del visor gráfico y la definición de las actividades que realizará la UAM-A y Conavi, lo anterior, con relación a la experiencia de cada una de las partes respecto de los temas de sustentabilidad y cambio climático, desarrollo de aplicaciones y programación de estas, para que de esta manera se promuevan las recomendaciones apegadas al diseño óptimo de la vivienda para sus ocupantes, al considerar las condiciones climáticas de acuerdo a su ubicación y poner como característica principal que el aplicativo contenga dicha información para arrojar un resultado de búsqueda correcto que permita el diseño adecuado de viviendas, lo cual se integrará para conforma el modelo del instrumento para el desarrollo de la colaboración.

Establecer una vinculación con institución académica para llevar a cabo un proyecto de un desarrollo tecnológico que permita promover la adecuada toma de decisiones en el diseño de las intervenciones de vivienda para brindar condiciones de confort a sus ocupantes

Se desarrolló el Programa el trabajo en el cual se establecieron los tiempos para las diferentes actividades, entre las que se encuentra la generación del convenio de colaboración, el desarrollo del aplicativo, la realización de una prueba piloto y la socialización de la versión final del aplicativo para su uso en el diseño de viviendas adecuadas que consideren medidas para generar espacios habitables y confortables para sus ocupantes

**Contribución de los Programas de Vivienda de la CONAVI a la Política Nacional de Inclusión Financiera**

Realizar un análisis y plantear las bases para dimensionar la contribución directa o inducida, de la instrumentación del Programa Institucional y de los Programas de Vivienda de la CONAVI en la consecución de los objetivos de la Política Nacional de Inclusión Financiera

Se realizó la consulta en los datos abiertos que se encuentran en el portal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), respecto a los resultados de la ENIF de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, ya que este es el principal instrumento para medir la inclusión financiera en México.

Se realizó una presentación que contiene el análisis comparativo de las variaciones anuales de cada uno de los principales indicadores (Cuentas de captación, Tarjetas de Débito, Créditos), así como la clasificación de las entidades con mayor y menor número de cuentas aperturadas en ese periodo, misma que nos servirá para el próximo estudio que consta de, analizar los resultados preliminares de la CIS con datos sobre Inclusión Financiera, y con ello, dimensionar los alcances y la contribución de los programas que otorgan subsidios que opera la CONAVI y de la instrumentación de los Programas de Vivienda, para atender la problemática identificada como "Escasa inclusión financiera de personas en situación de vulnerabilidad".

**Elaboración de los Lineamientos para la instrumentación de la Política Nacional de Vivienda de la Comisión Nacional de Vivienda**

Contar con lineamientos específicos para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Vivienda en lo que respecta a la Conducción e Instrumentación de la Política Nacional de Vivienda, de acuerdo con las atribuciones de la Comisión

Se sostuvieron diversas reuniones con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV), en las que se definieron los elementos de Diseño del Programa presupuestario P004, que permitan establecer las bases, entre ambas unidades,

**Elaboración de los Lineamientos para la instrumentación de la Política Nacional de Vivienda de la Comisión Nacional de Vivienda**

para la definición de la instrumentación de la Política Nacional de Vivienda por parte de la Comisión, mediante la correcta identificación de los bienes y servicios que otorga la Conavi a través del P004 y, a el papel que desempeña al contribuir directamente con la Política Habitacional.

En este sentido, se determinó el problema público que el Programa atiende y los elementos para el desarrollo y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual servirá como base para el desarrollo de los Lineamientos

**MONITOREO DE INDICADORES**

Con los alcances de cada uno de los proyectos detallados en el apartado anterior, el avance en el cumplimiento de las estrategias al 30 de junio es de **56.3%**, mismo que se presenta a continuación en cuadro y gráfica siguientes:

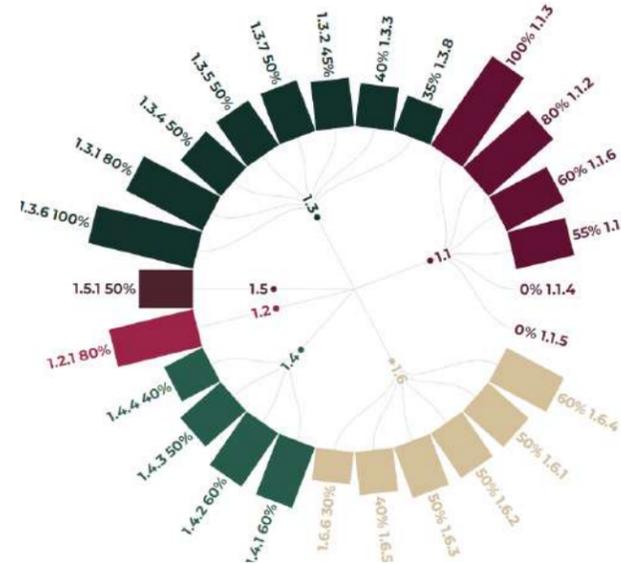
**Cuadro 3.** Indicadores del avance acumulado del Programa Anual 2023

Indicador	Estrategia Prioritaria						Promedio Total
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	
Porcentaje promedio de avance de los proyectos comprometidos en la Estrategia Prioritaria	49.2%	80%	59.4%	52.5%	20%	46.7%	56.3%

**Fuente:** Los porcentajes de avance mostrados fueron proporcionados por los responsables de cada proyecto

En la siguiente gráfica, se representa el avance de cumplimiento por cada una de las estrategias prioritarias.

**Gráfica 1.** Avance de proyectos por Estrategia Prioritaria



**Fuente:** Los porcentajes de avance mostrados fueron proporcionados por los responsables de cada proyecto.

Estos proyectos contribuyen al logro del objetivo prioritario de la Comisión, así como a la atención de las Estrategias prioritarias y acciones puntuales establecidas en el PI-Conavi 2020-2024

# PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS POR LOS PROGRAMAS QUE OPERA LA COMISIÓN



**Programa de Vivienda Social**  
**Programa Nacional de Reconstrucción**

En el ejercicio fiscal 2023, la Comisión Nacional de Vivienda opera dos programas presupuestarios, el S177 Programa de Vivienda Social (PVS) y el S281 Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), componente vivienda; ambos sujetos a Reglas de Operación

- El Programa de Vivienda Social (PVS), otorga subsidios a hogares de bajos ingresos, que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan de una vivienda. De manera prioritaria, atiende a comunidades indígenas, jefas de hogar, población que habita en zonas con alto o muy alto índice de marginación, inseguridad o violencia y se encuentra atendiendo proyectos estratégicos del Gobierno Federal.
- El Programa Nacional de Reconstrucción en el componente vivienda, tiene como objetivo, atender la reconstrucción de viviendas que sufrieron daños luego de los fuertes sismos de 2017 y 2018, particularmente en el sector vivienda, las entidades federativas a atender han sido Chiapas, Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Ambos programas contribuyen a la atención de necesidades específicas en materia de vivienda de cada una de las personas beneficiarias mediante los apoyos otorgados directamente y sin intermediarios.

Para garantizar la habitabilidad, seguridad estructural, accesibilidad y adecuación cultural de cada una de las intervenciones de las viviendas que se atienden, se busca primordialmente que los Programas ofrezcan un acompañamiento técnico.

El avance en la ejecución de ambos Programas permite no sólo la atención del problema público de cada uno, sino la contribución de la Comisión hacia la garantía del derecho humano a una vivienda adecuada para la población más vulnerable del país.

En las Reglas de Operación de los Programas se establece la mecánica operativa que comprende desde el levantamiento de las Cédulas de Información Socioeconómica como parte de la identificación de los posibles beneficiarios, hasta la conclusión de las obras, sin embargo, de forma intermedia existe un Órgano Colegiado facultado para calificar y autorizar los subsidios a otorgar, el Comité de Financiamiento<sup>2</sup>. Una vez que se cuenta con la autorización, se ejercen los subsidios conforme los tiempos operativos lo permiten.

Para este capítulo, se presentan los avances en las autorizaciones de subsidios por parte del Órgano Colegiado Comité de Financiamiento al cierre del segundo trimestre, así como los avances en el otorgamiento de los recursos a las personas beneficiarias cuyos subsidios fueron aprobados por el mencionado Comité.



<sup>2</sup> La H. Junta de Gobierno en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de enero de 2019, aprobó la propuesta de creación del Comité de Financiamiento mediante el acuerdo JG-1E-210119-02, de igual forma, aprobó el alta de los "Lineamientos por los que se establece el funcionamiento del Comité de Financiamiento de la Comisión Nacional de Vivienda" mediante el acuerdo JG-1E-210119-03.

## 1. AVANCES EN LA AUTORIZACIÓN DE CASOS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS

La presentación de estos avances, permite mostrar los esfuerzos realizados por la Comisión para la identificación de los posibles beneficiarios y del ejercicio de los recursos de cada uno de los Programas.

Para el periodo comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2023 y conforme a la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Financiamiento, celebrada el 28 de junio de 2023, se cuentan con **66,959** autorizaciones activas de subsidios por un monto de **\$4,889,671,266.88** conforme a el siguiente cuadro

**Cuadro 4.** Autorizaciones al 30 de junio de 2023 del Comité de Financiamiento

APROBACIONES EN COMITÉ DE FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023			
Sesión de aprobación	Fecha	No. de Acciones	Monto
01EXT23	15/02/2023	14,372	\$512,095,000.00
02EXT23	04/04/2023	11,310	\$396,400,000.00
03EXT23	04/05/2023	21,596	\$762,625,000.00
41ORD23	25/01/2023	2,227	\$717,801,013.87
42ORD23	22/02/2023	1,861	\$501,483,737.01
43ORD23	29/03/2023	10,742	\$1,040,578,595.77
44ORD23	26/04/2023	1,473	\$568,026,324.96
45ORD23	31/05/2023	871	\$189,497,327.40
46ORD23	28/06/2023	2,507	\$201,164,267.87
<b>Total</b>		<b>66,959</b>	<b>\$4,889,671,266.88</b>

**Fuente:** Elaboración del Secretariado Ejecutivo del Comité de Financiamiento

**Nota:** : Corte a la cuadragésima sexta sesión ordinaria del comité de financiamiento (28/06/2023). El número de acciones y monto presentados son ajustados después de modificaciones de montos y cancelaciones.

Con respecto al **Programa Nacional de Reconstrucción (PNR)** se aprobaron 2,275 acciones, mientras que, para el **Programa de Vivienda Social (PVS)** se aprobaron un total de **64,684** acciones desagregadas de la siguiente forma: esquema Subsidio 100% con **7,748** acciones y para el Proyecto Institucional "Programa por una Mejor Vivienda" (PMV) con **56,936** acciones. En el siguiente cuadro se indica el detalle correspondiente:



**Cuadro 5.** Autorizaciones al 30 de junio de 2023 del Comité de Financiamiento

ACUMULADO DEL EJERCICIO FISCAL 2023*				
PROGRAMA	ESQUEMA	ENTIDAD FEDERATIVA	No. DE ACCIONES	MONTO (\$)
PNR	VIVIENDA	Chiapas	766	162,615,000.00
		México <sup>1/</sup>	46	38,809,503.00
		Morelos	50	14,976,128.00
		Oaxaca	866	225,278,000.00
		Puebla	547	125,028,000.00
<b>SUBTOTAL PNR</b>			<b>2,275</b>	<b>566,706,631.00</b>
PVS	PMV	Baja California	1,870	65,450,000.00
		Baja California Sur	449	15,715,000.00
		Campeche	2,264	79,240,000.00
		Chiapas	8,651	308,395,000.00
		Coahuila	529	18,515,000.00
		Colima	509	17,815,000.00
		Durango	666	23,310,000.00
		Guerrero	1,426	49,910,000.00
		Hidalgo	210	7,350,000.00
		Jalisco	1,187	42,315,000.00
		México	13,972	498,150,000.00
		Michoacán	727	25,445,000.00
		Morelos	1,592	56,710,000.00
		Nayarit	389	13,615,000.00
		Oaxaca	2,704	94,640,000.00
		Puebla	245	8,740,000.00
		Quintana Roo	1,201	42,035,000.00
		San Luis Potosí	346	12,110,000.00
		Sinaloa	1,123	39,305,000.00
		Tabasco	8,529	298,515,000.00
Tamaulipas	786	27,620,000.00		
Veracruz	7,033	246,155,000.00		
Yucatán	528	18,480,000.00		
<b>SUBTOTAL PMV</b>			<b>56,936</b>	<b>2,009,535,000.00</b>
	SUBSIDIO 100%	Baja California Sur	11	4,293,400.00
		Chiapas <sup>3/</sup>	1,053	486,268,962.24
		Chihuahua	11	2,930,000.00
		Coahuila	2	994,530.30
		Colima	307	67,926,763.99
		Guerrero <sup>1/4/</sup>	2,794	642,875,768.60
		Hidalgo	1	309,147.00
		Jalisco	2	712,234.00
		México	1	345,360.00
		Michoacán	420	94,283,008.00

ACUMULADO DEL EJERCICIO FISCAL 2023*				
PROGRAMA	ESQUEMA	ENTIDAD FEDERATIVA	No. DE ACCIONES	MONTO (\$)
PVS	SUBSIDIO 100%	Morelos	21	6,995,000.00
		Nayarit <sup>2/</sup>	1	380,260.00
		Oaxaca	170	93,192,613.65
		Puebla	1	286,400.00
		Querétaro	13	8,010,032.00
		Quintana Roo	1	419,440.00
		Sonora	1,502	310,171,763.80
		Tabasco <sup>2/ 5/</sup>	1,267	503,214,002.03
		Veracruz	169	89,325,820.00
		Yucatán	1	495,130.27
SUBTOTAL SUBSIDIO 100%			7,748	2,313,429,635.88
SUBTOTAL PVS			64,684	4,322,964,635.88
TOTAL *			66,959	4,889,671,266.88

Fuente: Elaboración del Secretariado Ejecutivo del Comité de Financiamiento.

Nota: Corte a la cuadragésima sexta sesión ordinaria del comité de financiamiento de la Conavi (28/06/2023).

\*El número de acciones y monto presentados son ajustados después de modificaciones de montos y cancelaciones.

1/estas acciones superan los montos establecidos en las ROP's 2023, por lo cual se presenta condicionado a la aprobación por la junta de gobierno de la comisión nacional de vivienda. 2/ condicionado a la aprobación en la junta de gobierno de la comisión nacional de vivienda. 3/ condicionado a suficiencia presupuestal. 4/ este caso fue aprobado en junta de gobierno con acuerdo: JG-65-200622-05 para tener 2 etapas, la primera para estudios y dictámenes en PVS 2022 autorizado con número de acuerdo: CF-35ORD-270722-258. La segunda etapa en caso de que los estudios demostraran la factibilidad para realizar los trabajos de reconstrucción en este ejercicio 2023. Condicionado a su aprobación en junta de gobierno, debido a que los montos exceden reglas de operación. 5/ este caso se presenta bajo los "lineamientos para el proyecto institucional de relocalización de personas para atención a proyectos o estrategias prioritarias del gobierno federal y/o población asentada en situación de riesgo".

Con relación a las **rescisiones acumuladas al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023**, se tiene un total de **24 subsidios** dentro del Programa Nacional de Reconstrucción y Programa de Vivienda Social, por un monto de **\$5,667,000.00**, de conformidad con el siguiente cuadro:

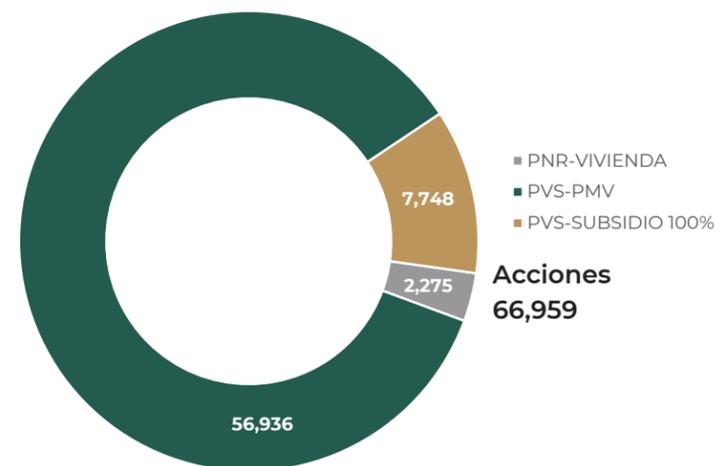
**Cuadro 6.** Acumulado de rescisiones del ejercicio fiscal 2023  
Autorizaciones al 30 de junio de 2023 del Comité de Financiamiento

ACUMULADO DE RESCISIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2023				
PROGRAMA	ESQUEMA	ENTIDAD FEDERATIVA	No. DE ACCIONES	MONTO (\$)
PNR	VIVIENDA	Chiapas	1	200,000.00
		Oaxaca	13	3,161,000.00
		Puebla	2	476,000.00
SUBTOTAL PNR			16	3,837,000.00
PVS	SUBSIDIO 100%	Guerrero	169	920,000.00
		Michoacán	169	910,000.00
SUBTOTAL PVS			8	1,830,000.00
TOTAL			24	5,667,000.00

Fuente: Elaboración del Secretariado Ejecutivo del Comité de Financiamiento.

Nota: Corte a la cuadragésima sexta sesión ordinaria del comité de financiamiento de la Conavi (28/06/2023).

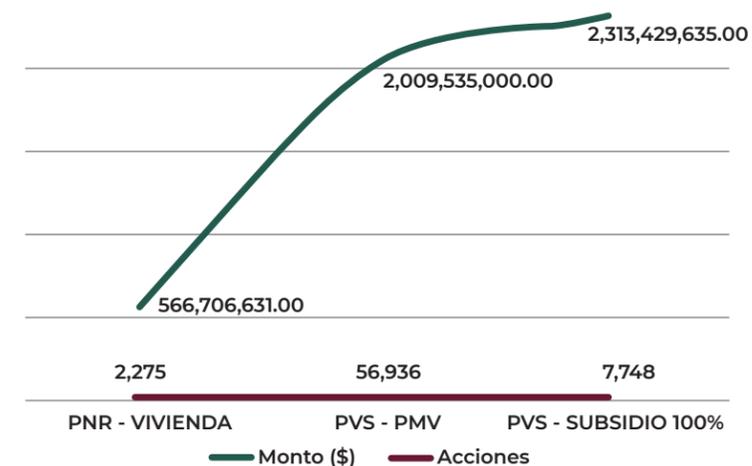
**Gráfica 2.** Distribución de autorizaciones en Comité de Financiamiento al 30 de junio de 2023



Fuente: Elaboración del Secretariado Ejecutivo del Comité de Financiamiento.

Nota: Corte a la cuadragésima sexta sesión ordinaria del Comité de Financiamiento de la Conavi (28/06/2023).

**Gráfica 3.** Acciones autorizadas por el Comité de Financiamiento por programa esquema y montos al 30 de junio de 2023



## 2. AVANCES EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2023

A partir de las autorizaciones efectuadas por el Comité de Financiamiento, se detonó el inicio del otorgamiento de subsidios en cuanto a la dispersión de los recursos, lo que permite iniciar las intervenciones de vivienda, conforme el flujo operativo de cada uno de los Programas.

En el **cuadro 7** se presenta el resultado general de la operación de ambos programas presupuestarios al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023.

**Cuadro 7.** Acciones y presupuesto ejercido al 30 de junio de 2023, por programa presupuestario

ACCIONES Y PRESUPUESTO EJERCIDO		
PROGRAMAS DE LA COMISIÓN	SUBSIDIOS OTORGADOS	INVERSIÓN PROGRAMADA
<b>S177 PVS</b>	<b>59,545</b>	<b>\$3,283,560,552.33</b>
COFINANCIAMIENTO	--	--
SUBSIDIO 100% CONAVI*	54,062	\$1,908,615,000.00
PROGRAMA POR UNA MEJOR VIVIENDA	5,483	\$1,374,945,552.33
<b>S281 PNR**</b>	<b>2,242</b>	<b>\$531,024,128.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>61,787</b>	<b>\$3,814,584,680.33</b>

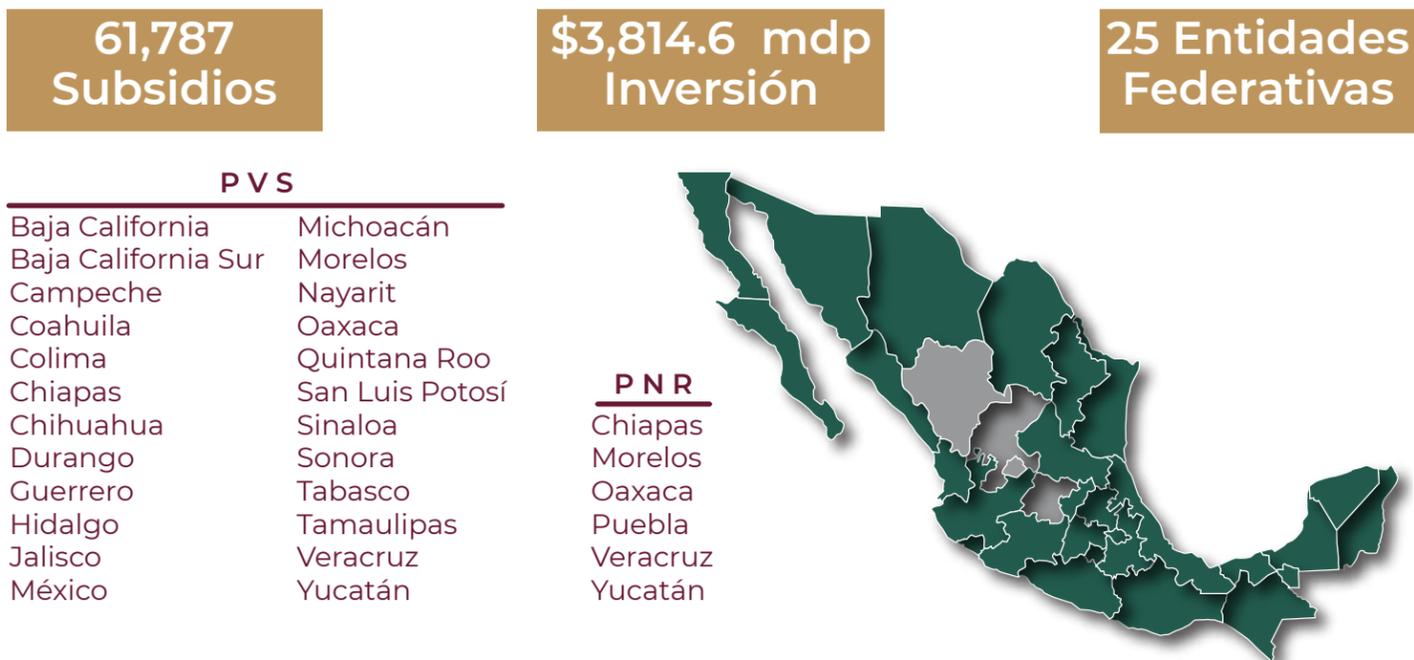
Fuente: Padrones de beneficiarios de los programas presupuestarios

Nota: \* En el esquema de Subsidio 100% Conavi, en la columna de inversión se presenta el monto otorgado a los beneficiarios al 30 de junio de 2023, en el Comité de Financiamiento (CF) al mismo corte se aprobaron 7,748 acciones por un monto de \$2,313,429,635.80 la diferencia de \$938,484,083.55 corresponden a 2,265 acciones aprobadas ante el CF pero que a la fecha de corte no han generado orden de pago, así como a cancelaciones, sustituciones y/o que se encuentren condicionadas a suficiencia presupuestal.

\*\* Para el S281 Programa Nacional de Reconstrucción, al 30 de junio en el CF, se aprobaron un total de 2,275 acciones por un monto total de \$566,706,631.00, la diferencia de \$32,295,503.00 con lo aprobado por el CF, refiere a 33 acciones que a la fecha de corte no han generado orden de pago, así como a cancelaciones, sustituciones y/o que se encuentren condicionadas a suficiencia presupuestal.

Cifras reportadas de los subsidios que generaron orden de pago al 30 de junio 2023

En la **figura 1**, se muestra la cobertura territorial que ha tenido la Comisión con los dos Programas que opera al 30 de junio de 2023..



A partir de los apoyos otorgados al cierre del segundo trimestre, la Conavi ha contribuido en diferentes aspectos para que las personas beneficiarias mejoren sus condiciones de vida y cuenten con una vivienda adecuada, a partir de esto, se tiene una estimación de 1,387,274 personas beneficiadas para abatir el acceso a servicios básicos y calidad en los espacios de sus viviendas por el otorgamiento de 385,354 apoyos, para vivienda de 2019 al segundo trimestre de 2023, considerando el Programa de Mejoramiento Urbano de 2019, así como, el Programa de Vivienda Social y el Programa Nacional de Reconstrucción que han operado de 2019 a la fecha; en la siguiente figura, se muestran los resultados:

**Figura 2.** Ejemplos de contribución de la Conavi a la atención de servicios básicos y calidad en los espacios de las viviendas.



**Fuente:** Comisión Nacional de Vivienda  
**Nota:** El cálculo para la contribución de la Conavi se realizó con datos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2020. Contempla el otorgamiento de subsidios del Programa Nacional de Reconstrucción de 2019 a 2022, Programa de Vivienda Social de 2019 a 2023 y Programa de Mejoramiento Urbano de 2019, con un total de 385,354 intervenciones de vivienda.

A continuación, se presentan los logros alcanzados de ambos Programas operados al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023.

### 3. LOGROS DEL S177 PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL

En las Reglas de Operación del PVS para el ejercicio fiscal 2023, se definió como objetivo general, disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad, por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda; la Conavi trabajó en la definición de parámetros que permitieran la correcta identificación de los hogares de bajos ingresos que habitaban una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitaban una vivienda, dentro de los cuales se encontraron el rezago habitacional, seguido por el grado de marginación, la auto adscripción indígena y, por último, la violencia observada en los territorios; a esto se suma la participación de la Comisión en los Proyectos Estratégicos del Gobierno Federal.

Para el PVS el monto de recursos fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 fue de **\$4,521,949,929.10** (Cuatro mil quinientos veintiún millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintinueve pesos 10/100 M.N), al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal se llevaron a cabo ampliaciones y reducciones líquidas (Ver detalle en el Capítulo III).

En cuanto a resultados, en el Programa de Vivienda Social se logró un alcance de otorgamiento de 59,545 subsidios con una inversión total de \$3,283,560,552.33 (Tres mil doscientos ochenta y tres millones quinientos sesenta mil quinientos cincuenta y dos pesos 33/100 M.N), con una distribución territorial que se muestra en la **Figura 3**.

**Figura 3.** Resumen de logros al segundo trimestre del Programa de Vivienda Social 2023



**Fuente:** Comisión Nacional de Vivienda

Con base en la Metodología del cálculo de empleos directos e indirectos generados con la construcción de vivienda, se estima que a través de estas acciones se generaron 182,690 empleos directos y 89,306 empleos indirectos, en las 25 entidades federativas y 233 municipios donde el Programa opera, lo cual contribuye al desarrollo económico y social de las diferentes regiones.

El PVS consigue llegar a los grupos más vulnerables, que por años han habitado una vivienda inadecuada, y lo hace a través de un subsidio atendiendo en particular a las personas con discapacidad, la población indígena y personas adultas mayores, considerando sus necesidades, condiciones locales y regionales, con el fin de ampliar la cobertura de atención haciendo valer su derecho a una vivienda adecuada. Del total de acciones, 66.7% fueron destinados a mujeres y 33.3% a personas adultas mayores. En la **figura 4** se muestra la atención a la población que tiene las características antes mencionadas al cierre del segundo trimestre.

**Figura 4.** Subsidios dispersados a grupos vulnerables al cierre del primer trimestre de 2023.



**Fuente:** Comisión Nacional de Vivienda

**Figura 5.** Subsidios dispersados en municipios indígenas y subsidios otorgados por grado de marginación



**Fuente:** Comisión Nacional de Vivienda

### 3.1 Formas de Intervención (tipos de apoyo)

Para la operación del Programa al 30 de junio, se aplicaron 4 modalidades con 10 líneas de apoyo distintas, las cuales cuentan cada una con sus especificidades en las diferentes modalidades. En los **cuadros 8 y 9**, se puede apreciar la distribución de subsidios por modalidad y línea de apoyo::

**Cuadro 8.** Distribución de subsidios por modalidad en el esquema Subsidio 100% Conavi al 30 de junio de 2023

DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS POR MODALIDAD EN EL ESQUEMA SUBSIDIO 100% cONAVI		
Modalidad	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
Adquisición de Vivienda	1	\$497,265.00
Autoproducción	55,735	\$2,259,105,374.49
Reconstrucción de Vivienda	3,387	\$767,036,912.79
Reubicación de Vivienda	422	\$256,921,000.10
<b>TOTAL</b>	<b>59,545</b>	<b>\$3,283,560,552.38</b>

**Fuente:** Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

**Nota:** Cifras reportadas de los subsidios que generaron orden de pago al 30 de junio de 2023

**Cuadro 9.** Distribución de subsidios por línea de apoyo principal al 30 de junio de 2023

DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS POR LÍNEA DE APOYO PRINCIPAL		
Modalidad	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
Adquisición de Vivienda de Suelo para Reubicación	4	\$1,701,478.40
Adquisición de Vivienda Nueva	46	\$24,622,769.00
Adquisición de Vivienda Usada	1	\$570,392.00
Ampliación de Vivienda	914	\$136,398,687.96
Edificación de Conjunto Habitacional para Reubicación	349	\$222,321,225.65
Mejoramiento de Vivienda	5,3819	\$1,888,864,784.30
Reconstrucción Parcial de Vivienda	745	\$128,307,537.88
Reconstrucción Total de Vivienda	2,183	\$555,110,374.91
Rehabilitación de Vivienda Edificada con Sistemas Tradicionales	459	\$83,619,000.00
Vivienda Nueva	1,025	\$242,044,302.28
<b>TOTAL</b>	<b>59,545</b>	<b>3,283,560,552.38</b>

**Fuente:** Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

**Nota:** Cifras reportadas de los subsidios que generaron orden de pago al 30 de junio de 2023.

### 3.1.1 Avances en la aplicación de las líneas de apoyo complementarias: accesibilidad, reforzamiento estructural y sustentabilidad del Programa de Vivienda Social

Uno de los cinco objetivos específicos del Programa de Vivienda Social, es fomentar la habitabilidad de la vivienda y la mitigación de la carencia de servicios básicos o la adaptación de las condiciones del entorno que permitan que la vivienda sea segura, a través del diseño, uso de ecotecnologías, eficiencia energética y seguridad estructural, para lo cual se autorizaron líneas de apoyo complementarias.

En el siguiente cuadro se puede ver el detalle y resultados de las líneas complementarias aplicadas para el PVS por entidad federativa:

**Cuadro 10.** Líneas de apoyo complementarias del Programa de Vivienda Social, 30 de junio

DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS POR LÍNEA DE APOYO PRINCIPAL		
Entidad / Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
<b>Reforzamiento Estructural</b>		
Chiapas	25	\$1,105,000.00
Chihuahua	2	\$96,742.48
Colima	4	\$210,000.00
Guerrero	394	\$27,469,252.00
Hidalgo	1	\$55,000.00
Michoacán	4	\$348,000.00
Oaxaca	69	\$5,533,177.00
Tabasco	4	\$353,832.64
Veracruz	1	\$33,000.00
<b>Total reforzamiento estructural</b>	<b>504</b>	<b>\$35,204,004.12</b>
<b>Obra Preventiva</b>		
Baja California Sur	11	\$783,336.40
Chiapas	14	\$1,270,702.64
Colima	6	\$119,000.00
Guerrero	273	\$18,573,057.60
Hidalgo	1	\$65,000.00
Michoacán	2	\$40,000.00
Morelos	5	\$100,000.00
Nayarit	1	\$87,752.00
Oaxaca	78	\$6,828,000.00
Sonora	222	\$4,627,395.00
Tabasco	54	\$973,000.00
<b>Total obra preventiva</b>	<b>667</b>	<b>\$33,467,243.64</b>
<b>Accesibilidad</b>		
Baja California Sur	1	\$40,998.00
Colima	1	\$28,000.00
Guerrero	21	\$277,000.00
Michoacán	3	\$100,000.00
Morelos	1	\$20,000.00
Oaxaca	1	\$40,000.00
Quintana Roo	1	\$40,998.00
Tabasco	1	\$20,000.00
<b>Total accesibilidad</b>	<b>30</b>	<b>\$566,996.00</b>

Entidad / Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
<b>Demolición y desmantelamiento</b>		
Chiapas	23	\$635,000.00
Colima	124	\$3,487,529.24
Guerrero	808	\$24,204,826.20
Hidalgo	1	\$35,000.00
Michoacán	1	\$10,000.00
Morelos	2	\$35,000.00
Oaxaca	3	\$80,000.00
Tabasco	19	\$642,515.47
Veracruz	2	\$29,650.00
Yucatán	1	\$53,612.83
<b>Total demolición y desmantelamiento</b>	<b>984</b>	<b>29,213,133.74</b>
<b>Suministro y acarreo de materiales</b>		
Chihuahua	2	\$10,000.00
Colima	2	\$80,000.00
Guerrero	3	\$60,000.00
Hidalgo	1	\$10,000.00
Jalisco	1	\$63,000.00
México	1	\$12,000.00
Oaxaca	78	\$3,080,000.00
Sonora	323	\$7,096,600.00
Tabasco	1	\$30,000.00
Yucatán	1	\$63,073.92
<b>Total suministro y acarreo de materiales</b>	<b>413</b>	<b>\$10,504,673.92</b>
<b>Sustentabilidad</b>		
Chihuahua	11	\$488,003.52
Colima	22	\$385,000.00
Guerrero	362	\$7,791,625.00
Hidalgo	1	\$18,000.00
México	1	\$18,000.00
Michoacán	13	\$405,000.00
Morelos	19	\$400,000.00
Oaxaca	86	\$3,125,000.00
Puebla	1	\$40,000.00
Quintana Roo	1	\$63,073.00
Tabasco	48	\$2,766,030.72
Veracruz	21	\$960,000.00
Yucatán	1	\$63,073.92
<b>Total sustentabilidad</b>	<b>589</b>	<b>16,622,806.16</b>
<b>Total de líneas de apoyo complementarias</b>	<b>3,333</b>	<b>\$125,578,857.58</b>

A continuación, se presentan los logros del esquema operativo Subsidio 100% Conavi y del Programa por una Mejor Vivienda (PMV), para contribuir a reducir el rezago de vivienda en las zonas de mayor marginación. Del esquema de cofinanciamiento durante el periodo reportado no se han radicado recursos.

### 3.2 Esquema de Cofinanciamiento

Este esquema de aplicación de subsidio se basa en la aportación de distintas fuentes de financiamiento para la acción de vivienda. En el esquema de Cofinanciamiento con crédito que se opera, las fuentes de financiamiento consisten en un crédito para vivienda de una Entidad Ejecutora, complementado con un subsidio y ahorro de la persona beneficiaria.

En el siguiente cuadro se puede observar al avance físico de la totalidad de las intervenciones de vivienda de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 autorizadas en el esquema de Cofinanciamiento.

**Cuadro 11.** Avance Físico del Programa de Vivienda Social en el Esquema de Cofinanciamiento.

PVS	Acciones autorizadas				Acciones atendidas en Subsidio 100% Conavi	En recuperación legal	Devoluciones	Total
	Cofinanciamiento	Acciones	Monto (\$)	En proceso				
2020	7,054	432,716,766.20	-	4,806	55	1,084	1,109*	7,054
2021	727	125,071,049.79	-	587	-	139	1	727
2022	133	4,579,547.72	-	133	-	-	-	133
2023	-	0.00	-	-	-	-	-	-
<b>Total general</b>	<b>7,914</b>	<b>562,367,363.71</b>	<b>-</b>	<b>5,526</b>	<b>55</b>	<b>1,223</b>	<b>1,110</b>	<b>7,914</b>

**Fuente:** Comisión Nacional de Vivienda

\* Se realizaron 1,109 devoluciones correspondientes a \$71,038,005.18 (setenta y un millones, treinta y ocho mil cinco pesos 18/100 M.N.); se turnaron a la Subdirección General de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico 1,101 acciones, el monto de dichas acciones asciende a \$97,837,075.71 (noventa y siete millones ochocientos treinta y siete mil setenta y cinco pesos 71/100 M.N.). De las 4,844 acciones concluidas, 55 se atendieron con subsidio complementario en el esquema 100%, información con base en los reportes de los Organismos Ejecutores de Obra.

\*\* Se realizó 1 devolución por un monto de \$21,857.92 (Veintiún mil ochocientos cincuenta y siete pesos 92/100 M.N.); se turnaron a la Subdirección General de Asuntos Jurídicos y Secretariado Técnico 139 acciones para su acción procedente, dichas acciones ascienden a un monto de \$28,799,760.19 (Veintiocho millones, setecientos noventa y nueve mil setecientos sesenta pesos 19/100 M.N.); información con base en los reportes de los Organismos Ejecutores de Obra.

Información al cierre del segundo trimestre de 2023.

\*\*\* Información al cierre del segundo trimestre de 2022.

En el Esquema de Cofinanciamiento se otorga el subsidio mediante una sola ministración por lo que, el avance financiero se encuentra al 100%.

En el Esquema de Cofinanciamiento se otorga el subsidio mediante una sola ministración por lo que, el avance financiero se encuentra al 100%. Del cuadro 9, resalta que, al corte del primer semestre, no se cuenta con subsidios autorizados o ejercidos para este esquema.

### 3.3 Esquema Subsidio 100%. Producción Social de Vivienda Asistida

Las acciones realizadas mediante un proceso de Producción Social de Vivienda Las acciones realizadas mediante un proceso de Producción Social de Vivienda Asistida, tienen como característica principal que, el control de los recursos es realizado por los beneficiarios del Programa y, cuentan con acompañamiento técnico para garantizar que se atenderán tanto las necesidades de las familias como la habitabilidad y seguridad de las viviendas.

En el **cuadro 12** se desglosan los logros alcanzados al 30 de junio de 2023, por entidad federativa

**Cuadro 12.** Resultados alcanzados durante el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2023.

Entidad Federativa	Metas alcanzadas	
	Acciones	Inversión
Baja California Sur	11	\$4,293,400.00
Coahuila	2	\$994,530.30
Colima	296	\$65,363,763.99
Chiapas	164	\$26,162,755.36 00
Chihuahua	11	\$2,930,000.00
Guerrero	2,749	\$624,166,605.80
Jalisco	1	\$570,392.00
México	1	\$345,360.00
Michoacán	421	\$94,338,008.00
Morelos	17	\$5,675,000.00
Nayarit	1	\$380,260.00
Oaxaca	154	\$90,368,244.05
Puebla	1	\$286,400.00
Quintana Roo	1	\$419,440.00
Sonora	1,191	\$235,356,640.80
Tabasco	437	\$214,923,102.03
Veracruz	25	\$8,371,650.00
<b>TOTAL</b>	<b>5,483</b>	<b>\$1,374,945,552.33</b>

**Fuente:** Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

### 3.3.1 Avances físico – financiero de las acciones de vivienda autorizadas, concluidas (actas de entrega) y en proceso del PVS, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022

En este sentido y como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, se presenta al cierre del segundo trimestre, en el esquema Subsidio 100% Conavi el siguiente avance:

**Cuadro 13.** Avance físico-financiero PVS-Subsidio 100%

PVS – Subsidio 100%	Acciones autorizadas*		Avance financiero**	Avance físico***		
	Cofinanciamiento	Acciones		Monto	Por iniciar	En proceso
2020		2,441	\$414,188,430.81	100.00%		2,441
2021		3,336	\$728,830,110.66	100%	--	33
2022		7,933	\$2,099,602,346.60	100%	171	1,506
2023		7,748	\$2,313,429,635.88	61.77%	5,042	2,660
<b>Total general</b>		<b>21,458</b>	<b>\$5,556,050,523.95</b>		<b>5,213</b>	<b>4,199</b>
						<b>12,046</b>

**Fuente:** Comisión Nacional de Vivienda

**Nota:** \* Acciones de vivienda activas en Comité de Financiamiento.  
\*\* Acciones de vivienda activas en Comité de Financiamiento con orden de pago generada o pago directo aplicado.  
\*\*\* Información registrada en Plataforma de Seguimiento CONAVI

### 3.3.2 Aspectos operativos destacados y Proyectos Especiales

Dentro de estas acciones, es importante destacar que muchas de ellas atendieron problemáticas específicas o contribuyeron al desarrollo de los proyectos estratégicos 2019 - 2024 del Gobierno Federal, sin embargo, cabe señalar que cada una de las intervenciones se apega a los objetivos establecidos en las Reglas de Operación, así como a la población objetivo, potencial y prioritaria. A continuación, se detallan algunas de las intervenciones por entidad federativa.

## CHIAPAS - TABASCO - VERACRUZ

### Línea Férrea FA

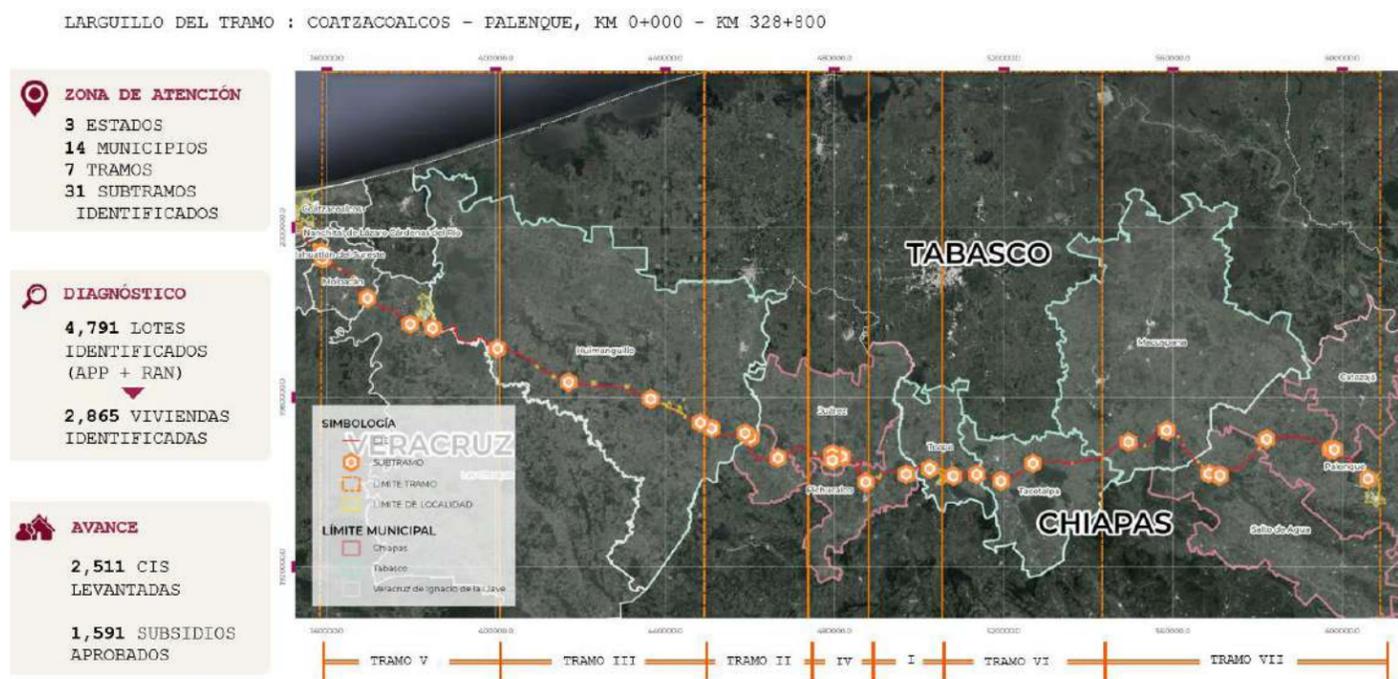
Derivado de que la Semar atenderá la rehabilitación férrea de la Línea FA que corre de Palenque, Chiapas a Coatzacoalcos, Veracruz, cruzando por el estado de Tabasco; esta Secretaría solicitó a la Comisión Nacional de Vivienda atender las viviendas que se encuentran dentro del derecho de vía.

El tramo de la línea FA que corresponde al estado de Veracruz es el Tramo V, que va de la ciudad de Coatzacoalcos al municipio de Las Choapas, se ha tenido presencia en 3 de los 5 municipios que atraviesa la línea; mientras se está a espera de la indicación para ingresar al territorio faltante, respecto a este tramo se aprobaron en el Comité de Financiamiento 111 acciones por un monto total de \$79,736,835.00 (setenta y nueve millones setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Cabe mencionar, que en 2 de los 3 municipios que se empezaron a atender, se tuvo una buena recepción por parte de los pobladores, ya que reconocen los beneficios de la rehabilitación para su economía. Mientras que, en el tercer municipio, existe un grupo de personas que se encuentran influenciadas por una persona que desinforma sobre el proyecto, a la fecha se continúa en la atención de esta situación, que retrasa las actividades tanto de la Semar como de la Conavi.

De modo que, durante este trimestre se concluyó el levantamiento de vivienda asentada en el derecho de vía en los kilómetros que se pudo acceder. Para las acciones identificadas como "reubicación", tras la revisión y visita de varios terrenos, se tienen identificados ya 2 posibles predios con una ubicación cercana a la cabecera Municipal de 2 municipios, actualmente la Comisión se encuentra realizando la revisión jurídica y técnica.

Figura 6. Tramo Coatzacoalcos - Palenque, Línea FA



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Por otro lado, en el estado de Tabasco en los 4 municipios por los cuales la línea férrea pasa, a lo largo de los años la población se fue asentando en el Derecho de Vía (DDV) de esta línea; por lo que, la rehabilitación de esta línea presenta un riesgo pues las familias se asentaron en la DDV por necesidad, de ahí que, se presentó resistencia por estas personas, ya que por muchos años han estado viviendo en esta situación, por lo que fueron presentadas y autorizadas 432 acciones por un monto total de \$292,886,419.00 (doscientos noventa y dos millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.).

De manera que, la Conavi buscó conocer de cerca la totalidad de la población que actualmente se encuentran viviendo en DDV, para generar estrategias de trabajo para poder relocalizar a las familias, determinar qué líneas de apoyo requiere cada familia de acuerdo con su situación, con la finalidad de evitar riesgo y permitir avances al proyecto.

Asimismo, en Tabasco se realizaron asambleas informativas para la presentación del proyecto arquitectónico de vivienda en donde se relocalizarán a las familias que actualmente se encuentran viviendo en el DDV de la Línea Férrea FA. También, se inició y se continúa con la firma de convenios y contratos con las familias que serán atendidas.

En el caso de todas las acciones de autoproducción de Teapa y Huimanguillo, Tabasco se encuentran en proceso de obra. Se llevó a cabo la construcción de las viviendas para relocalización en el municipio de Teapa; de modo que, se adquirieron los predios para edificar las viviendas en donde se relocalizarán a las familias que viven sobre el DDV de estos municipios.

Cabe señalar que, se adquirieron 43 viviendas para relocalizar a 43 familias de Huimanguillo, Tabasco. Al mismo tiempo, se inició la negociación de la adquisición de los predios en donde se relocalizarán a las familias que viven sobre el DDV de Macuspana y Tacotalpa.

Finalmente, en los municipios de Pichucalco, Juárez, Salto de Agua, Catazajá y Palenque en Chiapas, se llevaron a cabo los levantamientos de cédulas de información socioeconómica. De igual forma, están en proceso de conclusión 19 acciones en los municipios de Pichucalco y Juárez 2022. Mientras que, se aprobaron 745 casos de reubicación y 88 casos de autoproducción; y, se realizó la búsqueda de terrenos en los municipios de Pichucalco, Juárez, Salto de Agua, Palenque para las reubicaciones, verificando su factibilidad. Por lo anterior, se sometieron para aprobación y autorización 546 acciones por un monto total de \$194,138,447.00 (ciento noventa y cuatro millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)

## COLIMA

### Sismo 2022

Derivado del sismo del 19 de septiembre del 2022, con epicentro a 63 km al sur de Coalcomán, Colima, con una magnitud de 7.7 Mw, y una vez emitida la declaratoria de desastre por el gobierno estatal, la Conavi como organismo federal ejecutor, por instrucción del Presidente de la República, intervino otorgando subsidios para dar atención a las familias afectadas quienes sufrieron pérdida total de sus viviendas.

Figura 7. Firma de instrumentos jurídicos, Parque el Metropolitano, Tecoman Colima, 24 de febrero de 2023



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Al estar en territorio se logró identificar más casos de familias que tenían una vivienda dañada por el sismo del 19 de septiembre del 2022, por lo que se realizaron nuevos levantamientos de Cédulas de Información Socioeconómicas que nos permitieron llegar a un total de 306 familias, lo que permitió que el Comité de Financiamiento aprobara un igual número de acciones por un monto total de \$67,591,764.00 (sesenta y siete millones quinientos noventa y un mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

En el transcurso del segundo trimestre de 2023, se contó con 11 acciones en espera de firmar los instrumentos jurídicos para abrir sus cuentas, mientras que 291 acciones contaron con la primera dispersión, de las cuales 211 iniciaron obra, mientras que 80 no contaron con mano de obra para iniciar. Sin embargo, en conjunto con los Asistentes Técnicos se formaron cuadrillas con albañiles locales y algunos trabajadores de la construcción que los Prestadores de Servicios coordinan, para atender el rezago.

Por otro lado, al inicio de los levantamientos y durante la elaboración del diseño participativo se identificaron áreas de oportunidad, por lo que, con la intención de apoyar y avanzar, se realizó una reunión y taller de Diseño Participativo con las personas beneficiarias, impulsando con ello el trabajo colaborativo para el desarrollo de las obras.

Finalmente, se tuvieron reuniones con la Secretaría del Bienestar y la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad en Colima, para solicitar su apoyo para iniciar una comunicación y vinculación con presidentes Municipales, con la finalidad de establecer

acuerdos para condonar el pago de derechos, permisos o licencias de construcción. Sin embargo, en algunos Municipios las personas beneficiarias recibieron requerimientos o multas; por lo que, se les solicitó que acudieran con las autoridades y presentaran la documentación necesaria, así como el convenio de adhesión al Programa que opera la Comisión para la condonación de estos pagos.

## MICHOACÁN

### Sismo 2022

Figura 8. Asambleas comunitarias e inicios de obra



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

En el marco de atención a las familias afectadas, quienes sufrieron pérdida total de sus viviendas, derivado del sismo que se produjo en el estado de Michoacán el 19 de septiembre del 2022, con epicentro a 63 km al sur de Coalcomán con una magnitud de 7.7 Mw, durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal posterior a la firma de instrumentos jurídicos se empezaron a elaborar los proyectos para cada persona beneficiaria por parte de los Prestadores de Servicios, se validaron estos proyectos por parte de los coordinadores de Conavi en territorio.

También, se realizó la solicitud de las primeras dispersiones y estas fueron dispersadas, adicionalmente se realizaron talleres de inicio de obra con las personas beneficiarias. Cabe mencionar que, se aprobaron casos nuevos en Comité de Financiamiento, para ello se determinó en principio verificar su viabilidad, también se realizaron visitas a algunas viviendas en atención a los Prestadores de Servicios quienes detectaron irregularidades de esas personas beneficiarias y se realizó lo conducente de acuerdo con las reglas de operación vigentes.

Por otra parte, en este territorio también se presentó la falta de mano de obra calificada, mientras que la mano de obra disponible contaba con precios muy altos, que salían de los alcances esperados con los subsidios. De modo que, se logró que algunos albañiles se ajustaran a los precios según presupuesto considerado con los subsidios que otorga la Comisión.

De forma conjunta, se consolidó el apoyo de presidentes municipales, en relación con realización de algunos trabajos como son algunas demoliciones, accesibilidad de los caminos en mal estado

en comunidades muy alejadas. Por ejemplo, el gobierno municipal apoyó absorbiendo el costo de los fletes muy caros de las casas de materiales por la lejanía. De esta manera, se ha logrado la operación eficaz y eficiente de los recursos destinados a la atención de estas viviendas. Al cierre del segundo trimestre se aprobaron un total de 422 intervenciones por un monto total de \$94,313,008.00 (noventa y cuatro millones trescientos trece mil ocho pesos 00/100 M.N.).

## GUERRERO

### Sismos 2021

En atención a su segunda fase, el Programa de Vivienda Social continúa atendiendo a las familias cuyas viviendas sufrieron daños por el sismo del 2021, logrando realizar las visitas en los municipios de Acapulco de Juárez y Chilpancingo de los Bravo para realizar el levantamiento de las cédulas de información socioeconómica (CIS), y así presentar para su aprobación en el Comité de Financiamiento, siendo hasta el momento un total de 2,242 casos, con un monto aprobado de \$422,083,112 (cuatrocientos veintidós millones ochenta y tres mil ciento doce pesos 00/100M.N.). Entre los aspectos más relevantes en la segunda fase, se destaca la continuidad de la coordinación entre la Sedatu, Secretaría del Bienestar, la Conavi y Prestadores de Servicios, permitiendo la consolidación de un equipo técnico, social y jurídico.

Figura 9. Asambleas informativas y firma de instrumentos jurídicos, personas afectadas por el sismo



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

### Unidades Habitacionales

Para este ejercicio fiscal, se consolidó la atención técnica especializada para este tipo de vivienda, a través de la realización de estudios técnicos para dar certeza de las condiciones estructurales y mecánica de suelos, de las UH que tienen un daño estructural alto. Los estudios realizados permitieron determinar cuáles son las condiciones del nivel de daño de los edificios y cuáles serán las intervenciones adecuadas para realizar la reparación y/o reestructuración de los inmuebles, a continuación, se detallan las problemáticas detectadas para cada UH y la importancia de su atención, misma que se desarrolló a través de un trabajo intersectorial en el que participaron la Sedatu, y Conavi<sup>3</sup>.

La Unidad Habitacional El Nuevo Mirador se construyó aproximadamente en el año de 2014, para atender la demanda de vivienda social de la población del municipio de Chilpancingo, que resultó afectada con pérdida total de su vivienda por los fenómenos Hidrometeorológicos Ingrid y Manuel (2013), para su edificación se urbanizaron 10 Manzanas, con 120 Edificios (566 departamentos) de dos y tres niveles.

Desde el 2014 hasta la fecha se ha presentado un deterioro progresivo de las viviendas, así como también un desgaste en la infraestructura urbana, ante lo cual se consideró prioritario conocer en principio la capacidad de carga de las terrazas y de los muros de contención, así como determinar posibles zonas socavadas por aguas subsuperficiales, debido a que en las losas de cimentación y en los muros de contención se identificaron huecos producto de la pérdida de suelo por acción del agua) lo que representó considerar inviable cualquier reparación estructural a los edificios. Al 30 de junio de 2023, por parte del Comité de Financiamiento (CF) se han aprobado 172 acciones por un monto total de \$96,563,690.00 (noventa y seis millones quinientos sesenta y tres mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.).

Por otro lado, la Unidad Habitacional Héroes de Guerrero, ubicada también en la ciudad de Chilpancingo, es un conjunto de viviendas multifamiliares, construida por el INFONAVIT hacia los años ochenta del siglo pasado. La UH está dividida en 8 etapas con un total de 45 edificios; en el sismo del 7 de septiembre de 2021 tuvo afectaciones estructurales muy fuertes en los edificios 1 al 6 de la etapa XVIII y el edificio 3 de la etapa IX, dejando los departamentos prácticamente inhabitables. Al cierre del segundo trimestre se aprobaron 69 acciones por un monto total de \$43,520,991.00 (cuarenta y tres millones quinientos veinte mil novecientos noventa y un pesos M.N.).

Finalmente, la Unidad Habitacional Vicente Guerrero 200, está ubicada en la ciudad de Acapulco, es un conjunto de viviendas multifamiliares. La unidad habitacional, fue construida hace 45 años, la cual está integrada por 38 edificios de 4 niveles, con 16 viviendas cada uno, para un total de 608 viviendas. Los daños ocurridos a los edificios son consecuencia de varios sismos en las décadas pasadas, incluido el del 7 de septiembre de 2021, mismo que fue documentado durante las visitas por parte del personal técnico de la Conavi; así mismo, en este diagnóstico se observó que la UH no cuenta con diseño adecuado, sumado a un deficiente o inexistente mantenimiento de los edificios, lo cual incrementa su vulnerabilidad ante efectos sísmicos.

<sup>3</sup>. Iniciarán estudios de geofísica y geología en unidades afectadas por huracanes y sismos, publicado por "El Sur, periódico de Guerrero". Nota de Emilio Tizapa Luzena. Consultado en: <https://suracapulco.mx/impreso/2/iniciarán-estudios-de-geofísica-y-geología-en-unidades-afectadas-por-huracanes-y-sismos/>

Ante ello, durante el segundo trimestre, en un ejercicio de participación y transparencia, se realizó la presentación de resultados de los estudios realizados; también se realizaron visitas de diagnóstico para levantamiento de CIS; estos casos fueron presentados en el Comité de Financiamiento para la aprobación de los subsidios; mismos que fueron formalizados con la población por medio de la firma de convenios y contratos, así como la apertura de cuentas en Banco Azteca. Finalmente, se llevó a cabo presentación del Proyecto Técnico a las personas beneficiarias, contribuyendo con ello al ejercicio de su participación a través del conocimiento y la toma de decisiones en consenso con las asistencias técnicas.

Es de esta manera que, al 30 de junio de 2023 el CF aprobaron 284 intervenciones de vivienda para la Unidad Habitacional Vicente Guerrero 200 y para la UH Héroes de Guerrero por un total de \$102,510,842.00 (ciento dos millones quinientos diez mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).

### Montaña de Guerrero

Durante el segundo trimestre de 2023 se continuó con la atención integral, intersectorial y transdisciplinar en la región de la Montaña de Guerrero, esto es, en 5 municipios del estado a través de un equipo técnico, social y jurídico que ha operado de manera conjunta con la participación de la población; asimismo, se ha contado con el acompañamiento de las autoridades comunitarias representadas por comisarios y delegados de las localidades, llevándose a cabo la verificación de propuestas a intervenir asignadas por la Secretaría del Bienestar y en colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) para su posible atención.

Figura 10. Montañas de Guerrero, primer semestre 2023



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Dentro de las acciones para el trabajo participativo de producción social de vivienda, se realizó la convocatoria a una reunión con los Prestadores de Servicios (PS) asignados, para transmitir la información relacionada con los criterios de atención prioritarios estimados para la región; posteriormente, los PS realizaron las visitas de diagnóstico para el posible levantamiento de CIS, y se realizó la validación de casos factibles, mismos que fueron integrados a la carpeta del Comité de Financiamiento. Una vez aprobados los casos se revisaron y entregaron los expedientes, realizándose también los eventos de firma de instrumentos jurídicos. En estos eventos de formalización jurídica, se brindó la información necesaria para la apertura de cuentas bancarias por parte de las personas beneficiarias, así como información puntual sobre el funcionamiento y procesos para la aplicación del subsidio.

Posteriormente, de manera conjunta los PS, las personas beneficiarias y personal Conavi realizaron la revisión y validación de los proyectos para con ello, iniciar con la liberación de la primera dispersión de recursos, y así efectuar la realización de talleres de inicio de obra.

También, por parte de los PS se realizaron visitas y reportes de seguimiento de obra, ya que, la solicitud de la liberación de recursos se realiza en función de los porcentajes alcanzados, según se establece en Reglas de Operación. Finalmente, por parte de personas servidoras públicas de la Conavi, se dio seguimiento y atención puntual a temas sociales para la correcta aplicación de los recursos. Al cierre del 30 de junio, el CF aprobó 89 acciones por un monto total de \$20,248,125.00 (veinte millones doscientos cuarenta y ocho mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.).

## SONORA

### Plan de Justicia del Pueblo Yoreme Mayo

En el territorio Yoreme-Mayo el rezago habitacional se refleja en la demanda de vivienda en las comunidades, la cual confirma las situaciones de vivienda para nuevos núcleos familiares; de manera que, las familias habitan en viviendas prestadas y/o precarias, o bien de forma hacinada con los padres. También hay casos de sustitución de viviendas precarios o en mal estado. Al igual, se identificó, ampliación de viviendas insuficientes para realizar las actividades básicas de las personas que la ocupan; y, mejoramiento de viviendas tradicionales, las cuales no han contado con el mantenimiento preventivo necesario.

La estructura del Gobierno Tradicional en el caso del Pueblo Yoreme-Mayo de Sonora está basada en la Autoridad Tradicional, su relevancia está dada en el ámbito religioso, y se define por el Gobernador quien se apoya de los Cobanaros, en quienes recae la organización de las fiestas tradicionales en los centros ceremoniales. En esta estructura conviven, la más de las veces de manera pacífica, con autoridades "duales", es decir, autoridades tradicionales paralelas. En el caso de la nación Yoreme Mayo, el Plan involucra a todas las autoridades presentes en territorio.

Acerca de los principales logros, durante el segundo trimestre de 2023 se concluyó la verificación de las solicitudes de viviendas de personas habitantes de 244 comunidades de los 8 Pueblos tradicionales Yoreme-Mayo y de comunidades de la región conocida como Arroyo Cocoraque. Las visitas involucraron la atención de listados presentados por 18 Gobernadores Tradicionales.

Además, se aprobaron durante el periodo mencionado, acciones por el Comité de Financiamiento de la Conavi de los pueblos Yoreme-Mayo, particularmente en Etchojoa, Cohuirimpo, Pueblo Viejo Navojoa y Santa Cruz; así como, en comunidades Yoreme Mayo asentadas en las riberas del Arroyo Cocoraque, cuyas comunidades en general están ubicadas en los municipios de Etchojoa, Navojoa, Benito Juárez y Huatabampo.

De igual manera, se buscó beneficiar a las familias de Yoreme-Mayo en los territorios de 4 de los 8 pueblos tradicionales y 5 comunidades del así llamado Arroyo Cocoraque. Los Pueblos son: Pueblo Viejo Navojoa, Cohuirimpo, Etchojoa y Santa Cruz; así como el Arroyo Cocoraque, mismos que ocupan parte de la jurisdicción de los municipios de Navojoa, Etchojoa, Benito Juárez y Huatabampo, en el estado de Sonora.

A su vez, se puede destacar la coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), lo cual posibilitó el desarrollo de diversas actividades vinculadas con la toma de decisiones de las Autoridades Tradicionales en el marco del Plan. Asimismo, la acción intergubernamental (gobiernos federal y estatal) e interinstitucional (dependencias del gobierno federal) con el fin de potenciar acciones integrales con las comunidades y en el territorio del Pueblo Yoreme Mayo.

En resumen, en relación con este Plan de Justicia del Pueblo Yoreme Mayo, se realizaron las visitas de verificación a las personas solicitantes de un apoyo de vivienda, lo cual posibilitó el padrón de posibles personas candidatas a los subsidios, con base en los criterios de elegibilidad del PVS y de acuerdo con el presupuesto definido para el ejercicio 2023; en esta actividad participó personal del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) del Centro Coordinador de Etchojoa.

Se presentaron en 3 sesiones del Comité de Financiamiento de la Conavi, y se aprobaron 1,095 acciones con un monto de inversión de \$212,768,113.00 (doscientos doce millones setecientos sesenta y ocho mil ciento trece pesos, lo cual representa un avance importante sobre la meta establecida para 2023 para el Proyecto.

Se debe agregar que se integraron los expedientes sociales recabados por los Prestadores de Servicios en el momento de la aplicación de la CIS a las personas solicitantes. Se formalizaron de 1,002 Convenios de Adhesión y Contratos con los Prestadores de Servicios con la participación de los Prestadores de Servicios y, los Gobernadores Tradicionales y sus Cobanaros o personas de apoyo de la comunidad, en actos desarrollados en escuelas, Casas de la Niñez, espacios comunales y, ramadas tradicionales.

## CHIAPAS

La atención especial en Altos de Chiapas, particularmente en Aldama, para las familias desplazadas por problemas limítrofes territoriales entre municipios vecinos, de acuerdo con la medida cautelar MC284-18; por lo que, se sometió a Junta de Gobierno de la Conavi la solicitud para concluir 20 acciones de vivienda nueva por un monto total de \$1,961,000.00 (un millón novecientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.), mismas que fueron procedentes. Las fechas de ingreso a las localidades presentó retrasos, debido a las afectaciones del tránsito vehicular, a los cuales da seguimiento y atención la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica del estado de Chiapas, esto se prolongó por las lluvias, lo que complicó el colado del puente. Sin embargo, se avanzó en la revisión de proyectos.

Mientras que, en el territorio de Chalchihuitan, donde también se atiende a familias desplazadas por problemas limítrofes territoriales entre municipios vecinos, de acuerdo con la medida cautelar referida, se continuó con aspectos administrativos en plataforma, según lo requerido para la conclusión de las 10 acciones. Cabe resaltar la organización y respuesta favorable de la asistencia técnica para llevar a buen puerto esta tarea, cumpliendo así con seguimiento de obra al 100%, Acta de término, Diario de término y Reporte de terminación de cada una de las 10 acciones.

Con respecto a la atención a las familias desplazadas por problemas postelectorales internos en la localidad Ejido Puebla del municipio de Chenalhó, en el presente trimestre se avanzó considerablemente en 27 acciones de vivienda; mientras que, en otras 7 acciones se tuvo que atender con otro Prestador de Servicios debido a que desistieron de estas últimas, teniendo un total de 34 acciones. En resumen, en este municipio se cuenta con 6 acciones de 90% a 95% de avance, 12 acciones entre 80% a 89%, 5 acciones de 70% a 79%, 4 acciones de 30% a 60% y 7 acciones en inicios por sustitución de PS.

Entre los aspectos a destacar de las intervenciones en el Ejido Puebla, de igual manera es la continuidad en la atención a las personas beneficiarias, pese a las adversidades, ya que algunas personas beneficiarias no se encuentran en la localidad porque aún no es posible su retorno hasta que el Gobierno Estatal cumpla con los acuerdos pactados para dar solución a la medida cautelar, a pesar de la dificultad de contar con servicios debido al acarreo de agua, así como la energía eléctrica donde se utiliza un generador. Asimismo, los camiones que suministran materiales en ocasiones se dificulta el procedimiento debido a que pobladores de la localidad cobran una cuota de limpieza.

En resumen, se colaron la mayoría de las losas en las viviendas, logrando contar con 24 segundas y 8 terceras ministraciones, teniendo de esta manera un avance de 62% general. También, se continuó supervisando semanalmente según el acuerdo con el Comité de Representantes conformado por personas beneficiarias, de un día a la semana, dar puntual seguimiento a las obras.



En relación con el Plan de Justicia Lacandona, se realizaron acercamientos a través de mesas de trabajo de la Conavi junto con la Secretaría de Bienestar y la población interesada en el apoyo, donde se hizo hincapié en que el apoyo debe ser para personas identificadas como grupos vulnerables o personas que más lo necesitan, este acercamiento se realizó con autoridades de tres localidades Lacanja Chansayab, Frontera Corozal y Nueva Palestina, a quienes se les describió el objetivo, alcances y consideraciones generales del Programa.

Se logró llegar al acuerdo que el número de apoyos que se otorgará en estas comunidades sería acorde al presupuesto otorgado, es decir tendría que ser un número finito de intervenciones, enfocándose así en aquellas personas que viven con mayor rezago habitacional. Se puede destacar que con este Programa se logró hacer llegar el apoyo a comunidades muy alejadas, que nunca habían recibido un apoyo federal, como es el caso de la comunidad de Lacanja Chansayab.

Asimismo, se llevaron a cabo los levantamientos de CIS en el municipio de Ocosingo y las tres localidades de Lacanja Chansayab, Frontera Corozal y Nueva Palestina. De igual manera, se sometieron a Comité de Financiamiento 66 acciones de Frontera Corozal, las cuales fueron aprobadas. Mientras que, se sometieron a Comité 132 acciones de Lacanja y Nueva Palestina los cuales también se aprobaron. Así como, se llevó a cabo la carga de 198 proyectos a plataforma para su pronta validación.

Finalmente, en el Estado de Chiapas se continuó con la atención a la población que ha sufrido afectaciones por fenómenos naturales perturbadores o que se encuentra asentada en una zona de riesgo, a través del PAICH, cabe recordar que esta atención integral permite la prevención de futuros riesgos a los que podría estar expuesta la población.

### Plan de Justicia Rarámuri

En cuanto al Plan de Justicia Rarámuri durante este semestre se llevó a cabo el acercamiento a la comunidad, en un primer momento concretamente con las autoridades locales, para ello se contó con el apoyo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). De modo que, en los primeros acercamientos se les informó a los gobernadores (autoridades locales) el objetivo y forma de operar del Programa, quienes a su vez transmitieron esta información a la población interesada en el apoyo.

Se realizaron reuniones o asambleas en coordinación entre personas servidoras públicas de la Conavi en territorio y personal del INPI, con algunos Asistentes Técnicos para que estos fueran reconocidos y aceptados por la comunidad. Durante estas reuniones se llegó a diferentes acuerdos, uno de estos acuerdos fue que los gobernadores priorizarían a las personas consideradas dentro de algún grupo vulnerable (personas adultas mayores, con rezago habitacional, jefas de familia, desplazadas por la violencia, etc.). De manera que, se dio un plazo de 15 días para la definición de las primeras atenciones.

Figura 11. Plan de Justicia Raramuri



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Asimismo, se acordó designar a personas de la comunidad para apoyar como guías en el territorio, debido a las características geográficas (como brechas sobre el monte, etc.) y sociales del territorio; esto fue, para identificar con mayor facilidad a las familias que se atenderán a través del Programa, también derivado de la inseguridad provocada por grupos delictivos en la zona.

Por lo que, a principios del mes de julio se dio inicio al levantamiento de las Cédulas de Información Socioeconómica. Previamente, el acercamiento a las personas de la comunidad por parte de los Asistente Técnicos en conjunto con personal de la Conavi, del INPI y de los gobernadores fue importante para la buena aceptación del Programa por parte de las posibles personas beneficiarias, de lo que se puede destacar que hubo entusiasmo por parte de las personas beneficiarias, al saber que podrán ser parte de todo el proceso de intervención en las viviendas, que estos proyectos deberán responder a sus necesidades, así como, considerar sus usos y costumbres.

De modo que, se está considerando retomar sistemas constructivos tradicionales como el adobe, debido a que, se identificó en los primeros recorridos cuartos construidos con adobe, algunos con cimientos otros no, algunos techos de lámina galvanizada, algunas cubiertas de madera, etc.

Cabe mencionar que, se continúa recabando la información necesaria para presentar ante el Comité de Financiamiento las solicitudes de apoyo, pese a la marginación en el territorio y la inseguridad provocada por grupos delictivos, quienes despojaron de sus pertenencias a Prestadores de Servicio, se está considerando atender alrededor de 180 o 200 personas a través del Plan de Justicia Raramuri; asimismo, debido a la complejidad de la zona, se está considerando una línea de apoyo complementaria para suministro y acarreo de materiales.

En relación con la atención a familias en situación de riesgo en el municipio de San Idelfonso Villa Alta, localidad de **Santa Catarina Yetzelalag**, Oaxaca, familias en situación de riesgo por lluvias severas en septiembre de 2010, declarado como zona de desastre, donde las autoridades de los gobiernos locales no tuvieron la capacidad económica ni técnica para atender la emergencia, por más de una década. De modo que, las familias continúan viviendo en circunstancias de riesgo, por lo que la Sedatu tuvo un primer acercamiento con la comunidad en el 2019 donde se acordó la elaboración de un estudio especializado que ayude a determinar la viabilidad y tipo de atención a las personas afectadas.

Figura 12. Santa Catarina Yetzelalag, Oaxaca



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Por lo que, durante el semestre referido se formalizaron 114 subsidios para vivienda por el Comité de Financiamiento por un monto de \$80,166,766.00 (ochenta millones ciento sesenta y seis mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), mediante la firma de contratos y convenios en la localidad, de los cuales 59 se intervendrán en lote propio; mientras que 55 serán relocalizados en el predio denominado “Nuevo Yetzelalag”. También, se inició obra de 59 acciones en lote

propio. Asimismo, en el proyecto de relocalización se realizó la delimitación de la poligonal con el objetivo de trabajar en el proyecto de lotificación.

A su vez, se realizaron mesas técnicas interinstitucionales para el intercambio de opiniones y propuestas encaminadas a dar la mejor solución al proyecto. También, se puede destacar, los trabajos en las viviendas de lote propio, estas se llevan a cabo respetando el resultado del trabajo realizado con las personas beneficiarias a través del modelo de diseño participativo; así mismo, la Asistencia Técnica da seguimiento de manera particular y puntual, junto con el equipo de personas servidoras públicas del campamento territorial Oaxaca.

En resumen, durante el periodo reportado se llevó a cabo la formalización de los subsidios mediante el acto jurídico de firma de contratos y convenios por parte de las personas beneficiarias; se conformó el Comité de Contraloría Social; se abrieron cuentas con vinculación a cada persona beneficiaria para la descarga del subsidio individual. Además, se firmaron y entregaron proyectos, así como presupuestos de intervención para las familias que se atienden en lote propio; se llevó a cabo un estudio topográfico del predio para la relocalización; y, se entregó la poligonal a la autoridad local del predio asignado para la relocalización, para los tramites que corresponden a la asignación de lotes.

Colonia El Bosque, Centla

En cuanto a la colonia El Bosque que se fundó en 1985, cuya actividad económica es la pesca, en la actualidad existe una población fija de aproximadamente 31 familias y otros que se desplazan por un tiempo determinado a desempeñar la actividad y vuelven a su nuevo lugar de residencia, debido a que la vivienda que habitaban en la colonia se la llevó el mar. Cabe recordar que, la mayoría de la población que actualmente habita en esta población vive en casas fabricadas de materiales provisionales que construyeron poco a poco las familias, conforme sus recursos y representa para la mayoría el único patrimonio con el que cuentan.

Figura 13. Colonia El Bosque, Centla, Tabasco

De igual forma, en los últimos años, mucha de la población ha tenido que migrar ya que el mar ha ganado terreno sobre la península y actualmente solo hay una calle, las personas manifiestan que dos calles de la colonia se encuentran bajo el agua, así como, de noviembre del 2022 a la fecha el mar ha ganado terreno de forma rápida colapsando alrededor de 16 viviendas y dos escuelas. La población espera el apoyo para poder contar con un patrimonio propio en un lugar que no corran peligro, la única carretera que da acceso por tierra a la colonia está colapsando, el oleaje diario a destruido aproximadamente 100 metros en un carril.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Por lo que, durante el primer semestre del presente ejercicio fiscal se continuo con la atención a la Colonia El Bosque, conformando una Mesa Ambiental Interinstitucional con los distintos órdenes de gobierno, en donde se llevó el seguimiento a las acciones para atender a las familias afectadas por la erosión costera.

También, se realizaron tres asambleas informativas con los habitantes de la colonia para informar acerca de los avances que se realizaron al proyecto, se informó a cerca de las sesiones de la Mesa Ambiental Interinstitucional. Asimismo, se realizó el levantamiento de la Cédula de Información Socioeconómica (CIS) en la colonia, para poder solicitar el recurso necesario para empezar la relocalización de las familias afectadas por la erosión costera que se presenta en el Municipio de Centla, en específico que ha afectado a la colonia El Bosque. Por tal motivo, se presentó ante el Comité de Financiamiento los casos y ahora se encuentra en gestión la adquisición del predio en donde se relocalizarán a las familias. Al 30 de junio, se cuenta con 49 acciones aprobadas por el Comité de Financiamiento por un monto total de \$36,750,000.00 (treinta y seis millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

### 3.4 Proyecto Institucional: Programa por una Mejor Vivienda (PMV)

Como parte de las acciones de continuidad implementadas para contribuir a superar la emergencia sanitaria derivada de la crisis sanitaria y económica que enfrenta el país a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 el Gobierno Federal implementó el Programa Emergente de Vivienda (PEV).

Este programa contribuyó, además, a reducir el rezago de vivienda en las zonas de mayor marginación, atendiéndose a un segmento de la población en condición de vulnerabilidad que no cuenta con posibilidades de acceder a medios de financiamiento y permitió establecer la posibilidad de brindar atención expedita y directa a las personas beneficiadas.

Dado el impacto y logros del PEV; para el ejercicio 2023 se consideró como Proyecto Institucional el “Programa por una Mejor Vivienda” [PMV], el cual recoge el modelo de atención del Programa Emergente de Vivienda, a través del cual se brindó atención ágil, directo, in situ y expedito en la entrega de apoyos para el mejoramiento de la vivienda. De esa manera se da continuidad a la cobertura de una población que por sus características sociales, culturales y económicas no cuenta con posibilidades de acceder a medios de financiamiento y que podría tener menor probabilidad de contar información oportuna en un formato de ventanilla de atención.

Al 30 de junio de 2023, se otorgaron un total de **54,062** subsidios por un monto de **\$1,908,615,000.00**, como se muestra en el **cuadro 14**.

En el **cuadro 15** se presenta el avance físico financiero que ha tenido el PEV desde su creación en el 2020 y hasta el cuarto trimestre de 2022, en el **cuadro 16** se informa respecto del PMV:

**Cuadro 14.** Resultados alcanzados del PMV durante el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2023

Entidad Federativa	Dispersiones	
	Acciones	Monto
Baja California	1,821	\$63,735,000.00
Baja California Sur	449	\$15,715,000.00
Campeche	1,977	\$69,195,000.00
Chiapas	7,540	\$269,290,000.00
Coahuila	528	\$18,480,000.00
Colima	499	\$17,465,000.00
Durango	655	\$22,925,000.00
Guerrero	1,330	\$46,550,000.00
Hidalgo	200	\$7,000,000.00
Jalisco	1,165	\$41,545,000.00
Estado De México	13,764	\$490,760,000.00
Michoacán	727	\$25,445,000.00
Morelos	1,475	\$52,615,000.00
Nayarit	389	\$13,615,000.00
Oaxaca	2,302	\$80,570,000.00
Puebla	242	\$8,635,000.00
Quintana Roo	1,167	\$40,845,000.00
San Luis Potosí	340	\$11,900,000.00
Sinaloa	1,107	\$38,745,000.00
Tabasco	8,325	\$291,375,000.00
Tamaulipas	779	\$27,375,000.00
Veracruz	6,780	\$237,300,000.00
Yucatán	501	\$17,535,000.00
<b>Total</b>	<b>54,062</b>	<b>\$1,908,615,000.00</b>

**Fuente:** Padrón de personas beneficiarias del Programa presupuestario S177

**Cuadro 15.** Avance Físico – Financiero al 30 de junio de 2023 del PEV

PVS – PEV	Acciones autorizadas		Avance financiero	Avance físico		
	Acciones	Monto		Por iniciar	En proceso	Concluidas
2020	40,715	\$2,401,550,000	100%	2,169	6,821	31,725
2021	73,888	\$3,565,430,000	100%	8,586	6,961	58,341
2022	53,921	\$2,302,485,000	100%	3,976	13,171	36,774
<b>TOTAL</b>	<b>168,524</b>	<b>\$8,269,465,000</b>	<b>100%</b>	<b>14,731</b>	<b>26,953</b>	<b>126,840</b>

**Fuente:** Comisión Nacional de Vivienda

**Cuadro 16.** Avance Físico – Financiero al 30 de junio de 2023 del PMV

PVS – PMV	Acciones autorizadas		Avance financiero	Avance físico		
	Subsidio 100%	Acciones		Monto	Por iniciar	En proceso
2023	54,062	\$1,908,615,000	100%	347	436	6,133
<b>TOTAL</b>	<b>54,062</b>	<b>\$1,908,615,000</b>	<b>100%</b>	<b>347</b>	<b>436</b>	<b>6,133</b>

**Fuente:** Comisión Nacional de Vivienda

**Nota:** 47,146 acciones se encuentran a la espera de realizar la visita domiciliaria para verificar el estatus de la intervención

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS, AIFA

En el marco de los proyectos estratégicos del gobierno de México, particularmente el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) en el estado de México, se han realizado la intervención por parte del Programa por una Mejor Vivienda en las zonas de impacto aledañas a la construcción, con la finalidad de favorecer el proceso de generación de acuerdos y consenso social, así como posibilitar un mecanismo para la redistribución de los beneficios económicos producto de la instrumentación de las obras.

Para tal efecto, se continuó ejecutando la entrega de apoyos en municipios que habían sido ya objeto de intervención en años previos o se incluyeron otros. En unos y otros, se ha distribuido un importante número de apoyos y generado una creciente derrama económica de gran impacto para las comunidades locales, además de contribuir a una mejor adecuación de las viviendas de las personas beneficiarias, todo lo cual se puede apreciar en los cuadros siguientes:

**Cuadro 17.** Acciones del ejercicio fiscal 2023 del Proyecto por una Mejor Vivienda que contribuyen al proyecto estratégico del AIFA.

PROYECTO ESTRATEGICO AIFA			
ENTIDAD	MUNICIPIO	No. APOYOS	MONTO
México	Jaltenco	25	\$875,000.00
	Nextlalpan	125	\$4,430,000.00
	Tultepec	257	\$9,160,000.00
<b>Total</b>		<b>407</b>	<b>\$14,465,000</b>

**Fuente:** Comisión Nacional de Vivienda

#### 4. LOGROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (componente vivienda)

El Programa Nacional de Reconstrucción es un programa prioritario del Gobierno Federal, se creó en 2019 y tiene como objetivo atender la reconstrucción de viviendas, planteles educativos, infraestructura de salud, inmuebles históricos que sufrieron daños luego de los sismos ocurridos en septiembre de 2017 y febrero de 2018, particularmente en las entidades federativas de Chiapas, Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, y Veracruz.

Los subsidios entregados por la Conavi corresponden al componente vivienda del Programa, son otorgados directamente a la persona beneficiaria, no asociados a crédito o a subsidio de otra entidad, y son utilizados para cubrir las necesidades de reconstrucción de vivienda de acuerdo a los criterios de priorización establecidos en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción para el ejercicio fiscal 2023.

El monto de recursos fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 al Programa Nacional de Reconstrucción para el componente vivienda es de **\$628,683,690<sup>4</sup>** (Seiscientos veintiocho millones seiscientos ochenta y tres mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N).

**Cuadro 18.** Acciones del Programa Nacional de Reconstrucción, componente vivienda del 1° de enero al 30 de junio de 2023.

PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN		
Entidad Federativa	Metas alcanzadas	
	Acciones	Inversión
Chiapas	765	\$162,385,000.00
Morelos	50	\$14,976,128.00
Oaxaca	878	\$228,159,000.00
Puebla	549	\$125,504,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,242</b>	<b>\$531,024,128.00</b>

**Fuente:** Padrón de beneficiarios del Programa Nacional de Reconstrucción, componente vivienda

**Nota:** Para el S281 Programa Nacional de Reconstrucción, al 30 de junio en el CF, se aprobaron un total de 2,275 acciones por un monto total de \$566,706,631.00, la diferencia de \$32,295,503.00 con lo aprobado por el CF, refiere a 33 acciones que a la fecha de corte no han generado orden de pago, así como a cancelaciones, sustituciones y/o que se encuentren condicionadas a suficiencia presupuestal.

<sup>4</sup> Cifras reportadas de los subsidios que generaron orden de pago al 30 de junio de 2023.

para Rehabilitación de Vivienda Edificada con Sistemas Constructivos Tradicionales, 0.67 (15) a Rehabilitación de Vivienda con Valor Patrimonial y Rehabilitación de vivienda con Sistemas Constructivos Tradicionales 1.12% (25), estas acciones representan una inversión de **\$531,024,128.00** (Quinientos treinta y un millones veinticuatro mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N), los resultados por entidad federativa se muestran en el **cuadro 18**.

<sup>4</sup> Presupuesto total para el ejercicio 2023, incluye gasto operativo

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, fueron otorgados **2,242 subsidios** para acciones de reconstrucción de viviendas, con lo que se estima que se han atendido a **8,071 personas**; 45% de los subsidios fueron otorgados a hombres y 55% a mujeres, en los estados de Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla. Se destinó 94.07% (2,109) para Reconstrucción Total de Vivienda, 4.15% (93) para Reconstrucción Parcial de Vivienda, 3.7% (304)

**Figura 14.** Distribución del otorgamiento de subsidios del Programa Nacional de Reconstrucción, componente vivienda al 30 de junio de 2023



**Fuente:** Comisión Nacional de Vivienda

Con las acciones del PNR, componente vivienda al segundo trimestre se logró una cobertura en 58 municipios de siete entidades federativas, (Ver figura 11), en los cuales se estima se generaron 10,013 empleos directos y 3,339 empleos indirectos, asimismo, se beneficia a grupos vulnerables para que cuenten con una vivienda adecuada conforme a sus necesidades, en la **figura 16** se muestra el detalle.

**Figura 15.** Subsidios destinados a grupos vulnerables en el segundo semestre de 2023



**Fuente:** Comisión Nacional de Vivienda

#### 4.1 Formas de atención (tipos de apoyo)

Con la finalidad de atender a la población beneficiaria del Programa, garantizando su derecho a una vivienda adecuada con los componentes que integran cada una de las modalidades y líneas de apoyo de aplicación del Subsidio, al corte del 30 de junio de 2023, para atender a la población beneficiaria del Programa Nacional de Reconstrucción, se operaron dos modalidades y cinco diferentes líneas de apoyo, las cuales cuentan cada una con sus especificidades. En los **cuadros 19 y 20** se muestra la distribución de los subsidios otorgados:

**Cuadro 19** Distribución de subsidios por Modalidad, Programa Nacional de Reconstrucción al cuarto trimestre de 2022.

Modalidad	Metas alcanzadas	
	Acciones	Inversión
Reconstrucción de Vivienda	1,861	\$433,531,128.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,861</b>	<b>\$433,531,128.00</b>

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

**Cuadro 20.** Distribución de subsidios por línea de apoyo, Programa Nacional de Reconstrucción al cuarto trimestre de 2022.

Línea de apoyo	Metas alcanzadas	
	Acciones	Monto
Reconstrucción Parcial de Vivienda	93	\$13,922,128.00
Reconstrucción Total de Vivienda	2,109	\$504,501,000.00
Rehabilitación de Vivienda con Valor Patrimonial	15	\$6,164,000.00
Rehabilitación de Vivienda Edificada con Sistemas Constructivos Tradicionales	25	\$6,437,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,242</b>	<b>\$531,024,128.00</b>

Fuente: Padrón de beneficiarios del Programa presupuestario S177

#### 4.2 Avances en la aplicación de las líneas de apoyo complementarias: accesibilidad, reforzamiento estructural y sustentabilidad del Programa Nacional de Reconstrucción

Como lo establecen las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2023, las líneas complementarias (Accesibilidad; Demolición total de vivienda; Espacio Auxiliar Productivo Estudios y dictámenes; Suministro y acarreo de materiales; Reforzamiento estructural de la vivienda; Obra preventiva y Sustentabilidad) se otorgarán como complementos para que los subsidios otorgados puedan tener el alcance necesario para atender las necesidades de las personas beneficiarias. En el **cuadro 21** se muestra el detalle de su aplicación.

**Cuadro 21.** Líneas de apoyo complementarias del Programa Nacional de Reconstrucción al segundo trimestre 2023

Entidad / Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
<b>Reforzamiento Estructural</b>			
Morelos		11	\$440,000.00
Oaxaca		10	\$660,000.00
Puebla		12	\$535,000.00
Total Reforzamiento Estructural		33	\$1,635,000.00
<b>Obra Preventiva</b>			
Chiapas		8	\$240,000.00
Morelos		50	\$1,802,118.00
Oaxaca		52	\$2,398,000.00
Puebla		29	\$792,000.00
Total Obra preventiva		139	\$5,232,118.00

Entidad / Municipio	Línea complementaria	Número de subsidios	Monto
<b>Accesibilidad</b>			
Oaxaca		19	\$415,000.00
Puebla		26	\$431,000.00
Total Accesibilidad		45	\$846,000.00
<b>Demolición y desmantelamiento</b>			
Morelos		30	\$750,000.00
Oaxaca		45	\$775,000.00
Puebla		244	\$3,507,000.00
Total Demolición y desmantelamiento		319	\$5,032,000.00
<b>Suministro y acarreo de Materiales</b>			
Morelos		1	\$30,000.00
Oaxaca		91	\$1,795,000.00
Puebla		1	\$8,000.00
Total Suministro y acarreo de materiales		93	\$1,833,000.00
<b>Sustentabilidad</b>			
Oaxaca		339	\$13,187,000.00
Puebla		463	\$13,001,000.00
Total sustentabilidad		802	\$26,188,000.00
<b>Total de líneas de apoyo complementarias</b>		<b>1,431</b>	<b>\$40,766,118.00</b>

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

#### 4.3 Acompañamiento técnico y seguimiento de las obras del Programa Nacional de Reconstrucción

Para la atención de la población afectada por los sismos, el intercambio de información y la colaboración por la atención de la población se ha realizado de forma conjunta entre los tres niveles de gobierno, es decir, con el apoyo de autoridades a nivel federal, estatal y municipal.

Asimismo, personal de la Conavi en territorio llevó a cabo visitas previas para definir la viabilidad de los casos, con el levantamiento de cédulas de identificación previa de la población objetivo del Programa y posteriormente mediante la aplicación de la Cédula de Información Socioeconómica. Destaca que la ágil identificación de casos, permitió la autorización en Comité de Financiamiento de casos condicionados a una ampliación de recursos del programa.

Para atender a la población afectada por los sismos, se ha llevado a cabo una colaboración conjunta entre los tres niveles de gobierno, es decir, con el apoyo de las autoridades federales, estatales y municipales. Además, el personal de la Conavi realizó visitas previas en el terreno para evaluar la viabilidad de los casos, mediante la recopilación de datos de identificación previa de la población objetivo del Programa y posteriormente mediante la Cédula de Información Socioeconómica. Es importante destacar que esta identificación agiliza la autorización de los casos que se presentan ante el Comité de Financiamiento.

La atención en territorio ha enfrentado diversos desafíos, como asegurarse de que el Programa llegue a las zonas más alejadas y de difícil acceso y que presenten un alto grado de marginación. Esto ha implicado que los procesos administrativos se adecúen para eficientar los tiempos y que la logística sea eficaz para evitar retrasos, lo cual ha llevado a una mejora en los procesos de autorización de subsidios y su dispersión, reduciendo así los tiempos de intervención.

Otro desafío en las diferentes áreas ha sido el aumento de los precios de los materiales. Aunque se hizo un compromiso de respetar los precios en las localidades, los proveedores externos a la región han incrementado sus precios. La Procuraduría de la Defensa del Consumidor se ha comprometido a publicar una lista de precios promedio, pero este proceso aún está en curso. El aumento de los precios afecta directamente el alcance de las acciones, ya que gran parte de los recursos se destinan a la compra de materiales, lo que limita los gastos en transporte y mano de obra. Ante esta situación, algunas personas beneficiarias han optado por realizar compras consolidadas o adquirir materiales en otras comunidades.

Después de cuatro años de implementación del Programa en las distintas regiones del país, se puede identificar a un grupo de proveedores de servicios comprometidos que han brindado apoyo tanto a las personas beneficiarias en la construcción de sus viviendas como a la Comisión en el impulso de la producción social de vivienda. Esto demuestra que la presente administración tiene un enfoque social sin llevar a cabo ninguna práctica discriminatoria en la atención.

En este ejercicio fiscal, se ha trabajado con nuevos proveedores de servicios a quienes se les ha brindado seguimiento y capacitación para garantizar que el trabajo que realicen con la población y las viviendas tenga la misma calidad de ejecución que aquellos proveedores de servicios con experiencia previa en la Comisión.

El trabajo de los proveedores de servicios se ha fortalecido considerablemente a través de la realización de diversos talleres que buscan fortalecer la Asistencia Técnica, permitiendo el intercambio de experiencias entre los proveedores con mayor tiempo de colaboración en el programa y aquellos que se incorporan por primera vez. También, se ha capacitado a los proveedores en sistemas constructivos tradicionales y se han llevado a cabo talleres dirigidos a las personas beneficiarias, en los que participan otros actores involucrados en el proceso de las acciones de vivienda.

Para supervisar la aplicación de los subsidios, los equipos operativos en territorio realizan visitas de seguimiento, a veces sin previo aviso, para recopilar información real sobre el estado y desarrollo de las obras, así como la calidad y desempeño del asistente técnico y la administración de los recursos por parte de las personas beneficiarias. Esto permite que las personas perciban la presencia y el seguimiento por parte del personal de la Conavi.

realizó visitas previas en el terreno para evaluar la viabilidad de los casos, mediante la recopilación de datos de identificación previa de la población objetivo del Programa y

posteriormente mediante la Cédula de Información Socioeconómica. Es importante destacar que esta identificación agiliza la autorización de los casos que se presentan ante el Comité de Financiamiento.

La atención en territorio ha enfrentado diversos desafíos, como asegurarse de que el Programa llegue a las zonas más alejadas y de difícil acceso y que presenten un alto grado de marginación. Esto ha implicado que los procesos administrativos se adecúen para eficientar los tiempos y que la logística sea eficaz para evitar retrasos, lo cual ha llevado a una mejora en los procesos de autorización de subsidios y su dispersión, reduciendo así los tiempos de intervención.



Otro desafío en las diferentes áreas ha sido el aumento de los precios de los materiales. Aunque se hizo un compromiso de respetar los precios en las localidades, los proveedores externos a la región han incrementado sus precios. La Procuraduría de la Defensa del Consumidor se ha comprometido a publicar una lista de precios promedio, pero este proceso aún está en curso. El aumento de los precios afecta directamente el alcance de las acciones, ya que gran parte de los recursos se destinan a la compra de materiales, lo

que limita los gastos en transporte y mano de obra. Ante esta situación, algunas personas beneficiarias han optado por realizar compras consolidadas o adquirir materiales en otras comunidades.

Después de cuatro años de implementación del Programa en las distintas regiones del país, se puede identificar a un grupo de proveedores de servicios comprometidos que han brindado apoyo tanto a las personas beneficiarias en la construcción de sus viviendas como a la Comisión en el impulso de la producción social de vivienda. Esto demuestra que la presente administración tiene un enfoque social sin llevar a cabo ninguna práctica discriminatoria en la atención.

En este ejercicio fiscal, se ha trabajado con nuevos proveedores de servicios a quienes se les ha brindado seguimiento y capacitación para garantizar que el trabajo que realicen con la población y las viviendas tenga la misma calidad de ejecución que aquellos proveedores de servicios con experiencia previa en la Comisión.

El trabajo de los proveedores de servicios se ha fortalecido considerablemente a través de la realización de diversos talleres que buscan fortalecer la Asistencia Técnica,

permitiendo el intercambio de experiencias entre los proveedores con mayor tiempo de colaboración en el programa y aquellos que se incorporan por primera vez. También, se ha capacitado a los proveedores en sistemas constructivos tradicionales y se han llevado a cabo talleres dirigidos a las personas beneficiarias, en los que participan otros actores involucrados en el proceso de las acciones de vivienda.

Para supervisar la aplicación de los subsidios, los equipos operativos en territorio realizan visitas de seguimiento, a veces sin previo aviso, para recopilar información real sobre el estado y desarrollo de las obras, así como la calidad y desempeño del asistente técnico y la administración de los recursos por parte de las personas beneficiarias. Esto permite que las personas perciban la presencia y el seguimiento por parte del personal de la Conavi.

### 4.3.1 Viviendas con Valor Patrimonial

Las Viviendas con Valor Patrimonial son aquellas viviendas que, por sus características arquitectónicas, históricas o por estar ubicadas en alguno de los perímetros de zonas patrimoniales determinados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, incluidas en el catálogo de monumentos históricos del INAH o del Instituto Nacional de Bellas Artes tienen valor patrimonial. De igual manera, también son Viviendas con Valor Patrimonial aquellas que a consideración de los cronistas locales oficiales tiene importancia cultural o histórica para el municipio o la entidad federativa.

De modo que, durante el primer semestre se celebró un convenio de colaboración entre la Secretaría de Cultura por conducto de la Dirección General de sitios y monumentos Patrimonio Cultural y la Comisión Nacional de Vivienda en el marco del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), mismo que tiene por objeto conjuntar esfuerzos, actividades en el ámbito de su competencia y recursos financieros para destinarlos de manera coordinada para la atención de las personas beneficiarias en materia de vivienda del PNR.

Es decir, para la ejecución de acciones de vivienda consistentes en la rehabilitación, restauración y/o reparación de viviendas, que reúnen características de valor histórico y/o patrimonial, así como aquellas que por sus características físicas y de construcción se consideren como arquitectura vernácula.

**Cuadro 22.** Acciones aprobadas de las Viviendas con Valor Patrimonial

PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN		
Entidad Federativa	Acciones	Total
Chiapas	2	\$866,632.82
Morelos	1	\$416,000.00
Oaxaca	30	\$28,777,498.46
Puebla	1	\$416,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>\$30,476,131.28</b>

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

### 4.4 Avance físico – financiero de las acciones de vivienda autorizadas, concluidas (actas de entrega) y en proceso del PNR, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022

Al cierre del segundo trimestre, el Programa Nacional de Reconstrucción, en la vertiente vivienda se presenta el siguiente avance:

**Cuadro 23.** Avance físico-financiero Programa Nacional de Reconstrucción

PNR	Acciones autorizadas*		Avance financiero**	Avance físico***		
	Acciones	Monto		Por iniciar	En proceso	Concluidas
2021****	6,027	\$1,098,414,805.99	100%	--	6	6,021
2022	8,208	\$1,627,827,727.25	100%	50	691	7,467
2023	2,199	\$521,791,128.00	83.09%	2,199	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>16,434</b>	<b>\$3,248,033,661.24</b>		<b>2,249</b>	<b>697</b>	<b>13,488</b>

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Nota: \* Acciones de vivienda activas en Comité de Financiamiento.

\*\* Acciones de vivienda activas en Comité de Financiamiento con orden de pago generada o pago directo aplicado.

\*\*\* Información registrada en Plataforma de Seguimiento CONAVI.

\*\*\*\* Se excluyen 623 acciones por un monto aprobado de \$0.9 mdp y un monto liberado de \$0.8 mdp referentes a complemento de pago de subsidio.

## 5. ACCIONES TRANSVERSALES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

En este apartado se presentan las acciones que fortalecen la operación de los programas presupuestarios que opera la Comisión tales como, el vínculo con la población a través de acciones de atención ciudadana, las relacionadas con el registro, capacitación y evaluación de los prestadores de servicios que brindan asistencia técnica a las personas beneficiarias y las medidas generales implementadas por la Comisión ante la pandemia.

Algunas de las acciones que a continuación se reportan contribuyen de igual forma que las mencionadas en el Capítulo I, relacionadas con el cumplimiento del Programa Institucional 2020 – 2024 de la Conavi

### 5.1 Gestiones realizadas para la recuperación de los apoyos otorgados por programa (PNR y PVS), en los que se presentaron rescisiones de los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023.

Al cierre del segundo trimestre de 2023, se presentan las cancelaciones, rescisiones y lo reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE) del Programa de Vivienda Social y del Programa Nacional de Reconstrucción de los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023 como se muestra en los siguientes cuadros por esquema operativo:

**Cuadro 24.** Cancelaciones, rescisiones y reintegros realizados del Programa de Vivienda Social en el esquema de Subsidio 100% Conavi, ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023.

CANCELACIONES CON DISPERSIÓN						
Ejercicio Fiscal 2020						
ENTIDAD FEDERATIVA	APROBADO 2020		REINTEGRO A TESOFE*	RECUPERADO	COMPROBADO	RECUPERACIÓN EN PROCESO
	Acciones	Monto	Monto	Monto	Monto	
Sonora	2	\$320,000.00	\$177,135.99	\$ --	\$108,411.63	\$34,452.38
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>\$320,000.00</b>	<b>\$177,135.99</b>	<b>\$ --</b>	<b>\$108,411.63</b>	<b>\$34,452.38</b>
RESCIONES						
Ejercicio Fiscal 2021						
ENTIDAD FEDERATIVA	APROBADO 2021		REINTEGRO A TESOFE*	RECUPERADO	COMPROBADO	RECUPERACIÓN EN PROCESO
	Acciones	Monto	Monto	Monto	Monto	
Chiapas	21	\$5,440,000.00	\$1,689,503.23	\$ --	\$ --	\$3,750,496.77
Guerrero	1	\$120,975.00	\$73,318.12	\$ --	\$ --	\$47,656.88
Michoacán	1	\$38,980.00	\$1,443.04	\$ --	\$ --	\$37,536.96
Morelos	1	\$125,000.00	\$75,733.12	\$ --	\$ --	\$49,266.88
Oaxaca	59	\$11,574,779.80	\$2,654,034.80	\$44,334.83	\$424,219.19	\$8,452,190.98
Tabasco	5	\$1,048,000.00	\$331,212.50	\$33,343.40	\$ --	\$683,444.10
Tamaulipas	1	\$82,278.00	\$17,225.84	\$ --	\$ --	\$65,052.16
Veracruz	2	\$626,571.42	\$252,819.38	\$ --	\$ --	\$373,752.04
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>\$19,056,584.22</b>	<b>\$5,095,290.03</b>	<b>\$77,678.23</b>	<b>\$424,219.19</b>	<b>\$13,459,396.77</b>
RESCIONES						
Ejercicio Fiscal 2022						
ENTIDAD FEDERATIVA	APROBADO 2022		REINTEGRO A TESOFE*	RECUPERADO	COMPROBADO	RECUPERACIÓN EN PROCESO
	Acciones	Monto	Monto	Monto	Monto	
Baja California Sur	3	\$1,024,800.00	\$ -	\$113,872.83	\$ -	\$910,927.17
Chiapas	20	\$4,706,400.00	\$2,818,325.11	\$ -	\$1,638,165.61	\$249,909.28
Guerrero	175	\$32,603,577.53	\$3,634,239.16	\$10,413,318.50	\$107,119.78	\$18,448,900.09
Nayarit	1	\$149,462.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$149,462.00
Oaxaca	58	\$8,999,000.00	\$831,714.29	\$2,676,039.19	\$949,605.02	\$4,541,641.50
Tabasco	2	\$788,072.81	\$733,546.67	\$ -	\$ -	\$54,526.14
Veracruz	2	\$166,000.00	\$4,157.96	\$ -	\$ -	\$161,842.04
<b>Total</b>	<b>261</b>	<b>\$48,437,312.34</b>	<b>\$8,021,983.19</b>	<b>\$13,203,230.52</b>	<b>\$2,694,890.41</b>	<b>\$24,517,208.22</b>
RESCIONES						
Ejercicio Fiscal 2023						
ENTIDAD FEDERATIVA	APROBADO 2023		REINTEGRO A TESOFE*	RECUPERADO	COMPROBADO	RECUPERACIÓN EN PROCESO
	Acciones	Monto	Monto	Monto	Monto	
Guerrero	4	\$920,000.00	\$553,664.00	\$ -	\$ -	\$366,336.00
Michoacán	4	\$910,000.00	\$617,957.12	\$ -	\$ -	\$292,042.88
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>\$1,830,000.00</b>	<b>\$1,171,621.12</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$658,378.88</b>

**Nota: \*** Incluye los recursos recuperados desde las cuentas de los beneficiarios, así como los recursos devueltos por los prestadores de servicios.  
**\*\*** Se trata de recursos que se encuentran aplicados en obra y que mediante el formato de aplicación se comprobaron.  
 Incluye las recuperaciones realizadas durante el ejercicio fiscal que fue aprobado el subsidio, así como de las recuperaciones realizadas posterior al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal.

En el caso de Cofinanciamiento, el subsidio se entrega en una sola ministración y, en caso de existir una devolución, ésta debe ser reintegrada a la Comisión Nacional de Vivienda en una sola exhibición y por el monto total del subsidio otorgado.

Al 30 de junio de 2023, se han recibido un total de 1,109 devoluciones correspondientes a subsidios otorgados durante el ejercicio fiscal 2020, lo cual asciende a un monto total de \$71,038,005.18 (Setenta y un millones, treinta y ocho mil cinco pesos 18/100 M.N.).

Al 30 de junio de 2023, se ha recibido una devolución correspondiente a un subsidio otorgado durante el ejercicio fiscal 2021, lo cual asciende a un monto total de \$21,857.92 (veintiún mil ochocientos cincuenta y siete pesos 92/100 M.N.)

A la fecha, no se han recibido devoluciones correspondientes a los subsidios otorgados en el ejercicio fiscal 2022, como se observa a continuación:

**Cuadro 25.** Devoluciones realizadas del esquema de Cofinanciamiento de los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023.

Ejercicio Fiscal 2020			
ENTIDAD FEDERATIVA	ENTIDAD EJECUTORA	SUBSIDIOS DEVUELTOS	MONTO DE SUBSIDIO
Campeche	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda Campeche	6	\$299,033.72
<b>Total Campeche</b>		<b>6</b>	<b>\$299,033.72</b>
Chiapas	Caja Solidaria José Carrillo S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	5	\$413,206.80
	Hábitat para la Humanidad México, A.C.	4	\$369,760.00
	SMB Rural	62	\$4,864,750.00
<b>Total Chiapas</b>		<b>71</b>	<b>\$5,647,716.80</b>
Estado de México	Caja Solidaria Fesolidaridad S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1	\$92,440.32
	Caja Solidaria José Carrillo S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	61	\$2,437,395.84
	Échale Mejoramiento S.A. de C.V. SFC	316	\$17,009,018.88
	Hábitat para la Humanidad México, A.C.	47	\$4,344,695.04
	LI Financiera, S.A. de C.V., SOFOM, ENR	38	\$1,166,984.66
SMB Rural	94	\$5,477,260.00	
<b>Total Estado de México</b>		<b>557</b>	<b>\$30,527,794.74</b>
Jalisco	Caja Solidaria José Carrillo S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	1	\$92,440.32
	Hábitat para la Humanidad México, A.C.	4	\$369,760.00
	SMB Rural	21	\$1,848,800.00
<b>Total Jalisco</b>		<b>26</b>	<b>\$2,311,000.32</b>
Oaxaca	Échale Mejoramiento S.A. de C.V. SFC	39	\$2,172,347.52
	Hábitat para la Humanidad México, A.C.	2	\$137,440.00
	SMB Rural	84	\$4,826,170.00
<b>Total Oaxaca</b>		<b>125</b>	<b>\$7,135,957.52</b>
Veracruz	Abastecedora de Servicios Puebla, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	1	\$46,220.16
	Échale Mejoramiento S.A. de C.V. SFC	99	\$9,085,771.52
	SMB Rural	115	\$7,110,240.00
<b>Total Veracruz</b>		<b>215</b>	<b>\$16,242,231.68</b>

Ejercicio Fiscal 2020			
ENTIDAD FEDERATIVA	ENTIDAD EJECUTORA	SUBSIDIOS DEVUELTOS	MONTO DE SUBSIDIO
Yucatán	Échale Mejoramiento S.A. de C.V. SFC	24	\$1,109,283.84
	Hábitat para la Humanidad México, A.C.	85	\$7,764,986.56
<b>Total Yucatán</b>		<b>109</b>	<b>\$8,874,270.40</b>
<b>Total Ejercicio 2020</b>		<b>1.109</b>	<b>\$71,038,005.18</b>
Ejercicio Fiscal 2021			
Veracruz	Abastecedora de Servicios Puebla, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	1	\$21,857.92
<b>Total Veracruz</b>		<b>1</b>	<b>\$21,857.92</b>
<b>Gran Total</b>		<b>1,110</b>	<b>\$71,059,863.10</b>

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Nota: Cabe hacer mención que, en la información que antecede, no se reporta la devolución de \$34,173.20 (Treinta y cuatro mil ciento setenta y tres pesos 20/100 M.N.) realizada por la Entidad Ejecutora Caja Solidaria José Carrillo S.C. de A.P. de R.L. de C.V., toda vez que, aunque la Conavi fue notificada del reintegro del subsidio otorgado hasta el día 14 de enero de 2021, el depósito de dicha devolución se realizó el 09 de diciembre de 2020. //La Entidad Ejecutora Caja Solidaria Fesolidaridad S.C. de A.P. de R.L. de C.V., al realizar la devolución del subsidio correspondiente al Estado de México depositó \$2.00 (Dos pesos 00/100 M.N.) extras del monto del subsidio otorgado; es decir, depositó \$92,442.32 (Noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 32/100 M.N.), mientras que el monto del subsidio fue de \$92,440.32 (Noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos 32/100 M.N.)

En el caso de las cancelaciones del Proyecto Emergente de Vivienda y del Programa por una Mejor Vivienda, la Conavi aprueba la acción y, en su caso, recupera directamente el recurso, esto se realiza cuando la Coordinación General de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar (CGPD) y/o la SEDATU, no realicen la entrega de la documentación para la activación de la cuenta bancaria a la persona beneficiaria, por lo que es factible su identificación. Una vez que la Conavi realiza el trámite de recuperación de los recursos con el banco dispersor, se deposita en la cuenta concentradora del Proyecto y este, vuelve a ocuparse para realizar la dispersión a otras personas beneficiarias previamente aprobadas ante el Comité de Financiamiento.

Por lo anterior, únicamente se realiza reintegro del recurso a la TESOFE cuando ya no pertenece al ejercicio fiscal vigente, en el cuadro siguiente se muestran las cancelaciones y reintegros realizados:

Cuadro 26. Cancelaciones y reintegros realizados del Proyecto Emergente de Vivienda, ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.

Cancelaciones		
Acciones	Monto	Reintegro a TESOFE
<b>Aprobado 2020</b>		
Acciones	Monto	Monto
10,100	\$641,260,000.00	\$186,220,000.00
<b>Aprobado 2021</b>		
Acciones	Monto	Monto
16,604	\$816,375,000.00	\$ --
<b>Aprobado 2022</b>		
Acciones	Monto	Monto
2,122	\$90,825,000.00	\$7,970,000.00

Cuadro 27. Cancelaciones y reintegros realizados del Proyecto por una Mejor Vivienda, del ejercicio fiscal 2023, al 30 de junio

Cancelaciones		
Aprobado 2023		Reintegro a TESOFE
Acciones	Monto	Monto
145	\$5,130,000.00	\$ --

Cuadro 28. Rescisiones realizadas del Programa Nacional de Reconstrucción, ejercicio fiscal 2020, 2021, 2022 y 2023

RESISIONES						
EJERCICIO FISCAL 2020						
ENTIDAD FEDERATIVA	APROBADO 2020		REINTEGRO A TESOFE*	RECUPERADO	COMPROBADO	RECUPERACIÓN EN PROCESO
	ACCIONES	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	
Chiapas	37	\$ 7,298,000.00	\$3,117,400.71	\$28,583.39	\$ 2,256,322.67	\$ 1,895,693.23
Estado de México	25	\$ 3,704,280.00	\$1,670,888.62	\$ --	\$ 1,415,730.50	\$ 617,660.88
Guerrero	6	\$847,000.00	\$366,830.76	\$ --	\$ 55,118.20	\$ 425,051.04
México	3	\$539,000.00	\$63,033.63	\$ --	\$ 356,615.50	\$ 119,350.87
Morelos	12	\$ 2,097,000.00	\$1,156,033.58	\$ 14,186.75	\$ 154,932.70	\$ 771,846.97
Oaxaca	63	\$ 11,194,000.00	\$3,746,997.64	\$ 141,669.91	\$ 4,513,765.56	\$ 2,791,566.89
Puebla	25	\$ 4,415,000.00	\$1,898,792.27	\$ 539,473.72	\$ 375,398.15	\$ 1,601,335.86
Veracruz	10	\$ 2,674,100.00	\$ 674,134.37	\$ --	\$ 1,584,089.00	\$ 415,876.63
<b>Total</b>	<b>181</b>	<b>\$32,768,380.00</b>	<b>\$12,694,111.58</b>	<b>\$723,913.77</b>	<b>\$10,711,972.28</b>	<b>\$8,638,382.37</b>
EJERCICIO FISCAL 2021						
ENTIDAD FEDERATIVA	APROBADO 2021		REINTEGRO A TESOFE*	RECUPERADO	COMPROBADO	RECUPERACIÓN EN PROCESO
	ACCIONES	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	
Chiapas	20	\$ 3,138,924.00	\$ 1,523,551.87	\$ 4,988.68	\$89,981.04	\$ 1,520,402.41
Guerrero	2	\$ 340,000.00	\$ 205,466.24	\$ --	\$ --	\$134,533.76
México	3	\$ 375,000.00	\$ 241,358.88	\$ --	\$ 91,365.62	\$42,275.50
Morelos	10	\$ 2,164,444.00	\$ 999,230.21	\$ --	\$ --	\$1,165,213.79
Oaxaca	114	\$ 24,028,750.00	\$ 7,237,763.22	\$ 825,836.75	\$ 7,974,612.55	\$7,990,537.48
Puebla	13	\$ 1,745,000.00	\$ 502,752.85	\$ 3,308.68	\$ --	\$1,238,938.47
<b>Total</b>	<b>162</b>	<b>\$31,792,118.00</b>	<b>\$10,710,123.27</b>	<b>\$834,134.11</b>	<b>\$8,155,959.21</b>	<b>\$12,091,901.41</b>
EJERCICIO FISCAL 2022						
ENTIDAD FEDERATIVA	APROBADO 2022		REINTEGRO A TESOFE*	RECUPERADO	COMPROBADO	RECUPERADO
	ACCIONES	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	
Chiapas	14	\$2,575,000.00	\$87,488.00	\$1,111,734.16	\$116,000.00	\$1,259,777.84
Guerrero	31	\$6,081,070.00	\$1,165,232.04	\$1,112,836.00	\$ --	\$3,803,001.96
Morelos	45	\$8,082,751.00	\$405,487.80	\$2,688,347.55	\$ --	\$4,988,915.65
Oaxaca	158	\$33,006,500.00	\$3,530,135.61	\$6,650,338.79	\$ 1,495,819.20	\$21,330,206.40
Puebla	55	\$10,857,500.00	\$1,043,970.98	\$4,255,748.94	\$ --	\$5,557,780.08
<b>Total</b>	<b>303</b>	<b>\$60,602,821.00</b>	<b>\$6,232,314.43</b>	<b>\$15,819,005.44</b>	<b>\$1,611,819.20</b>	<b>\$36,939,681.93</b>

EJERCICIO FISCAL 2023						
ENTIDAD FEDERATIVA	APROBADO 2023		REINTEGRO A TESOFE*	RECUPERADO	COMPROBADO	RECUPERADO
	ACCIONES	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	
Chiapas	1	\$200,000.00	\$194,429.12	\$ --	\$ --	\$5,570.88
Oaxaca	13	\$3,161,000.00	\$2,319,910.02	\$ --	\$ --	\$841,089.98
Puebla	2	\$476,000.00	\$382,730.24	\$ --	\$ --	\$93,269.76
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>\$3,837,000.00</b>	<b>\$2,897,069.38</b>	<b>\$ --</b>	<b>\$ --</b>	<b>\$939,930.62</b>

**Nota:** \*Incluye los recursos recuperados desde las cuentas de los beneficiarios, así como los recursos devueltos por los prestadores de servicios.  
 \*\*Se trata de recursos que se encuentran aplicados en obra y que mediante el formato de aplicación se comprobaron. Incluye las recuperaciones realizadas durante el ejercicio fiscal que fue aprobado el subsidio, así como de las recuperaciones realizadas posterior al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal.

Como acciones para la recuperación de los recursos, se han enviado las notificaciones de devolución de recursos por rescisión de subsidio a los prestadores de servicios, así como a las personas beneficiarias, con la posibilidad de que éstos puedan comprobar la aplicación parcial o total de los recursos a través del levantamiento del formato de aplicación de recursos.

Al mismo tiempo, se está llevando a cabo el levantamiento y revisión de los formatos recibidos de aplicación de recursos con el objetivo de verificar y cuantificar los montos equivalentes en materiales y mano de obra aplicados en sitio, y de esta manera determinar el monto final real que el beneficiario y/o prestador de servicios deberá devolver por rescisión de subsidio.

## 5.2 Reintegros realizados a la TESOFE de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 (estatus y en su caso, las justificaciones de aquellos que aún estén pendientes de realizarse, así como, las acciones preventivas y correctivas que se hayan implementado para cumplir con la normatividad y los tiempos establecidos.

Al 30 de junio de 2023, se presentan los reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de los recursos financieros correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021 y 2022 se resumen a continuación, es importante mencionar que a la fecha de corte no se han realizado reintegros del recurso financiero del ejercicio fiscal 2023:

**Cuadro 29.** Reintegros realizados a la TESOFE de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022

REINTEGROS EJERCICIO 2020			
PROGRAMA	FECHA	PARCIAL	ACUMULADO
PNR, S281	15/01/2021	\$4,386,045.43	\$28,808,767.78
	29/04/2021 al 31/12/2021	\$23,956,487.09	
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$466,235.26	
	01/01/2023 al 31/03/2023	\$--	
PVS S177 Especiales (INVITAB)	13/05/2021 al 31/12/2021	\$2,964,612.38	\$3,104,481.81
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$139,869.43	
	01/01/2023 al 31/03/2023	\$--	

REINTEGROS EJERCICIO 2020			
PROGRAMA	FECHA	PARCIAL	ACUMULADO
PVS S177 Cofinanciamiento	15/01/2021	\$3,698.85	\$71,075,879.55
	13/05/2021 al 31/12/2021	\$70,979,740.38	
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$92,440.32	
	01/01/2023 al 31/03/2023	\$--	
PVS S177 Subsidio 100% Conavi	31/12/2021	\$398,992.17	\$490,198.88
	01/01/2022 al 30/09/2022	\$91,206.71	
	01/01/2023 al 31/03/2023	\$--	
PVS S177 Programa Emergente	15/01/2021	\$31,383,134.00	\$186,220,000.00
	11/05/2021 al 31/12/2021	\$154,836,866.00	
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$--	
	01/01/2023 al 31/03/2023	\$--	
<b>Totales</b>		<b>\$289,699,328.02</b>	<b>\$289,699,328.02</b>

REINTEGROS EJERCICIO 2021			
PROGRAMA	FECHA	PARCIAL	ACUMULADO
PNR, S281	31/12/2021	--	\$8,586,896.20
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$8,580,227.52	
	01/01/2023 al 31/03/2023	\$6,668.68	
PVS S177 Especiales (INVITAB)	31/12/2021	--	--
	01/01/2022 al 31/12/2022	--	
PVS S177 Cofinanciamiento (2)	07/10/2021	\$6,176,073.35	\$6,416,510.47
	31/12/2021	\$218,579.20	
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$21,857.92	
PVS S177 Subsidio 100% Conavi	31/12/2021	--	\$9,250,704.00
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$9,250,704.00	
	01/01/2022 al 31/12/2022	--	
EXFONDEN	31/12/2021	--	\$877,263.06
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$877,263.06	
FONATUR TREN MAYA	31/12/2021	--	\$835,657.91
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$835,657.91	
PVS S177 Especiales (Pasta de Conchos)	31/12/2021	--	\$463,156.16
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$463,156.16	
PVS S177 Programa Emergente (3)	17/11/2021	\$227,310,000.00	\$227,880,000.00
	31/12/2021	\$480,000.00	
	01/01/2022 al 31/12/2022	\$90,000.00	
	01/01/2023 al 31/03/2023	--	
<b>Totales</b>		<b>\$254,310,187.80</b>	<b>\$254,310,187.80</b>

REINTEGROS EJERCICIO 2021			
PROGRAMA	FECHA	PARCIAL	ACUMULADO
REINTEGROS EJERCICIO 2022			
PROGRAMA	FECHA	PARCIAL	ACUMULADO
PNR, S281	31/12/2022	\$9,638,480.30	\$16,069,441.35
	01/01/2023 al 30/06/2023	\$6,430,961.05	
PNR, S281 PATRIMONIAL	31/12/2022	\$--	\$2,551,719.91
	01/01/2023 al 30/06/2023	\$2,551,719.91	
PVS S177 Especiales (INVITAB)	31/12/2022	\$--	\$--
	01/01/2023 al 30/06/2023	\$--	
PVS S177 Cofinanciamiento	31/12/2022	\$--	\$--
	01/01/2023 al 30/06/2023	\$--	
PVS S177 Vivienda Social Asistida e Integral	31/12/2022	\$--	\$20,155,177.35
	01/01/2023 al 30/06/2023	\$20,155,177.35	
PVS S177 Programa Emergente	31/12/2022	\$27,840,245.00	\$35,810,245.00
	01/01/2023 al 30/06/2023	\$7,970,000.00	
PVS S177 FONATUR TREN MAYA	31/12/2022	\$61,365,000.00	\$61,365,000.00
	01/01/2023 al 30/06/2023	\$--	
PVS 177 EXFONDEM	31/12/2022	\$30,233,300.00	\$31,221,808.53
	01/01/2023 al 30/06/2023	\$988,508.53	
BAJA CALIFORNIA SUR	31/12/2022	\$--	\$--
	01/01/2023 al 30/06/2023	\$--	
Totales		\$167,173,392.14	\$167,173,392.14

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

**Nota:** Los reintegros realizados a la TESOFE incluyen reducciones presupuestales de recursos no ejercidos, recuperación de recursos por cancelaciones y rescisiones de cada ejercicio fiscal; así como, recursos financieros no erogados al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, motivo por el cual, los montos presentan variaciones con los Cuadros 23, 24, 25, 26 y 27.



### 5.3 Atención Ciudadana

En la Comisión Nacional de Vivienda se reciben diversas manifestaciones de la ciudadanía en general y de personas beneficiarias de los Programas que opera la Comisión, tales como solicitudes de subsidio, solicitudes de información, quejas y denuncias, las cuales se encuentran reguladas en los Lineamientos para la Atención Ciudadana que se brinda en la Comisión Nacional de Vivienda.

Las manifestaciones recibidas a través de la Dirección de Atención Ciudadana son tratadas mediante el proceso respectivo, considerando los siguientes supuestos:

Figura 16. Clasificación de manifestaciones recibidas por la Conavi.

	SOLICITUD DE SUBSIDIO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	QUEJA	DENUNCIA
¿Qué es?	Petición de subsidio o apoyo para vivienda	Duda o inquietud referente a la operación de los Programas, procesos de obra, dispersiones y alcances de los servicios de los Prestadores de Servicios	Inconformidad de PB relacionada con un incumplimiento (calidad, alcances, obra distinta, malos tratos)	Manifestación de conducta presuntamente ilícita

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

La recepción de las manifestaciones se realiza a través de los canales institucionales siguientes:

- Teléfono: 55 9138 9991, opción 1
- Larga distancia sin costo: 800 2880436
- Correo electrónico: [atencionciudadana@conavi.gob.mx](mailto:atencionciudadana@conavi.gob.mx)
- Oficialía de Partes o de forma presencial:  
Avenida Heroica Escuela Naval Militar número 669, colonia Presidentes Ejidales 1ra Sección, Código Postal 04470, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
- Sistema Integral de Atención Ciudadana
- Portal Ciudadano: [https://sistemaintegral.conavi.gob.mx:81/dac\\_2022\\_/#/Vivienda](https://sistemaintegral.conavi.gob.mx:81/dac_2022_/#/Vivienda)

Una vez que las manifestaciones son recibidas en la Dirección de Atención Ciudadana, se registra la información en la base centralizadora para posteriormente canalizarla a las áreas responsables, para que, en términos de la normatividad correspondiente, lleven a cabo las acciones conducentes.

En el mes de febrero de 2023, entró en funcionamiento el "Portal Ciudadano", como un medio adicional de comunicación que permite dar voz a la ciudadanía, siendo

este espacio un canal abierto para el diálogo con la Institución, a través del que se atenderán dudas e inquietudes. Adicionalmente, funcionará como un medio para la captación de solicitudes de subsidio, solicitudes de información, quejas y denuncias, sobre algún asunto relacionado con los Programas a cargo de la Conavi.

Es preciso mencionar que, las manifestaciones recibidas son analizadas a fin de revisar que sean competencia de la Comisión, que se cuente con los datos de identificación de las personas solicitantes, quejas o denunciadores, así como, la descripción detallada de la manifestación, para su posterior registro. Asimismo, y toda vez que el registro de manifestaciones puede ser realizado directamente por las personas a través del Portal Ciudadano, se revisa que no exista duplicidad de registros o una clasificación incorrecta en el tipo de manifestación.

Durante el segundo trimestre, se realizó una revisión del Portal Ciudadano con el área de Sistemas de la Comisión a fin de mejorar la ejecución y funciones del desarrollo, facilitando el acceso a la información y registro de manifestaciones.

En tal sentido, en la base concentradora al corte del 30 de junio de 2023, se han registrado 29,960 manifestaciones ciudadanas, clasificadas de la siguiente manera:

**Cuadro 30.** Manifestaciones recibidas del 1ro de enero al 30 de junio de 2023.

TIPO DE MANIFESTACIÓN	Recibido
Solicitudes de subsidio	29,392
Solicitudes de información	555
Quejas o Denuncias	13
<b>Total</b>	<b>29,960</b>

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

De lo anterior, se aclaran en cada tipo de manifestación lo siguientes aspectos:

- En cuanto a las manifestaciones relacionadas con la solicitud de subsidio, es preciso mencionar que esta puede ser individual, cuando una persona ingresa su escrito a título personal, o bien, colectiva, cuando existe representación por parte de dos o más personas; estando ambas en posibilidad de registrar únicamente cuando se cuente con la información completa de cada una de las personas.

De esta forma, las 29,392 peticiones representan **60,875 solicitudes de subsidio** de los Programas a cargo de la Conavi, siendo 29,045 solicitudes individuales y 31,830 solicitudes colectivas.

Cabe señalar que, existen 123 solicitudes colectivas en las que no se especificó el número de personas solicitantes de subsidio, por lo que únicamente se realizó el registro de la manifestación.

Por otro lado, durante el semestre se brindó orientación general a 183 personas acerca de los Programas a cargo de la Conavi, sin que concluyera en solicitud de subsidio, información, queja o denuncia.

- Respecto de las **555 solicitudes de información** recibidas, 3 corresponde al Programa de Mejoramiento Urbano (operado por esta Comisión únicamente en 2019 con la vertiente vivienda en ámbito urbano), 123 corresponden al Programa de Vivienda Social, 388 al Proyecto Institucional: Programa por una Mejor Vivienda / Programa Emergente de Vivienda y 41 al Programa Nacional de Reconstrucción, dichas solicitudes son revisadas por las áreas operativas con el objetivo de brindar la respuesta correspondiente a las personas solicitantes y así atender oportunamente las dudas o inquietudes de la ciudadanía.

**Cuadro 31.** Solicitudes de información por Programa y estatus de atención

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS DEL 1 DE ENERO AL 30 JUNIO 2023					
ESTATUS	PMU	PVS	PEV_PMV	PNR	TOTAL
ATENDIDA	1	112	354	29	496
PENDIENTE	2	11	34	12	59
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>123</b>	<b>388</b>	<b>41</b>	<b>555</b>

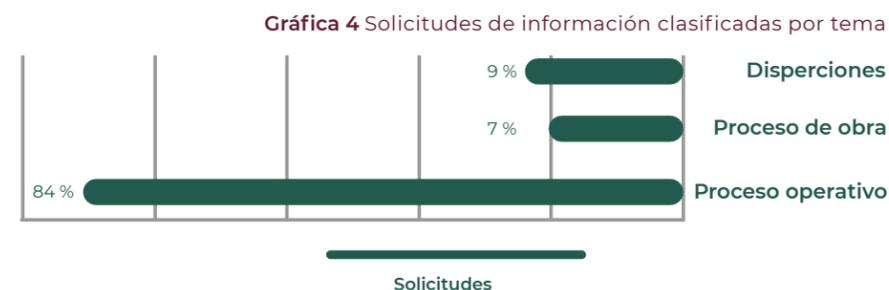
Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Con la precisión de que, 76 solicitudes de información corresponden a manifestaciones emitidas por alguna persona integrante de un Comité de Contraloría Social de los Programas que opera la Conavi.

De las solicitudes recibidas el 89% se encuentra atendido y el 11% fue turnado a las áreas responsables y se encuentra pendiente de atención.

Las solicitudes de información reportadas corresponden a los temas siguientes:

Asimismo, se han llevado a cabo acciones de forma coordinada entre las áreas que participan en la atención de las solicitudes de información, con la finalidad de fortalecer la comunicación interna, los procesos de atención, así como la sensibilización acerca de la importancia de incluir el enfoque social en cada acción que se lleve a cabo.



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Por otro lado, con la finalidad de fortalecer los procesos de atención a solicitudes de información se realizan modificaciones a los Lineamientos para la Atención Ciudadana que se brinda en la Comisión Nacional de Vivienda, mismas que se someterán a aprobación del Comité de Mejora Regulatoria en la 3ra sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2023.

- En lo correspondiente a **quejas o denuncias**, durante el primer semestre del ejercicio 2023, se han recibido **13 manifestaciones**, mismas que fueron canalizadas al área jurídica de la Comisión, con la finalidad de brindar el tratamiento correspondiente en términos de lo dispuesto en el Manual para la Atención de Quejas y/o Denuncias recibidas en la Comisión Nacional de Vivienda, encontrándose actualmente en espera del resultado del análisis y valoración.

## 5.4 Contraloría Social

La Contraloría Social en la Conavi es el ejercicio del derecho de la ciudadanía a la vigilancia y monitoreo de la correcta aplicación de los recursos públicos en la ejecución de las acciones de vivienda, ya que promueve al involucramiento directo de las personas beneficiarias a través de Comités de Contraloría Social en un ejercicio de corresponsabilidad y construcción de políticas públicas orientadas a la participación social.

Se implementa conforme a lo establecido en los documentos normativos, mediante el Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, validados por la Secretaría de la Función Pública el 22 de febrero de 2023, para cada Programa operado por la Conavi.

La Contraloría Social se realiza mediante Comités que, integrados por 1 o preferentemente, por 5 personas beneficiarias, en todos los casos elegidas de manera voluntaria, honorífica, democrática y por mayoría de votos, o bien, autopropuestas, designando de entre ellas a una persona representante que funge como enlace para temas de comunicación y seguimiento con la Conavi.

**Cuadro 32.** Comités de Contraloría Social del Programa de Vivienda Social

Comités de Contraloría Social en el PVS		
Entidad	Municipio	Comités constituidos
Colima	Armería	1
	Ixtlahuacán	1
	Tecomán	1
Guerrero	Acapulco	2
	Coyuca de Benítez	1
	San Marcos	1
Michoacán	Aquila	1
	Chinicuila	1
	Coahuayana	1
Oaxaca	San Ildefonso Villa Alta	1
<b>Total</b>		<b>11</b>

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Social, redes sociales oficiales, el Portal ciudadano y su caso, según corresponda, la entrega física del material.

Por lo anterior, durante el primer semestre se constituyeron 77 Comités de Contraloría Social del ejercicio fiscal 2023, 11 pertenecen al Programa de Vivienda Social (PVS), como se muestra a continuación:

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los documentos normativos respecto de las acciones sin intervención de prestador de servicios y en el marco del Proyecto Institucional **“Programa por una Mejor Vivienda” (PMV), se constituyeron 51 Comités de Contraloría Social** en los estados y municipios siguientes:

**Cuadro 33.** Comités de Contraloría Social del Programa de Vivienda Social del Proyecto Institucional, Programa por una Mejor Vivienda

PMV Comités de Contraloría Social		
Entidad	Municipio	Comités constituidos
Baja California	Playas de Rosarito	1
	Tecate	1
Baja California Sur	La Paz	1
Campeche	Campeche	1
	Champotón	1
Chiapas	Berriozábal	1
	Huixtla	1
	Ixtapa	1
	Mapastepec	1
	Palenque	1
	Pijijiapan	1
	Salto de Agua	1
	Tapachula	2
	Tonalá	1
Durango	Durango	1
	Mezquital	1
	Pueblo Nuevo	1
Guerrero	Eduardo Neri	1
	Zihuatanejo	1
Jalisco	Guadalajara	1
	Zapopan	1
México	Chicoloapan	1
	Toluca	1
	Jilotepec	1
	Ixtapaluca	1
	Nezahualcóyotl	1
	Nicolás Romero	1
	Chimalhuacán	1
	Ixtlahuaca	1
Michoacán	Morelia	1
Oaxaca	Santa Cruz Xoxocotlán	1
	Santiago Pinotepa Nacional	1
Quintana Roo	Solidaridad	1
Sinaloa	Culiacán	1
Tabasco	Cárdenas	1
	Centla	1
	Centro	2
	Huimanguillo	1
	Macuspana	1
	Tacotalpa	1
	Teapa	1

Entidad	Municipio	Comités constituidos
Tamaulipas	Reynosa	1
Veracruz	Cosamaloapan	1
	Gutiérrez Zamora	1
	Las Choapas	1
	Tantoyuca	1
	Tuxpan	1
	Veracruz	1
	Zongolica	1
Total Programa por una Mejor Vivienda		51

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Ahora bien, en relación al **Programa Nacional de Reconstrucción**, Sector Vivienda se llevaron a cabo actividades para constituir **15 Comités de Contraloría Social** como se muestra a continuación:

Gráfica 34. Comités de Contraloría Social del Programa Nacional de Reconstrucción, componente vivienda

PNR Comités de Contraloría Social		
Entidad	Municipio	Comités constituidos
Chiapas	Ángel Albino Corzo	1
	La Concordia	1
	Montecristo de Guerrero	1
	Villa Corzo	1
	Villaflores	1
Morelos	Tepoztlán	1
Oaxaca	Juchitán de Zaragoza	1
	Matías Romero Avendaño	1
	San Carlos Yautepec	1
	San Juan Guichicovi	1
	San Pedro Huamelula	1
	Santo Domingo Ingenio	1
	San Mateo del Mar	1
Puebla	Izúcar de Matamoros	1
	Jolalpan	1
Total Programa por una Mejor Vivienda		15

En resumen, en el periodo que comprende el presente informe se reporta la constitución del número de Comités de Contraloría Social siguiente:

Gráfica 5. Comités de Contraloría Social por Programa

## 77 Comités de Contraloría Social

Recursos del ejercicio fiscal 2023



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Finalmente, para la correcta realización de las actividades en materia de Contraloría Social, se llevaron a cabo jornadas de capacitación con 734 personas integrantes de los Comités de Contraloría Social. Lo que representa la capacitación de 62 personas integrantes de los Comités correspondientes al Programa de Vivienda Social; 599 al Programa por una Mejor Vivienda; 73 del Programa Nacional de

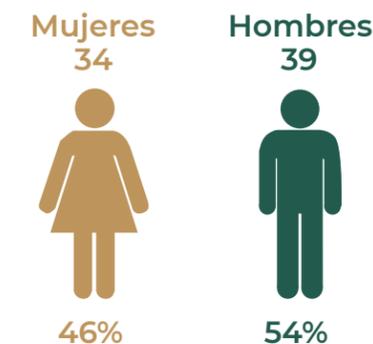
Reconstrucción, Sector Vivienda; lo que da un total de 506 mujeres y 228 hombres que ejercieron su derecho a la participación ciudadana y recibieron herramientas necesarias para garantizar la correcta vigilancia en el desarrollo de sus obras, en cumplimiento de funciones y actividades como personas integrantes de los diferentes Comités de Contraloría Social.

Se muestran los porcentajes correspondientes a las personas que se capacitaron durante el periodo que se reporta:

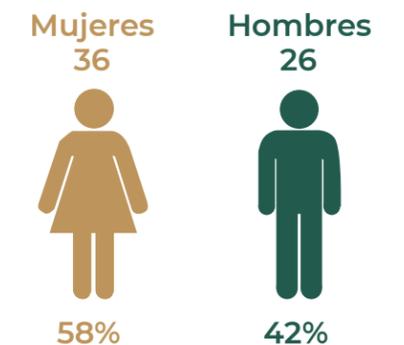
Gráfica 6. Comités de Contraloría Social por Programa y ejercicio fiscal

Una vez que fueron constituidos los Comités y capacitadas las personas integrantes se crearon grupos de WhatsApp en los que participa, personal de la Dirección de Atención Ciudadana y del equipo en territorio encargado de dar seguimiento a las obras, lo que permite brindar atención oportuna en caso de solicitar información o existir posibles irregularidades relacionadas con la ejecución de las acciones de vivienda, así como esclarecer dudas o inquietudes con relación a los apoyos en materia de vivienda.

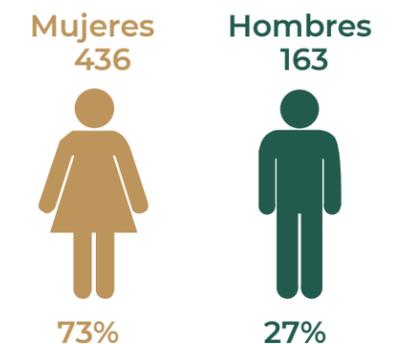
### Programa Nacional de Reconstrucción



### Programa de Vivienda Social



### Programa por una Mejor Vivienda



## 5.5 Revisión de proyectos y verificación en campo del avance de las acciones de vivienda de los programas a cargo de Conavi

Con la finalidad de contar con mecanismos de control y seguimiento de la ejecución de las obras, la Comisión desarrolló diferentes herramientas que han permitido dar un seguimiento puntual a todo el proceso operativo, tal es el caso de la “Plataforma de Seguimiento”, la cual ha permitido realizar la carga de los proyectos de intervención (planos de estado actual, arquitectónicos, estructurales, de instalaciones, presupuesto, explosión de insumos y matriz de diseño participativo) de las acciones de vivienda por parte de los Prestadores de Servicios.

Asimismo, la herramienta “Plataforma Conavi” permite que el personal de la Conavi, valide la viabilidad de los proyectos y su presupuesto, así como la carga de la documentación correspondiente a los procesos de seguimiento de obra (formatos de inicios de obra, seguimiento, supervisión, término, diarios de obra, actas de entrega recepción, así como los indicadores de los procesos de proyecto y obra). El conjunto de la información se puede apreciar en un visualizador que permite realizar un análisis de cada documento, así como la generación de reportes del estatus de cada acción de vivienda y su nivel de cumplimiento.

Lo anterior, permitió que, al primer semestre de 2023, el proceso de seguimiento de las acciones de vivienda sea más eficiente para las direcciones territoriales operativas de la Conavi.

El **cuadro 35** muestra los avances de la carga en esta plataforma al 30 de junio de 2023 del Programa Nacional de Reconstrucción y las acciones del esquema Subsidio 100% Conavi del Programa de Vivienda Social.

**Cuadro 35.** Registros documentales correspondientes a acciones activas del ejercicio fiscal 2023 en Plataforma Conavi al 30 de junio de 2023.

PROGRAMA	BENEFICIARIO	PROYECTOS	INICIO DE OBRA	AVANCE AT	AVANCES SUPERVISIÓN	ACTA DE TÉRMINO
PNR	2,274	2,220	2,136	2,136	87	3
PVS (Subsidio 100%)	7,045	4,041	2,406	2,406	7	0
<b>Total</b>	<b>9,319</b>	<b>6,261</b>	<b>4,542</b>	<b>4,542</b>	<b>94</b>	<b>3</b>

**Fuente:** Comisión Nacional de Vivienda

**Nota:** La diferencia del número de beneficiarios registrados entre el Cuadro 8 y el Cuadro 18, reside entre el número de subsidios autorizados en Comité de Financiamiento y el número de beneficiarios que han recibido el subsidio en sus cuentas bancarias al corte del 30 de junio de 2023.

## 5.6 Registro de Prestadores de Servicios

Entre los objetivos prioritarios de la Comisión, se encuentra el impulso de la Producción Social de Vivienda que, entre otros elementos, reconoce la importancia de contar con asistencia técnica calificada que permita la ejecución de obras de calidad, que

atiendan las necesidades de la población y que sean garantes de habitabilidad y seguridad estructural para mejorar las condiciones de vida de la población.

Por lo anterior, la Conavi ha logrado consolidar un padrón de prestadores de servicios que no sólo colaboren con la Comisión en la asesoría técnica para la construcción de las viviendas, sino que además sean aliados en la vinculación y cercanía con la población.

Para la construcción del padrón de Prestadores de Servicios, el Comité de Evaluación Técnica sesiona de forma ordinaria y extraordinaria para registrar, sancionar y dar seguimiento a los prestadores de servicios.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2023, el Comité de Evaluación Técnica, celebró dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias; en éstas, se autorizó el registro de 30 Prestadores de Servicios, en el cuadro 34 se presenta el perfil con el que fueron autorizados.

**Cuadro 36.** Registro de prestadores de servicios durante el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2023

Perfil	Personas físicas	Personas morales	Total
Asistente Técnico	20	2	22
Organismo Ejecutor de Obra	3	0	3
Organismo Ejecutor de Obra Patrimonial	4	0	4
Verificador de Obra	1	0	1
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>30</b>

**Fuente:** Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

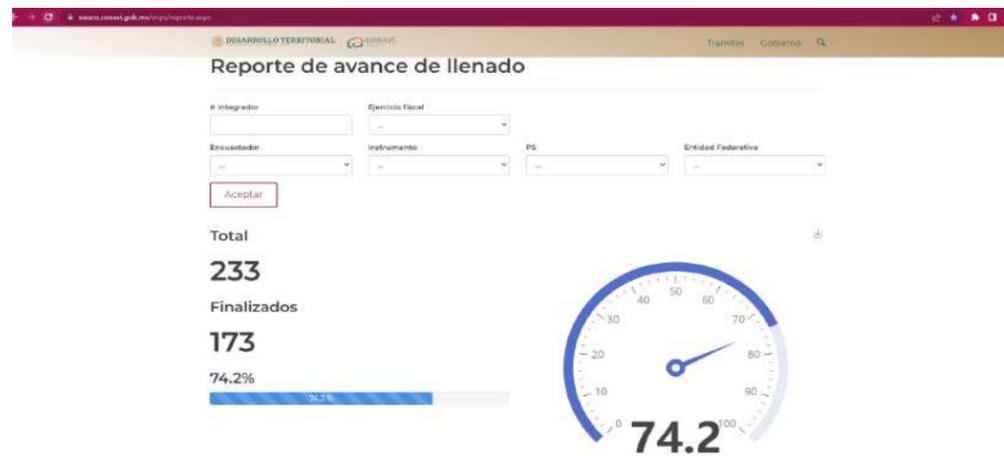
Estos registros responden al proceso que se abrió con las 2 convocatorias que la Comisión lanzó en abril y mayo del presente; el registro de prestadores de servicios ha sido, hasta ahora, un reto importante en razón de la importancia que la Comisión le otorga a la transparencia del proceso de selección, no solo para garantizar a los aspirantes que su candidatura será evaluada en un contexto de imparcialidad, prontitud y eficacia, sino porque es vital para la operación de los Programas por los objetivos ya señalados.

Ahora bien, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales para el Registro, Administración y Evaluación del Desempeño de Prestadores de Servicios de la Comisión Nacional de Vivienda, durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, se inició con el proceso de ratificación de 542 registros correspondientes a 516 Prestadores de Servicios.

De lo anterior, no se omite manifestar que, 297 Prestadores de Servicios no llevaron a cabo el proceso de inicio de ratificación de registro, situación por la cual durante la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación Técnica para el ejercicio fiscal 2023, celebrada el 29 de marzo de 2023, mediante acuerdo número CO-CET-17ORD-290323-04 se autorizó la baja de 303 registros, correspondientes a 297 PS.



Figura 17. Monitoreo del avance de carga de cuestionarios técnicos en la Plataforma de Evaluación de Prestadores de Servicios

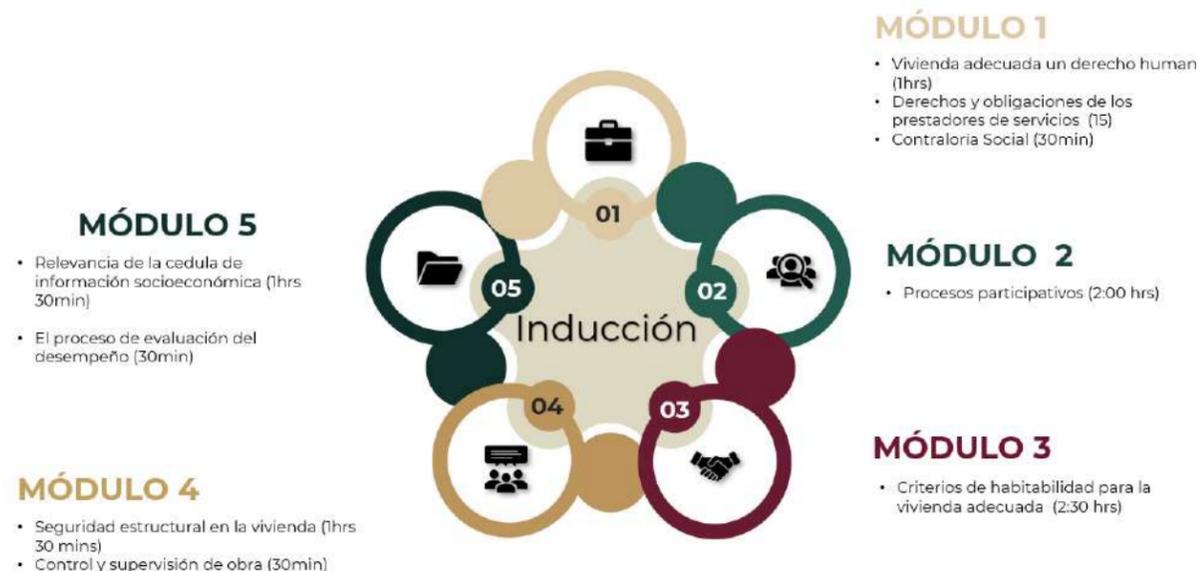


### 5.8 Acciones de capacitación para Prestadores de Servicios

Como parte de la estrategia prioritaria de “Fortalecer los procesos de Producción Social de Vivienda Asistida (PSVA)”, con el objetivo de establecer las bases y reforzar los conocimientos técnico-operativos de aquellos PS que colaboran en los programas presupuestales, se actualizaron y modificaron los módulos del curso de Inducción “La operación de una política de vivienda orientada hacia el derecho a la vivienda adecuada” durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023.

En este sentido se conservó la estructura de 5 Módulos para el curso distribuidos conforme se muestra en la siguiente figura:

Figura 18. Módulos del curso “La operación de una política de vivienda orientada hacia el derecho a la vivienda adecuada”



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Figura 19. Gráfico de seguimiento de impartición de jornadas de inducción y emisión de constancias



Figura 20. Ejemplo de constancia “Sustentabilidad en la producción social de vivienda”



Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 se realizaron 3 jornadas de impartición del curso y se expidieron 95 Constancias conforme se muestra en el siguiente gráfico:

Adicionalmente, durante el periodo reportado se expidieron 28 constancias resultantes de la implementación del curso en la modalidad e-learning “Sustentabilidad en la producción social de vivienda”.

Mientras que, los cursos y talleres impartidos a PS, así como a colaboradores de la Comisión, han logrado actualizar, dar a conocer y aclarar los procesos internos en el funcionamiento de la Conavi, así como de los Programas Presupuestales a cargo, reglas de operación y la normatividad en general a la cual se apegan sus funciones.

Por otro lado, han contribuido a reforzar y ampliar los conocimientos técnico-estructurales de los mismos, aplicando estos criterios bajo los objetivos y a estrategias que busca establecer la Comisión, como se muestra a continuación

#### a) “Inducción al módulo de Verificación de Término para Supervisores de Obra”

Con el objetivo de capacitar a los prestadores de servicios a cargo de desempeñar la Supervisión de Obra de las intervenciones en el módulo de Verificación de Obra, el 05 de enero se desarrolló de manera virtual el taller de “Inducción al módulo de Verificación de Término para Supervisores de Obra”, en el cual se contó con la participación de 57 elementos de plantilla de diversos prestadores de servicios.

Adicionalmente el 13 de junio se desarrolló de manera virtual una segunda sesión del taller, enfocándolo a los Prestadores de servicios que desempeñarán las verificaciones del ejercicio 2023. En el taller se contó con la participación de 61 elementos de plantilla.

### b) “Cómo Transformarnos para Transformar”

El 19 de enero en colaboración con la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) se desarrolló el taller “Cómo Transformarnos para Transformar” dirigido a Personal que labora en las diferentes áreas de la Comisión. Este taller tuvo como objetivo reforzar la sensibilización del personal administrativo y operativo de la Conavi, para lograr una comunicación más asertiva con las personas beneficiarias y posibles personas beneficiarias, mejorando los procesos comunitarios en las transformaciones (intervenciones) de vivienda que realiza, a partir de los subsidios.



Taller Cómo Transformarnos para Transformar

Durante el taller se contó con la asistencia de 50 colaboradores de las diferentes áreas que conforman la Comisión, mismos que desarrollaron distintas actividades lúdicas precedidas por una conferencia impartida por colaboradores externos de la GIZ.

### c) “Manejo y uso de la aplicación SIAMC de seguimiento de Obra”

El 27 de enero se desarrolló el taller, de carácter introductorio, denominado “Manejo y uso de la aplicación de seguimiento de proyectos” dirigido a prestadores de servicios que realizan intervenciones de carácter patrimonial.

### d) Taller de “Proceso para solventar los hallazgos de obra”

Dentro de las obligaciones como Prestadores de Servicios de la Comisión Nacional de Vivienda, los Asistentes Técnicos y Organismos Ejecutores de Obra, se encuentra la atención de hallazgos reportados durante las visitas de Verificación. En este sentido, se realizó el taller de “Proceso para solventar los hallazgos de obra” con el objetivo de exponer los parámetros para realizar el adecuado seguimiento a los hallazgos en las acciones de vivienda reportados durante el ejercicio 2022.

En el periodo reportado se realizaron 2 sesiones de capacitación los días 1 y 2 de febrero.

### e) Conversatorio de reforzamientos de muros de adobe

Durante el semestre, se desarrolló el Conversatorio de “Reforzamientos de muros de adobe”, con el objetivo de identificar las mejores prácticas empleadas en los diagnósticos de daños en viviendas edificadas con adobe, considerando que a

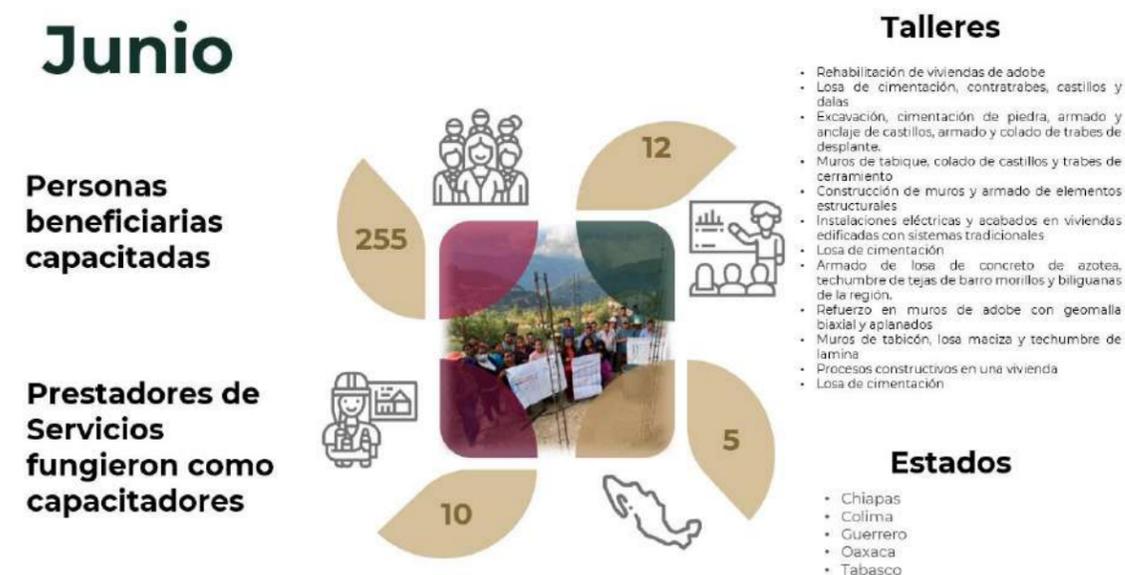
partir de estas se definirán las mejores técnicas a emplear para la rehabilitación y reforzamiento de viviendas.

### f) Taller de Introducción a personas beneficiarias

El 30 de mayo se realizó el “Taller de introducción a los procesos constructivos para personas beneficiarias” que se enfocó en proporcionar a un grupo específico de Prestadores de Servicios, herramientas necesarias para ofrecer a las personas beneficiarias mediante talleres prácticos, la información necesaria para vigilar y verificar la correcta ejecución de trabajos realizados por la mano de obra, en los procesos de la construcción, a fin de que puedan evitar o minimizar errores y mejorar la calidad en los trabajos realizados.

Como resultado de este taller durante el mes de junio se realizaron 10 talleres en 5 estados diferentes, en los cuales se capacitó a un total de 255 personas beneficiarias conforme se muestra en el gráfico.

Figura 21. Diagrama de resultados de los talleres implementados durante el mes de junio



### g) Taller de Cancelaciones, Suspensiones, Rescisiones y Sustituciones de acciones de vivienda

Con el objetivo de difundir el procedimiento de cancelación, suspensión, rescisión y sustitución de subsidios de los programas que ejecuta la Conavi, entre los prestadores de servicios y Direcciones Territoriales de la Comisión, en el mes de junio se desarrollaron tres sesiones del taller “Cancelaciones, Suspensiones, Rescisiones y Sustituciones de acciones de vivienda” en donde se capacitó a 137 elementos de plantilla de los diferentes Prestadores de Servicios adscritos a la Conavi.

## 5.9 Acciones instrumentadas en territorio, para atender la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID 19

Con base en el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus Sars-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, en el que las actividades necesarias para la operación de los programas sociales del gobierno son declaradas esenciales y, por tanto, susceptibles de continuar en funcionamiento, el personal, colaboradores de la Institución y prestadores de servicios encargados de brindar asistencia técnica a las personas beneficiarias para realizar sus actividades en apego a las medidas sanitarias dictadas por la Secretaría de Salud.

Durante el ejercicio fiscal 2023, se han llevado a cabo medidas preventivas y reactivas, tanto en oficinas centrales como en los territorios, donde se despliega el personal de la Comisión para la operación de los Programas, las cuales se presentan en el **cuadro 38**.

**Cuadro 38.** Acciones preventivas y reactivas implementadas en la Conavi para atender la contingencia sanitaria derivada del virus Sars-CoV2, 2023.

Acciones preventivas	Acciones reactivas
<b>Materiales para el cuidado de la salud:</b> Se realizó la entrega de insumos de limpieza y cuidado personal con el objeto de identificar posibles riesgos hacia la salud, a través de la toma de temperatura, uso de cubre bocas permanente y dotación de gel antibacterial al alcance de todos.	<b>Protocolo de atención:</b> Ante la presencia de personal con posibles síntomas se impuso un protocolo de atención por parte del personal médico de la Comisión, seguido de un protocolo de resguardo en casa para evitar la propagación del virus en las instalaciones. Lo anterior, permitió una disminución importante del número de contagios a lo largo del primer semestre de 2023. Cuando se han presentado casos de COVID en el territorio, se les proporciona apoyo vía remota, por parte del personal médico invitándoles a resguardarse en casa y acudir a la institución médica para recibir el tratamiento correspondiente, así como la licencia médica necesaria
<b>Limpieza y sanitización:</b> Se reforzó la limpieza de las instalaciones, así como la sanitización misma que se realiza periódicamente.	<b>Detección de posibles enfermedades:</b> El área médica, realiza un recorrido periódico y ofrece al personal asesoría y consulta en caso de presentar algún síntoma.
<b>Atención médica:</b> El consultorio médico habilitado desde 2021 continúa en operación, mismo que ofrece orientación y asistencia médica al personal de la CONAVI, durante la jornada laboral.	<b>Distribución de espacios de trabajo:</b> Ante la posible propagación del virus se evitaron aglomeraciones y se buscó garantizar la sana distancia y constante ventilación y limpieza de las áreas.
<b>Uso de herramientas tecnológicas:</b> Se ha promovido que las reuniones se realicen virtualmente, ya que con esta medida se buscó disminuir la exposición al riesgo de contagio	
<b>Seguimiento a medidas sanitarias:</b> Las medidas preventivas se difunden mediante correos electrónicos e impresos, asimismo el personal médico constantemente realiza rondines para recordar al personal el estricto cumplimiento de las medidas sanitarias.	

**Fuente:** Comisión Nacional de Vivienda

La implementación de estas acciones de forma oportuna ha permitido que el número de contagios reportados no se incrementen sustancialmente. La Comisión seguirá tomando medidas pertinentes y realizando protocolos que permitan mantener un ambiente favorable para el desarrollo de las actividades del personal en la Institución.

## 5.10 Acciones realizadas para dar cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los resultados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2020 – 2021 del Programa de Vivienda Social.

### PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL S177

Durante el primer semestre de 2023, se clasificó un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) del programa:

- Actualización del Diagnóstico 2023 del Programa de Vivienda Social

Al respecto, se realizó un documento que reunió las observaciones al Documento Diagnóstico realizados en la Evaluación de Diseño que se llevó a cabo en el ejercicio fiscal 2021, la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano que se desempeñó como área coordinadora en la Evaluación de Diseño, de conformidad con la 'Agenda DEI 2022', el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que realizó al Diagnóstico y que fue remitido por el CONEVAL con el oficio No.VQZ.CGE.044/2022 así como por la Auditoría Superior de la Federación con el proceso de auditoría No. 75 que se llevó a cabo durante el ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, para poder complementar el ASM comprometido, se llevaron a cabo trabajos de actualización de un documento estratégico del programa, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que también tuvo observaciones. Es así que, en abril de 2023 se llevó a cabo la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados (MeTRI), por lo que la CONAVI se encuentra en espera de la emisión del documento oficial de los resultados de la reunión para proceder con la solicitud de la apertura extemporánea del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) con el objetivo de actualizar dicho instrumento.

En este sentido, se ha realizado la actualización de algunos apartados del documento que no se relacionan con la MIR, proyectando que durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2023 se culmine con este proceso de actualización del Diagnóstico.

### CONDUCCIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA P004

Durante el primer semestre de 2023, se clasificó dos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del programa:

- Actualizar el diagnóstico del Pp P004 "Conducción e Instrumentación de la Política Nacional de Vivienda".
- Reunir la información del Programa Presupuestario en un único sitio de internet o en los sitios de las dos UR, con la finalidad de mejorar el acceso a la información y la rendición de cuentas.

Cuyas actividades se llevarán a cabo en conjunto con la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Al respecto, se realizó un documento que reunió las observaciones al Documento Diagnóstico realizados por la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional de la SEDATU, la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la Instancia Evaluadora que realizó la Evaluación de Diseño durante el ejercicio fiscal 2022 y los resultados de la Auditoría No. 71 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Asimismo, para poder complementar el ASM comprometido, se llevaron a cabo trabajos de actualización de un documento estratégico del Programa, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que también tuvo observaciones. Es así que, al cierre de este periodo, se realizaron 14 reuniones de trabajo con la DGDUSV. Como resultado de estas reuniones, se logró actualizar los siguientes elementos, de conformidad con las observaciones que se realizaron:

- Árboles de problemas y objetivos.
- Estructura analítica.
- Matriz de Indicadores de Resultados.

Así es que, las actualizaciones de estos documentos marcan la línea de actualización del Diagnóstico en su conjunto, proyectando que durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2023 se culmine con este proceso de actualización del Diagnóstico.

### FICHAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (FMyE) 2022-2023

Anualmente, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emiten el programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal (PAE). De acuerdo con el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) del ejercicio fiscal 2023, específicamente con el Anexo 2c, el Programa de Vivienda Social tiene mandatada llevar a cabo una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE).

En este sentido, durante el primer semestre de 2023, el Programa participó en la capacitación inicial para el proceso de carga de información. En esta reunión se revisaron los sistemas en los que se realizarían las cargas, los grupos de trabajo, las fechas de entrega, revisión y retroalimentación, así como las principales modificaciones entre la ficha anterior y la ficha actual.

Asimismo, al cierre del primer semestre, nos encontramos en la segunda etapa del programa de trabajo propuesto por el CONEVAL, que contiene las actividades de la carga e integración de información, así como la revisión y emisión de comentarios. Es así que, el Programa de Vivienda Social durante el periodo ha cargado la Información correspondiente en los sistemas de INCO, SIEED y MEED y se encuentra en espera de la emisión de comentarios por parte del Consejo Nacional de Evaluación, para que, en su caso, sean atendidos, con el objetivo de contar con la versión final del documento durante el segundo semestre de 2023.

## ACCIONES INSTITUCIONALES



A continuación, se presentan las acciones institucionales necesarias para la operación, administración y actividad integral de la Comisión, en apego al marco jurídico vigente, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, referente a:

1. Situación Financiera, Presupuesto y Gasto.
2. Funcionamiento de la Junta de Gobierno. Seguimiento de Acuerdos.
3. Coordinación institucional y vinculación de la Conavi con los ONAVIS, participación de la Conavi en sus Órganos Colegiados.
4. Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido.
5. Seguimiento a los Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido en 2019, 2020, 2021 y 2022.
6. Transparencia y acceso a la información pública gubernamental.
7. Situación actual de los juicios laborales.
8. Compromisos Presidenciales.
9. Fideicomiso 8013-9 con Nacional Financiera y Sociedad Hipotecaria Federal.
10. Recursos Humanos. Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional.
11. Estatus del seguimiento de auditorías internas y externas.
12. Contrataciones de bienes y servicios.
13. Ley de Obras Públicas y servicios relacionados.
14. Resultados de seguimiento del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

## 1. Situación Financiera. Presupuesto y Gasto

Al 30 de junio de 2023, la CONAVI contó con un presupuesto modificado programado de 4,628.53 millones de pesos y un presupuesto ejercido de 4,577.39 millones de pesos, obteniéndose un avance de 98.90% como se puede observar en el Cuadro 38.

Del total de los recursos ejercidos, 100.55 millones (2.20%) corresponden a los gastos administrativos de operación e incluyen los programas: M001, O001, P004, S177 y S281; y 4,476.84 millones (97.80%) a los programas sustantivos, S177 y S281.

**Cuadro 39.** Situación Presupuestal al 30 de junio de 2023.

PRESUPUESTO 2022 (millones de pesos)						
CAPÍTULO / CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO ANUAL	PROGRAMADO AL 30 DE JUNIO 2023	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO 2023	%
1000	Servicios personales	50.89	155.72	73.93	69.84	94.46
2000	Materiales y suministros	0.93	1.34	0.99	0.73	74.43
3000	Servicios generales	42.27	44.12	33.06	29.97	90.65
4300	Programa de Vivienda Social S177 (1/ el ejercido es el registrado en los sistemas integradores presupuestarios y financieros de la SHCP)	4,111.76	4,112.62	3,900.00	3,891.77	99.79
4300	Gastos Indirectos S177	254.25	153.36	33.66	0.00	0.00
4300	Otros financiamientos externos	147.17	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	Programa Nacional de Reconstrucción S281 <sup>1</sup> (El ejercido es el registrado en los sistemas integradores presupuestarios y financieros de la SHCP)	585.07	615.55	585.07	585.07	100.00
4300	Gastos Indirectos S281	43.61	5.15	1.82	0	0.00
<b>Total</b>		<b>5,235.95</b>	<b>5,087.84</b>	<b>4,628.53</b>	<b>4,577.39</b>	<b>98.90</b>

**Fuente:** Comisión Nacional de Vivienda

### Movimientos presupuestales que afectaron el presupuesto:

1. Adecuación presupuestal de reserva de recursos aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Programa Vivienda Social folio 2023-15-410-1 por \$91,702,849.00
2. Apertura de Fondo Rotatorio por \$562,500.00.
3. Adecuación presupuestaria de traspaso de recursos folio 2023-15-QCW-277 por \$18,723,705.00 del Programa Nacional de Reconstrucción de la Comisión Nacional de Vivienda a la Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (CGGIRD) de gastos indirectos.
4. Adecuación presupuestaria folio 2023-15-QCW-309 por \$3,715,301.04 para la contratación de 12 plazas eventuales con vigencia del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 del Programa de Vivienda Social.
5. Adecuación presupuestaria de traspaso de recursos folio 2023-15-QCW-321 por \$82,444,963.68 para la contratación de 248 plazas eventuales con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 del Programa de Vivienda de Social.
6. Adecuación presupuestaria de traspaso de recursos folio 2023-15-QCW-321 por \$18,667,980.07 para la contratación de 53 plazas eventuales con vigencia del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 del Programa Nacional de Reconstrucción.
7. Adecuación presupuestaria de ampliación líquida, para la atención de localidades en Tamaulipas por \$482,560.00 y Veracruz por \$374,400.00 correspondientes a EX-FONDEN
8. Adecuación presupuestaria de reducción líquida por \$147,168,760.00 correspondientes al tipo de gasto 2 "Gasto de capital" ya que la fecha de cierre del Proyecto para el Fortalecimiento del Acceso a la Vivienda Social, financiado con recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) fue el 31 de agosto de 2021. Ante la conclusión del contrato entre el BIRF y el Gobierno de México a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de que no se ha dado la renovación del Manual Operativo del Proyecto, tampoco la formalización del contrato entre el Estado Mexicano y el citado Organismo Internacional.
9. Adecuación presupuestaria de ampliación líquida, para las Acciones de Rehabilitación, Restauración y/o Reparación de Bienes Culturales que dan identidad y son parte del patrimonio cultural de las comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018 por \$30,476,131.28
10. Adecuación presupuestal de reserva de recursos aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Programa Vivienda Social folio MAP 2023-15-410-1813 por \$ 4,400,000.00

## Adecuaciones presupuestarias

Con fundamento en lo establecido en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 23, fracción III, de la Ley de Vivienda, así como al Acuerdo de la Junta de Gobierno JG-3E-231222-07, se presentan las adecuaciones presupuestales externas e internas al 30 de junio de 2023, el resumen es el siguiente:

**Cuadro 40.** Adecuaciones presupuestarias

Tipo Movimiento	Número de Solicitudes	Monto
Externa	16	\$414,619,664.07
Interna	108	\$574,061,178.08
<b>Total</b>	<b>124</b>	<b>\$988,680,842.15</b>

**Fuente:** Dirección de Programación y Presupuesto.

Es importante hacer mención que el resumen considera las adecuaciones de reserva y liberación, los recursos no se encuentran disponibles para ser ejercidos, sin embargo, la SHCP no ha aplicado la reducción.

El detalle de cada una de las adecuaciones realizadas al 30 de junio se puede observar en el Anexo 1 del presente Informe.

## 2. FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

El seguimiento de acuerdos presentados en este apartado se divide en dos incisos, el primero de ellos corresponde al seguimiento de los acuerdos generados en ejercicios fiscales anteriores; en el segundo inciso se presenta el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones que fueron emitidos en el ejercicio fiscal 2023.

### a) Acuerdos de ejercicios fiscales anteriores

En el Cuadro 41 se presenta la situación actual de los acuerdos y recomendaciones en proceso, reportados en el trimestre anterior, correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 – 2021.

**Cuadro 41.** Situación de los acuerdos en proceso de la Junta de Gobierno en ejercicios fiscales anteriores

Ejercicio fiscal	Sesión de la Junta de Gobierno	Situación del trimestre anterior	Situación actual	
		En proceso	Concluidos	En proceso
2021	63ª Ordinaria	1	0	1
Recomendaciones 2021	60ª Ordinaria	1	1	0
2021 2022	65ª Ordinaria	4	1	3
<b>Total</b>		<b>6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

## b) Acuerdos del ejercicio 2023

En el **cuadro 42** se presenta la situación de los acuerdos y recomendaciones generadas, concluidas y en proceso, derivados de la Junta de Gobierno de la Conavi; de los 55 acuerdos y 5 recomendaciones emitidos, 93% han sido concluidos.

**Cuadro 42.** Situación de los acuerdos y recomendaciones del ejercicio fiscal 2023, emitidos del 1º de enero al 30 de junio de 2023

Acuerdo	Sesión	No.	Concluidos	En proceso
Recomendación				
Acuerdos	68ª Ordinaria	22	22	0
	69ª Ordinaria	21	21	0
	1ª Extraordinaria	12	11	1
Recomendaciones	68ª Ordinaria	3	2	1
	69ª Ordinaria	2	0	2
<b>Total</b>		<b>60</b>	<b>56</b>	<b>4</b>

Por lo anterior, el escenario al 30 de junio es de un total de 2 acuerdos y 6 recomendaciones que se encuentran en proceso, de los cuales 4 corresponden a acuerdos y recomendaciones del ejercicio fiscal 2021 -2022 y, 4 al 2023.

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

## 3. Coordinación institucional y vinculación de la Conavi con los ONAVIS, participación de la Conavi en sus órganos colegiados

Con fundamento en el artículo 17, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, se llevaron a cabo las acciones conducentes para la debida participación de los representantes de la Conavi en las sesiones de los distintos órganos colegiados de las instituciones que forman parte del sector.

Por lo anterior, como medida de acción para reforzar los mecanismos de coordinación y articulación con los distintos ONAVIS, tales como el INFONAVIT, el FONHAPO, la SHF, el INSUS y el FOVISSSTE y, con la finalidad de robustecer los objetivos y estrategias que consideran las políticas y programas en materia de vivienda, a través de la conjunción de esfuerzos, generación de consensos y la vinculación interinstitucional, la Conavi ha participado en distintas sesiones de los Órganos Colegiados de los ONAVIS, con el propósito de impulsar programas y acciones que permitan intervenciones de vivienda que respondan a las necesidades de la población especialmente a aquella de menores ingresos y vulnerable.

A continuación, se presenta la relación de sesiones de los ONAVIS en las que se tuvo participación del 1º de enero al 31 de junio de 2023:

## I Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado (FOVISSSTE)

La Conavi tuvo representación en el Comité de Inversiones del FOVISSSTE, al asistir a las siguientes Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias:

- Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de enero de 2023.
- Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de abril de 2023.

En cuanto a la representación en el Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE, la Conavi tuvo representación al asistir a las siguientes Sesiones Ordinarias:

- No. 931, celebrada el 28 de febrero de 2023.
- No. 932, celebrada el 10 de marzo de 2023.
- No. 933, celebrada el 25 de abril de 2023.
- No. 934, celebrada el 18 de mayo de 2023. Extraordinaria
- No. 935, celebrada el 20 de junio de 2023

## II. Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)

En su carácter de Consejero Propietario, la Conavi participa en el Consejo Directivo de SHF y en el Consejo de Administración de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.; en su carácter de Vocal Propietario, participa en el Comité Ejecutivo de Crédito y como Representante Titular en el Comité Técnico del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda y además participa en los comités auxiliares que guían a la SHF a su correcto funcionamiento.

Al respecto, se enlista las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en las que la Conavi ha participado:

### Consejo Directivo de SHF:

- Ordinaria No. 110. Celebrada el 02 de marzo de 2023.
- Extraordinaria No. 76, celebrada el 30 de junio de 2023.

### Consejo de Administración de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.:

- Ordinaria No. 64, celebrada el 02 de marzo de 2023.
- Ordinaria No. 65, celebrada el 30 de junio de 2023.

### Comité Ejecutivo de Crédito:

- Ordinaria No. 14, celebrada el 14 de febrero de 2023

### Comité Técnico del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

- No. 836, celebrada el 17 de enero de 2023
- No. 837, celebrada el 14 de febrero de 2023
- No. 838, celebrada el 14 de marzo de 2023

- No. 839, celebrada el 18 de abril de 2023.
- No. 840, celebrada el 09 de mayo de 2023. Extraordinaria.
- No. 841, celebrada el 16 de mayo de 2023.
- No. 842, celebrada el 20 de junio de 2023.

### III. Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)

La Comisión tiene participación activa en el en el Comité de Distribución de Fondos del FONHAPO, al segundo trimestre de 2023.

- CCVI Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de abril de 2023.
- CCVII Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2023.

### IV. Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

La Conavi ha tenido participación en la Comisión de Vigilancia en las siguientes Sesiones Ordinarias:

- No. 836, celebrada el 17 de enero de 2023
- No. 837, celebrada el 14 de febrero de 2023
- No. 838, celebrada el 14 de marzo de 2023

### V. Instituto Nacional de Suelos Sustentable (INSUS)

La Junta de Gobierno del INSUS, tiene entre sus funciones, planear, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias y acciones, obras e inversiones relativas a la gestión del suelo. En este sentido, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, la Conavi tuvo representación en las siguientes Sesiones:

- Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de febrero de 2023.
- XXV Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de abril de 2023.
- XXVI Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de junio de 2023.

## 4. Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido

Se informan 17 convenios de colaboración suscritos, de los cuales 8 son con aplicación de recursos presupuestales y 9 sin aplicación de recursos presupuestales, mismos que se detallan en el cuadro 43, en el Anexo 2 se presenta la relación de cada uno de dichos instrumentos.

**Cuadro 43.** Convenios firmados con y sin aplicación de recursos presupuestales durante el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2023.

CONVENIO	FECHA DE FIRMA
<b>CON APLICACIÓN DE RECURSOS</b>	
Convenio derivado del Convenio de Coordinación y colaboración de fecha 29 de noviembre de 2021, celebrado entre la <b>Conavi y el H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca</b>	25 de febrero de 2022
Convenio Marco de Colaboración para la ejecución de las Acciones necesarias para la reconstrucción del sector vivienda derivada de la atención de fenómenos naturales, celebrada entre la <b>Conavi-SOTA</b>	1 de julio de 2022
Anexo Técnico del Convenio Marco de Colaboración para la ejecución de las acciones necesarias para la reconstrucción del sector vivienda, derivada de la atención de fenómenos naturales, de fecha 1 de julio de 2022, celebrado <b>CONAVI-SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AGRARIO</b>	3 de octubre de 2022*
Primer Convenio Modificatorio al Convenio Marco de Colaboración para la ejecución de las acciones necesarias para la reconstrucción del sector vivienda, derivada de la atención de fenómenos naturales, celebrado entre la <b>SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AGRARIO (SOTA)-COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI)</b>	11 de noviembre de 2022*
Primer Convenio Modificatorio al Anexo Técnico del Convenio Marco de Colaboración para la ejecución de las acciones necesarias para la reconstrucción del sector vivienda, derivada de la atención de fenómenos naturales, celebrado entre la <b>SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AGRARIO (SOTA) - COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI).</b>	14 de noviembre de 2022
Convenio de Coordinación y Colaboración, celebrado entre la <b>UNIDAD de PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA-INSUS-CONAVI-MUNICIPIO DE QUERÉTARO.</b>	20 de diciembre de 2022
Convenio de Colaboración y Coordinación, celebrado entre la <b>CONAVI-GOBIERNOMUNICIPAL DE ENSENADA,BAJA CALIFORNIA</b>	23 de diciembre de 2022*
Convenio de Colaboración para la entrega de apoyos monetarios a las personas beneficiarias de los programas gubernamentales, celebrado entre la <b>CONAVI-BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.</b>	09 de enero de 2023
<b>SIN APLICACIÓN DE RECURSOS</b>	
Convenio General de Colaboración de los Programas para el Desarrollo, celebrado entre la <b>COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS-S. BIENESTAR-LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL- CONAPESCA-SEGALMEX-SEP- CNBBBJ- STPS- SEDATU-CONAVI- EL BANCO DEL BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO-EL INEA-TELECOM - INPI</b>	27 de abril de 2022*
Convenio Colaboración, celebrado entre la <b>CONAVI-AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO</b>	18 de octubre de 2022*
Convenio de Colaboración, celebrado entre la <b>CONAVI-MACUSPANA, TABASCO.</b>	18 de octubre de 2022*
Convenio de Colaboración, celebrado entre la <b>CONAVI- TACOTALPA, TABASCO.</b>	11 de noviembre de 2022*
Convenio Marco de Colaboración, celebrado entre la <b>CONAVI-IPN</b>	18 de noviembre de 2022*
Convenio de Colaboración, celebrado entre la <b>CONAVI-INSUS</b>	30 de noviembre de 2022*
Convenio Marco de Colaboración para la capacitación y desarrollo del proyecto Piloto de Vivienda Adecuada en materia de sostenibilidad, celebrado con la <b>CONAVI-WEATHERIZERS WITHOUTH BORDERS DE LOS ESTADOS UNIDOS DENORTEAMERICA</b>	25 de enero de 2023
<b>SIN APLICACIÓN DE RECURSOS</b>	
Primer Modificatorio al Convenio General de Colaboración de Programas para el Desarrollo, celebrado con la <b>CONAVI-LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS-S BIENESTAR-LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL-CONAPESCA-SAGALMEX-SEPCNBBJ-STPS-SEDATU-EL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO-EL INEA-TELECOM-INPI.</b>	2 de febrero de 2023
Convenio Marco de Coordinación dentro del Programa de Vivienda social, celebrado con la <b>CONAVI-INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN</b>	13 de marzo de 2023

**Nota:** Convenios firmados en el ejercicio presupuestal 2022, y que se presentan en el presente trimestre, sin embargo, para efectos futuros informes, se enlistarán en el ejercicio presupuestal al que correspondan de acuerdo a su suscripción.

## 5. Seguimiento a los Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido en 2019, 2020, 2021, 2022

Con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos pactados por la Comisión mediante la firma de convenios que implican la ejecución de recursos y aquellos en materia de colaboración con otros actores relevantes, en el **cuadro 44** se presenta el número de convenios por año y su situación al 30 de junio de 2023. En el Anexo 2 se presenta el detalle de cada uno de los convenios concluidos.

**Cuadro 44.** Situación actual de los Convenios firmados con y sin presupuesto comprometido, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Tipo de convenio	Concluido	En proceso	Cancelado	Total
Con presupuesto comprometido	25	0	1	26
Sin presupuesto comprometido	11	6	0	17
<b>2019</b>	<b>36</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>43</b>
Con presupuesto comprometido	10	3	0	13
Sin presupuesto comprometido	15	2	0	17
<b>2020</b>	<b>25</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>30</b>
Con presupuesto comprometido	8	4	0	12
Sin presupuesto comprometido	16	4	0	20
<b>2021</b>	<b>24</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>32</b>
Con presupuesto comprometido	2	12	0	14
Sin presupuesto comprometido	1	14	0	15
<b>2022</b>	<b>3</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>29</b>
Con presupuesto comprometido	0	1	0	1
Sin presupuesto comprometido	0	3	0	3
<b>2023</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>49</b>	<b>1</b>	<b>138</b>

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

## 6. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

El acceso a la información y la protección de datos personales son derechos humanos que se encuentran consagrados en los artículos 6, segundo párrafo, apartado A y 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A su vez, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), en sus respectivos ámbitos de aplicación, tienen por objeto proveer lo necesario para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos en posesión de los sujetos obligados.

En ese contexto, la Conavi, a través de la Unidad de Transparencia, ha garantizado el acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales, desde una visión institucional que ha permitido facilitar el ejercicio de los derechos de las personas y la rendición de cuentas a la ciudadanía de manera accesible, eficaz y oportuna. A continuación, se describen las actividades que la Unidad de Transparencia realizó durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del año 2023.

### a) Solicitudes de acceso a la información

Durante el periodo reportado, la Conavi recibió 145 solicitudes de acceso a la información, ingresadas a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia. Del total de solicitudes recibidas, 135 se resolvieron dentro de los plazos legales, quedando 10 en trámite al 30 de junio de 2023 y 2 que se desecharon porque el solicitante no desahogó el requerimiento de información adicional (RIA).

Cabe precisar que, del total de solicitudes ingresadas en el periodo que se informa, de las 135 solicitudes resueltas, en 101 casos se otorgó acceso a la información pretendida, brindando así una atención eficaz y oportuna a los petitionarios y en los 34 restantes no fue competencia de la Conavi. Asimismo, resulta importante señalar que, una solicitud puede contener más de un requerimiento de información, por consiguiente, los documentos o información requerida puede ser mayor al total del número de solicitudes ingresadas.

Por otra parte, los temas de mayor interés de los ciudadanos de acuerdo con el contenido de las 145 solicitudes recibidas durante el periodo que se reporta han sido clasificados conforme a los siguientes rubros:

- 27 solicitudes donde requirieron información relacionada con los Programas operados por la Conavi.
- 58 solicitudes donde requirieron información de carácter administrativo.
- 10 solicitudes solicitaron información sobre normatividad y temas jurídicos
- 11 solicitudes se atendieron conforme a las facultades y atribuciones de la Unidad de Transparencia.
- 34 solicitudes en las que se advirtió que la Conavi, no era competente para conocer de la información requerida, toda vez que solicitaron información que por su competencia corresponde a otros sujetos obligados.
- 2 solicitudes relacionados con información del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
- 1 solicitud relacionada con el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI).
- 2 Requerimientos de Información Adicional (RIA).

## b) Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia, es el Órgano Colegiado encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, además de llevar a cabo el análisis de las diversas solicitudes que son presentadas a este Organismo, específicamente, en lo que respecta a la clasificación de la información, así como de la inexistencia o negativa al ejercicio de los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), todo ello con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Este órgano especializado sesiona trimestralmente con la integración del Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Presidente, la Titular del Órgano Interno de Control y la Responsable del Área Coordinadora de Archivos, como Vocales.

En el período que se reporta, el Comité de Transparencia llevó a cabo 2 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias, como se muestra en el **cuadro 45**.

**Cuadro 45.** Comité de Transparencia. Sesiones celebradas durante el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2023

Sesiones Ordinarias	Fecha	Sesiones Extraordinarias	Fecha
Primera sesión ordinaria	17 de febrero 2023	Primera sesión extraordinaria	13 de enero 2023
Segunda sesión ordinaria	14 de abril de 2023	Segunda sesión extraordinaria	27 de enero 2023
		Tercera sesión extraordinaria	7 de febrero 2023
		Cuarta sesión extraordinaria	10 de marzo 2023
		Quinta sesión extraordinaria	12 de mayo de 2023
		Sexta sesión extraordinaria	29 de mayo de 2023

Fuente: Expedientes de las sesiones del Comité de Transparencia

Entre los asuntos que se sometieron a conocimiento del Comité de Transparencia, se encuentran los siguientes:

- Propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias.
- Clasificaciones de información confidencial de datos.
- Aprobación del Índice de los Expedientes Clasificados como reservados
- Presentación para conocimiento del Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2022).
- Presentación del Programa Anual de Desarrollo archivístico (PADA 2023).
- Presentación del Programa de Capacitación de la Comisión Nacional de Vivienda en materia de en transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados para el año 2023.
- Presentación para su análisis, de la propuesta de clasificación como información confidencial, realizada por la Dirección de Procedimientos Jurídicos y Transparencia, para brindar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330009323000063.
- Presentación del primer informe trimestral del año 2023, correspondiente a las actividades realizadas por la Coordinación de Archivos de la CONAVI, en cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023.

- Presentación para su análisis, de la propuesta de clasificación como información confidencial, realizada por la Dirección de Procedimientos Jurídicos y Transparencia, para brindar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330009323000072.
- Presentación para su análisis, de la propuesta de clasificación como información confidencial, realizada por la Subdirección General de Administración y Financiamiento, para brindar respuesta a las solicitudes de información pública con números de folio 330009323000087, 3300093230000091, 3300093230000094, 330009323000102, 330009323000108 y 330009323000109.

## c) Recursos de Revisión

Durante el periodo reportado, se interpusieron dos Recursos de Revisión ante el INAI, en contra de las respuestas emitidas por la Conavi, los cuales se encuentran en la etapa de sustanciación como se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 46.** Recurso de Revisión.

Número del recurso de revisión	Folio de la solicitud	Inconformidad	Sentido de la resolución
RRA 5632/23	330009323000052	Se impugna la totalidad de la respuesta ya que no corresponde con lo solicitado, además lo correcto es atender por cada punto una respuesta concreta (pregunta-respuesta) atendiendo el principio de máxima publicidad.	Se encuentra en etapa de sustanciación con fecha límite de ejecución 15 de agosto de 2023
RRA 5838/23	330009323000061	Presuntamente se brindó información de El Bosque del municipio de Centla en lugar de Tijuana Baja california y se puso mal redactada la pregunta de solicitud adjunto archivo.	Se encuentra en etapa de sustanciación con fecha límite de ejecución 18 de agosto de 2023.

Fuente: <http://consultas.ifai.org.mx/Sesionessp>

## d) Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia y las diversas áreas y unidades administrativas de la Conavi, mantienen actualizada la información respecto a las obligaciones en materia de transparencia correspondientes a este Organismo, a fin de dar cumplimiento a los formatos contenidos en los anexos de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la PNT.

Por otra parte, se debe destacar que, durante el periodo que se reporta, no se presentaron denuncias ciudadanas relacionadas con el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## 7. SITUACIÓN DE LOS JUICIOS LABORALES

Durante el periodo que se reporta, se encuentran en trámite 28 juicios; mismos que se encuentran radicados ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; resultando el monto actualizado del pasivo contingente, en caso de que se emita laudo en contra de esta Comisión, la cantidad de \$65,764,096.00 (sesenta y cinco millones setecientos sesenta y cuatro pesos 96/100 M.N), según se relacionan en el **cuadro 47**

**Cuadro 47.** Situación actual de pasivos contingentes al 30 de junio de 2023.

Actor	Expediente	Situación del juicio	Monto
OMAR CAMPOS GONZÁLEZ	551/2014	Proyecto de resolución.	\$1,318,315.13
FRANCISCO JAVIER OÑATE MENDÍA	48/2016	Desahogo de pruebas. Pendiente que la Junta Federal señale día y hora para continuación.	\$2,165,941.11
CLAUDIA CAMPOS HERNÁNDEZ	274/2016	Amparo contra de Laudo. Se presentó amparo directo el 27 de junio del 2023.	\$11,098,228.33
ELIZABETH SUÁREZ ARENAS	301/2016	Desahogo de pruebas. La Junta Federal señaló las 10:30 del 01 de septiembre de 2023, para el desahogo de la audiencia confesional para hechos propios ofrecida por la parte actora y las 11:30 del 07 de julio de 2023 para el desahogo de la audiencia testimonial ofrecida por Negocios Optimus Jumace, S. de R.L. de C.V.	\$1,486,599.19
JUANA MORALES VÁZQUEZ	921/2017	Proyecto de resolución	\$1,827,680.11
CLAUDIA ERIKA LÓPEZ BACA	179/2017	Desahogo de pruebas. Se concedió término para presentar alegatos, no obstante, se encuentran pruebas pendientes de desahogar.	\$3,450,819.72
XICOTÉNCATL ALEJO AVILÉS	247/2017	Desahogo de pruebas. Se desahogaron todas las pruebas, en espera de apertura a la etapa de alegatos	\$41,478.60
BERNADETTE MACOUZET MARTÍN DEL CAMPO	265/2017	Desahogo de pruebas. Pendiente que la Junta Federal señale día y hora para que tenga lugar el desahogo de la ratificación de contenido y firma y la confesional para hechos propios ofrecidas por la parte actora.	\$2,100,881.86
LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ROMERO	253/2018	Desahogo de pruebas. Se llevó a cabo audiencia de Inspección el día 20 de junio del 2023, quedando pendiente de desahogar prueba confesional.	\$1,800,614.38
ELIZABETH SUÁREZ ARENAS	269/2018	Ofrecimiento y admisión de pruebas. Pendiente de la notificación del acuerdo que le recaiga al incidente de acumulación planteado por la actora del expediente 269/2018 al diverso expediente bajo el número 301/2016. La Junta señaló las 10:30 horas del 4 de agosto de 2023 para la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	\$1,412,271.17
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	P.P. 5/2018	La Comisión, presentó un escrito en el cual proporciona datos del domicilio para notificar a C. Christian Roberto Ceja Rangel, dicho escrito a la fecha no se ha acordado por parte de la Junta. En consecuencia, una vez que acuerde, estará pendiente que el C. Actuario lleve a cabo la diligencia de notificación del aviso de rescisión en el domicilio proporcionado.	\$0.00
CORAL SANTIAGO RODRÍGUEZ	52/2019	Desahogo de pruebas. La Conavi informó a la Junta el cambio de naturaleza de la prueba confesional a testimonial y devolvió el pliego de posiciones, por lo que queda pendiente que se acuerde el mismo	\$815,882.89
JENNIFER MONSERRAT UCO MARRON	53/2019	Proyecto de resolución. La Secretaria de acuerdos dio por cerrada la instrucción.	\$1,171,283.07
RAFAEL ANTONIO JOSÉ PÉREZ SAN SEBASTIÁN	56/2019	El juicio laboral se encuentra en la etapa de Dictamen.	\$3,911,702.67

Actor	Expediente	Situación del juicio	Monto
FRANCISCO JOSE LUIS HUERTA MEDINA	62/2019	Alegatos. Se presentan por escrito los alegatos, manifestando que aún hay pruebas pendientes por desahogar consistentes en dos oficios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quedando en espera del auto que recaiga a dicho escrito.	\$808,816.88
JOSÉ FERNANDO TREJO BERMUDEZ	119/2019	Desahogo de pruebas. Pendientes los informes que rindan el Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en desahogo a las pruebas ofrecidas por la Conavi.	\$2,822,424.85
TOMÁS GUTIÉRREZ VARGAS	26/2019	Desahogo de pruebas. Actualmente, el juicio continúa en reserva pendiente de señalar fecha desahogo de pruebas	\$1,045,778.56
CYNTHIA ITZEL MARQUEZ MEDINA	13/2019	Alegatos. La parte actora se desistió de la ratificación de contenido y firma por lo cual se pasó a etapa de alegatos, dando el término de dos días que vence el 7 de julio de 2023.	\$1,176,509.35
VICTOR MANUEL SANTILLAN MENESES	87/2019	Desahogo de pruebas. La parte actora se desistió de la testimonial para hechos propios, quedando pendiente los informes que rindan la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	\$11,475,500.70
ALFREDO MARTINEZ MARTINEZ	341/2019	Desahogo de pruebas. Pendiente el desahogo a la prueba ofrecida por la Comisión Nacional de Vivienda, consistente en el informe que remita el Servicio de Administración Tributaria.	\$987,712.58
MARTHA EDITH GUZMAN PÉREZ	465/2019	Laudo. De acuerdo con la consulta electrónica del expediente el expediente se encuentra con el actuario.	\$1,274,596.16
ROSALBA EUGENIA ROSADO DELGADO	535/2019	Conciliación, demanda y excepciones. Por promoción la parte actora se desistió lisa y llanamente de la demanda, se le concedió un término de tres días contados a partir de su legal notificación para ratificar el mismo.	\$1,251,316.41
MARÍA ELENA GARCÍA Y NIETO	159/2019	Desahogo de pruebas. La Junta Federal señaló las 10:00 horas del 29 de agosto de 2023, para el desahogo de las confesional para hechos propios ofrecida por la parte actora y las 13:00 horas del 11 de julio de 2023, para el desahogo de la prueba pericial caligráfica y grafoscópica ofrecida por las partes.	\$5,911,632.73
RAÚL LOHENGRIN NIEVA GOMEZ	790/2019	Desahogo de Pruebas. Se desahogaron las pruebas por lo que quedamos al pendiente de que se abra periodo de alegatos	\$1,381,082.77
FRANCISCO JAVIER OÑATE MENDÍA	247/2019	Ofrecimiento y admisión de pruebas. La Junta Federal señaló las 13:00 horas del 05 de diciembre de 2023 para oír auto admisorio. Pendiente el acuerdo que recaiga al incidente de acumulación planteado	Se cuantifica en el juicio listado en el número 2
ISABEL ZAVALETA FIGUEROA	46/2019	Ofrecimiento y admisión de pruebas. Con fecha 4 de Julio del 2023 se notificó pliego de posiciones, que debe ser contestado en el término de diez días contados a partir del día siguiente a su notificación.	\$2,568,875.10
MARÍA ESTHER CARMONA ORTIZ	1514/2018	Conciliación, demanda y excepciones. Pendiente que la Junta señale fecha de audiencia.	\$1,576,205.67
LUIS FRANCISCO MONTER MARTEL	493/2022	Ofrecimiento y admisión de pruebas. La Junta señaló las 12:30 horas del 10 de agosto de 2023, para continuar con audiencia.	\$853,134.52



## 8. COMPROMISOS PRESIDENCIALES

Para garantizar el desarrollo sostenible y el bienestar de la población mexicana, en especial de los grupos históricamente con mayor vulnerabilidad, al inicio de la presente administración se pactaron acciones para su materialización; la Comisión Nacional de Vivienda da cumplimiento a 2 compromisos presidenciales, realizando las siguientes acciones:

- Compromiso 11: *Hoy comienza el plan para apoyar a los damnificados de los sismos con trabajo, vivienda y servicios públicos. Esto incluye un programa de construcción y reconstrucción de escuelas, centros de salud, edificios públicos y templos que forman parte del patrimonio cultural del país*”.

Acciones:

En el caso del componente vivienda del Programa, la Conavi ha otorgado subsidios de manera directa a las personas beneficiarias para las siguientes líneas de apoyo: reconstrucción total de vivienda, reconstrucción parcial de vivienda, rehabilitación de vivienda edificada con sistemas constructivos tradicionales, vivienda nueva para reubicación y rehabilitación de vivienda con valor patrimonial, en los estados de Chiapas, Morelos, Oaxaca y Puebla.

Al cierre del segundo trimestre de 2023, se otorgaron un total de 2,242 subsidios con una inversión total de \$ 628,683,690.00

- Compromiso 26: *Los apoyos que otorgue el gobierno al pueblo se entregarán de manera directa, sin intermediarios, para evitar “moches”, corrupción y manipulación política. Por eso se está levantando un censo casa por casa para identificar a cada beneficiario, entregarle una tarjeta y que él mismo retire sus apoyos.*

Acciones:

Con el objetivo de otorgar los recursos directamente a los beneficiarios y mediante la apertura de una cuenta, asociada a una tarjeta bancaria personalizada en la que se depositan los recursos autorizados y solo los puede manejar el beneficiario.

Al 30 de junio, se han otorgado un total de 7,725 subsidios, 2,242 del Componente vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción y 5,483 del Programa de Vivienda Social, esquema de operación de Producción Social de Vivienda Asistida (Subsidio 100% Conavi), tal y como se observó en el Capítulo II del presente informe.

## 9. FIDEICOMISO 8013-9 CON NACIONAL FINANCIERA Y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

La Comisión Nacional de Vivienda participa como aportante de recursos en el FIDEICOMISO 8013-9 denominado “Contragarantías para el Financiamiento Empresarial”, en coordinación con NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., I.B.D. (NAFIN) y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D. (SHF).

Al cierre del mes de mayo del 2023, en el Cuadro 48 se muestran los saldos en los contratos que administra NAFIN para estos programas.

**Cuadro 48.** Saldos en los contratos de los programas del FIDEICOMISO 8013-9 al 31 de mayo de 2023.

Nombre del Programa	Operador	Contrato de Inversión	Aportaciones totales (MDP)	Aportaciones netas (MDP)	Disponible 30 de noviembre de 2022 (MDP)
Programa de Garantías de Primeras Pérdidas para el Financiamiento de Vivienda (ADQUISICIÓN)	SHF	1064541	740.1	150.1	\$154.0
Programa de Garantías de Primeras Pérdidas para productos de Mejoramiento y Ampliación de Vivienda (MEJORAVIT)	SHF	1064876	487.9	487.9	\$313.1
Programa de Financiamiento Sustentable en Vivienda Existente (FIDE)	NAFIN	1065201	50.0	50.0	\$75.3
		1065225	50.0	50.0	\$78.2
Subsidio a la Capacidad de compra en función de la tasa de interés aplicada en el crédito INFONAVIT	SHF	1065292	700.0	700.0	\$37.4

**Fuente:** Estado de cuenta de los contratos 1064541, 1064876, 1065201, 1065225 y 1065292 con corte al 31 de mayo 2023

Al cierre de junio 2023, se ha dado seguimiento a las reuniones de trabajo celebradas con NAFIN y SHF, para dar continuidad a las actividades inherentes a los programas asociados a las aportaciones realizadas por la Conavi al Fideicomiso 8013-9. En ese sentido, se sometió a consideración de la Junta de Gobierno que se realice la solicitud de reintegro de los recursos no comprometidos que fueron aportados por parte de la Conavi al Fideicomiso 8013-9 y los intereses generados a la fecha, para su reintegro a la Tesorería de la Federación de conformidad con lo establecido en los convenios de colaboración mediante los cuales se operan los programas de vivienda al amparo de las aportaciones de la Conavi al Fideicomiso 8013-9, lo cual fue aprobado mediante acuerdo **JG-1E-260623-02** en la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de fecha 26 de junio de 2023.

En ese tenor, mediante oficio QCW.3/0628/2023 emitido por la Subdirección General de Administración y Financiamiento, se notificó a NAFIN la aprobación por parte de la Junta de Gobierno de la Conavi, para llevar a cabo las gestiones para el reintegro de los recursos aportados por la Conavi al Fideicomiso 8013-9, en particular, aquellos que no se encuentren comprometidos para el debido respaldo de las acciones vigentes, a través de la aplicación de las contragarantías, en su caso.

## 10. RECURSOS HUMANOS. PRÁCTICAS DE TRANSFORMACIÓN DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

### a) Actividades realizadas

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, las acciones en materia de capacitación fueron las siguientes:

- Periódicamente se lleva a cabo el taller de Inducción al personal de nuevo ingreso en la Conavi.
- Mediante correo electrónico se invitó a todas las personas servidoras públicas a participar en la encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación, con el fin de conocer las necesidades de capacitación de las personas servidoras públicas que les permita un mejor desempeño de sus funciones y desarrollo profesional.
- Se invitó a todas las personas servidoras públicas a participar en el curso El ABC de la igualdad y la no discriminación, impartido en la plataforma Conéctate de CONAPRED.
- Mediante correo electrónico, se invitó a todas las personas servidoras públicas a participar en los cursos impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), los cuales consisten en:
  - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
  - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
  - Clasificación de la Información a Prueba de Daño
  - Ética Pública
  - Introducción a la Ley General de Archivos
  - Transparencia Proactiva
- Se invitó a todo el personal de la Conavi a participar en el curso Plan Familiar para la Prevención de Riesgos, impartido por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC).

### b) Acciones Realizadas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

A través del periódico mural, se dio a conocer a todas las personal servidoras públicas:

- Los miembros integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), los cuales estarán vigentes durante el período 2023-2026.
- Las Personas Asesoras y Consejeras en materia de Denuncias.
- El ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28/12/2020.

- El Acuerdo por el que se reforman los Lineamientos para la Promoción y Operación del sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos para la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11/06/2020.
- El Código de Conducta, 2020, mismo que se encuentra en proceso de actualización.
- El Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal. (Versión Amigable).
- Difusión del Formato de Quejas y/o Denuncias de presuntos actos de discriminación.
- El Formato de Quejas y/o Denuncias.
- El Programa Anual de Trabajo, 2023.
- El Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18/07/2017.
- El Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03/01/2020.
- La campaña de promoción del principio o valor del mes.
- Los materiales relacionados con liderazgo en materia de ética.

En el primer semestre de 2023, se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias y tres extraordinarias del Comité de Ética, cuyo detalle se presenta en el **cuadro 49**.

**Cuadro 49.** Sesiones del Comité de Ética durante el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2023

Sesión	Nombre del Programa
Primera Sesión Extraordinaria	28/02/2023
Primera Sesión Ordinaria	16/03/2023
Segunda Sesión Extraordinaria	21/04/2023
Segunda Sesión Ordinaria	09/05/2023
Tercera Sesión Extraordinaria	14/06/2023

Fuente: Expedientes del Comité de Ética

En la Primera Sesión Extraordinaria, se realizó la toma de protesta de las personas miembros propietarias y suplentes temporales de cada nivel jerárquico derivado de los resultados de las elecciones de la Renovación del Comité de Ética, mismos que estarán vigentes por el periodo 2023-2026.

### c) Mejora de Clima y Cultura Organizacional desde la perspectiva de género

Como parte de las acciones para incorporar la perspectiva de género en las acciones de la administración pública, mediante correo electrónico se comunica cada día 25 del mes, como una de las acciones permanentes, que la Conavi rechaza cualquier acto de violencia hacia las mujeres, por lo que se invita a las personas servidoras públicas, a portar algún objeto o ropa color naranja para apoyar esta campaña, generando el compromiso de visibilizar las acciones en la materia.

Durante el mes de marzo, se realizó el mural "Mujeres que luchan", en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, mismo que realizaron las personas servidoras públicas.

Así mismo se le ha invitado al personal a participar en los cursos en la materia para concientizar a las personas servidoras públicas sobre la perspectiva de género.

## 11. CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS NACIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN MATERIA DE OIGUALDAD SUSTANTIVA

La Comisión Nacional de Vivienda participa, da seguimiento y reporte a las acciones de los siguientes Programas Nacionales:

- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024
- Programa Nacional de Juventud 2021-2024
- Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2019-2024
- Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024

A continuación, se podrá encontrar una descripción de estos programas, así como la vinculación de la CONAVI con el cumplimiento de los mismos.

### Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024

En el marco de obligaciones y responsabilidades del Estado Mexicano, los artículos 12, fracción III y 20 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) establecen respectivamente que el Ejecutivo Federal es el encargado de la aplicación del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), a través de los órganos correspondientes, corresponde al Gobierno Federal diseñar y aplicar los instrumentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad garantizada, y en su artículo 29 establece que le corresponde al Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES) proponer este Programa.

La Comisión Nacional de Vivienda reportó, de manera semestral, el cumplimiento de **21 acciones puntuales** que contribuyen a los **objetivos prioritarios 1, 2,4 y 5:**

### Programa Nacional de Juventud 2021-2024

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 26, apartado A, establece que el Estado deberá organizar, como parte de la rectoría del proyecto nacional, “un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”

En este sentido, la Comisión Nacional de Vivienda reporta **siete acciones puntuales del PROJUVENTUD 2021-2024**, correspondientes a los **Objetivos Prioritarios 1, 2 y 5 del programa.**

Por otro lado, durante el primer trimestre de 2023, se cargó en la plataforma destinada para el reporte del PROJUVENTUD 2021-2024, las acciones que realizó la Comisión Nacional de Vivienda durante el ejercicio fiscal 2022.

<sup>5</sup> Cámara de Diputados, “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_090819.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf) (Fecha de consulta: 30 de octubre de 2019)

### Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2019-2024

El pasado 31 de diciembre del 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que el Titular del Ejecutivo Federal aprueba el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2021-2024, el cual contiene las acciones prioritarias del gobierno federal para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro país, el cual, es un programa de carácter especial que deriva del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, y responde al mandato establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En este sentido, durante el primer semestre, la Comisión Nacional de Vivienda reportó de manera los avances respecto a las siguientes de las acciones puntuales del comprometidas.

En lo que respecta al ejercicio fiscal 2023, en febrero se remitió a la Coordinación de Operación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación la propuesta de acciones que desempeñará la Conavi para dar cumplimiento a las Acciones Puntuales del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024, durante el ejercicio fiscal 2023. En el cuadro que se presenta a continuación, se puede apreciar las acciones en comento:

#### Participaciones Adicionales en Materia de Igualdad Sustantiva

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, las personas servidoras públicas tuvieron la participación en diversos talleres, como se muestra a continuación:

- a) "Masculinidades No Hegemónicas"
- b) "Lenguaje incluyente y no discriminación"
- c) "Violencia Laboral"
- d) "Mujeres y otras formas de acceso a la vivienda"



## 12. SITUACIÓN ACTUAL DEL SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS

En el **cuadro 50** se muestra el estado actual de cada una de las auditorías realizadas a la Comisión por los órganos Fiscalizadores y otros mecanismos de control, tales como las visitas de control realizadas por la Secretaría de la Función Pública a las que se ha dado seguimiento en el ejercicio fiscal 2023.

**Cuadro 50.** Estado que guardan las Auditorías y otros mecanismos de control al 30 de junio de 2023.

Tipo de actividad	Descripción	Etapas	Observaciones
AUDITORÍA ASF	PNR FINANCIERA 256, C.P. 2020	SEGUIMIENTO DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES CON CLAVE 2020-1-15QCW-19-0256-06-002.	EL 23 DE ENERO 2023 SE RECIBIÓ EL OFICIO NÚMERO AESII/SOL-0345/2022 SIGNADO POR EL AUDITOR ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, INFORMES E INVESTIGACIÓN DE LA ASF, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICÓ LA SOLVENTACIÓN DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES CON LA CLAVE 2020-1-15QCW-19-0256-06-002.
AUDITORÍA ASF	PNR FINANCIERA 256, C.P. 2020	ACOMPAÑAMIENTO SFP SEGUIMIENTO DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES CON CLAVE 2020-1-15QCW-19-0256-06-001	MEDIANTE OFICIO QCW.3/0514/2023 DEL 30 DE MAYO 2023, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO SE ENVIÓ INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO "B" DE LA ASF CON LA FINALIDAD DE QUE ESE ÓRGANO FISCALIZADOR DE POR ATENDIDO EL PLIEGO DE OBSERVACIONES 2020-1-15QCW-19-0256-06-001, LO ANTERIOR DERIVADO DE LA RECEPCIÓN DEL OFICIO DGSBPR/0992/2022 DEL 20 DE MAYO 2022, CON EL CUAL SE NOTIFICÓ A ESTA COMISIÓN LA SOLVENTACIÓN PARCIAL DEL PLIEGO EN COMENTO.
AUDITORÍA ASF	PNR FINANCIERA 258, C.P. 2020	ACOMPAÑAMIENTO SFP PLIEGOS DE OBSERVACIONES 2020-1-15QCW-19-0258-06-001 Y 2020-1-15QCW-19-0258-06-002.	MEDIANTE OFICIO QCW.3/0446/2023 DEL 16 DE MAYO 2023, SE ENVIÓ INFORMACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO "B", DERIVADO DE LA NOTIFICACIÓN DE LA NO SOLVENTACIÓN DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES 2020-1-15QCW-19-0258-06-001, EFECTUADA CON OFICIO DGSBPR/2338/2022 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022. DERIVADO DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA NO SOLVENTACIÓN DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES CON CLAVE 2020-1-15QCW-19-0258-06-002, NOTIFICADO AL DIRECTOR GENERAL DE LA CONAVI, MEDIANTE OFICIO DGSBPR/2339/2022 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022, SE ENTREGÓ INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO, INFORMES E INVESTIGACIONES CON OFICIO QCW.3/0629/2023 DEL 28 DE JUNIO D 2023, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LA ASF PUEDA DAR POR SOLVENTADO EL PLIEGO EN MENCIÓN.
AUDITORÍA ASF	AUDITORÍA 416_DE CUENTA PÚBLICA 2017	SEGUIMIENTO ATENCIÓN DE ACCIONES EMITIDAS EJERCICIOS 2016-2020	MEDIANTE OFICIO QCW.40.2/001/2023 DEL 02 DE ENERO 2023 SE ENVIÓ INFORMACIÓN AL AUDITOR ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, INFORMES E INVESTIGACIÓN DE LA ASF, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDAN SOLVENTAR LAS 8 RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA 416_DE SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ASF.
AUDITORÍA ASF	AUDITORÍA 216-DS CUENTA PÚBLICA 2018	SEGUIMIENTO ATENCIÓN DE ACCIONES EMITIDAS EJERCICIOS 2016-2020	MEDIANTE OFICIO QCW.40.2/002/2023 DEL 02 DE ENERO 2023 SE ENVIÓ INFORMACIÓN AL AUDITOR ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, INFORMES E INVESTIGACIÓN DE LA ASF, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDAN SOLVENTAR LAS 2 RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO. SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ASF.
AUDITORÍA ASF	AUDITORÍA 71 C.P. 2021 "CONDUCCIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA" CONAVI	INFORME INDIVIDUAL DE LA AUDITORÍA	CON OFICIO NÚMERO UAF. DCCYGA.0004.2023 DEL 9 DE ENERO DE 2023, EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE AUDITORÍAS, DE LA SEDATU, SOLICITÓ AL DIRECTOR GENERAL DE LA CONAVI, INFORMACIÓN / DOCUMENTACIÓN CERTIFICADA CON LA FINALIDAD DE CONSOLIDAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA SEDATU, QUE PERMITA ATENDER LOS RESULTADOS PRESENTADOS POR LA ASF. MEDIANTE OFICIO QCW.40.2/10/2023 DEL 17 DE ENERO 2023, SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN, DE 7 RESULTADOS DE LOS 9 RESULTANTES. CON OFICIO OASF/0404/2023 RECIBIDO EL 03 DE MARZO DE 2023, LA ASF NOTIFICÓ EL INFORME INDIVIDUAL DE LA AUDITORÍA, DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021 TERCERA ENTREGA, CON DOS RECOMENDACIONES QUE ATENDERÁ DE FORMA DIRECTA LA CONAVI Y OTRAS DOS APOYARÁ A LA SEDATU. MEDIANTE OFICIO NÚMERO QCW.3/0381/2023 DEL 21 DE ABRIL DE 2023, SIGNADO POR SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SE ENTREGÓ AL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME INDIVIDUALES DE LA AUDITORÍA 71 "CONDUCCIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA", DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021 TERCERA ENTREGA.

Tipo de actividad	Descripción	Etapas	Observaciones
AUDITORÍA ASF	AUDITORÍA 72 C.P. 2021 GESTIÓN FINANCIERA DEL PVS.	INFORME INDIVIDUAL DE LA AUDITORÍA	CON OFICIO AECF/0065/2023 RECIBIDO EL 30 DE ENERO 2023, LA AUDITORA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO, SOLICITÓ INFORMACIÓN RESPECTO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONAVI, ASÍ COMO DIVERSA INFORMACIÓN CERTIFICADA. MEDIANTE OFICIO QCW.40.2/053/2022 DEL 08 DE FEBRERO 2023 SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA. CON OFICIO OASF/0404/2023 RECIBIDO EL 03 DE MARZO DE 2023, LA ASF NOTIFICÓ EL INFORME INDIVIDUAL DE LA AUDITORÍA, DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021 TERCERA ENTREGA, CON SEIS RECOMENDACIONES, DOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES POR UN IMPORTE DE \$8,107,950 Y DOS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA. MEDIANTE OFICIO NÚMERO QCW.3/0382/2023 DEL 21 DE ABRIL DE 2023, SIGNADO POR SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SE ENTREGÓ AL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME INDIVIDUALES DE LA AUDITORÍA 72 "GESTIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL", DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021 TERCERA ENTREGA.
AUDITORÍA ELECTRÓNICA ASF	AUDITORÍA 73 C.P. 2021 GESTIÓN FINANCIERA DEL PNR PARA LA ATENCIÓN DE SISMOS"	INFORME INDIVIDUAL DE LA AUDITORÍA	MEDIANTE OFICIO AECF/0054/2023 EL 24 DE ENERO DE 2023 LA AUDITORA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO, SOLICITÓ INFORMACIÓN RESPECTO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONAVI CON OFICIO QCW.40.2/047/2023 DEL 27 DE ENERO 2023, SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN. CON OFICIO DGAFF "C" "C1"/089/2023 DEL 27 DE ENERO 2023 EL DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "C" , NOTIFICÓ LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA AUDITORÍA. CON OFICIO OASF/0405/2023 SIGNADO POR EL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN CON ACUSE AUTOMÁTICO DEL 7 DE MARZO DE 2023 LA ASF NOTIFICÓ EL INFORME INDIVIDUAL DE LA AUDITORÍA, DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021 TERCERA ENTREGA, CON CUATRO RECOMENDACIONES, UN PLIEGO DE OBSERVACIONES POR UN IMPORTE DE \$4,709,505 Y DOS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA. MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS QCW.40.2/76/2023 Y QCW.40.2/77/2023 DEL 26 Y 27 DE ABRIL DE 2023, RESPECTIVAMENTE, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE CONTROL Y VALIDACIÓN DE SUBSIDIOS SE ENTREGÓ AL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL INFORME INDIVIDUALES DE LA AUDITORÍA ELECTRÓNICA 73 "GESTIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS SISMOS.", DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021 TERCERA ENTREGA.
AUDITORÍA ASF	74 ADQUISICIONES 75 AUTOPRODUCCIÓN 76 MEJORAMIENTO 77 RECONSTRUCCIÓN 78 REUBICACIÓN PVS C.P. 2021	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CON FECHA DEL 3 DE ENERO DE 2023 MEDIANTE ACTAS DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES (CON OBSERVACIÓN) SE FORMALIZÓ LA REUNIÓN EFECTUADA EN LA MISMA FECHA, PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS 74 ADQUISICIONES, 75 AUTOPRODUCCIÓN, 76 MEJORAMIENTO, 77 RECONSTRUCCIÓN Y 78 REUBICACIÓN. MEDIANTE OFICIOS QCW.40.2/014/2023, QCW.40.2/015/2023 Y QCW.40.2/016/2023, SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN, DERIVADA DE LOS RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES. CON OFICIO OASF/0812/2023 RECIBIDO EL 03 DE MARZO DE 2023, LA ASF NOTIFICÓ EL INFORME INDIVIDUAL DE LAS AUDITORÍAS 74, 76 Y 77, DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021 TERCERA ENTREGA, SIN NINGUNA RECOMENDACIÓN. CON OFICIO OASF/0404/2023 RECIBIDO EL 03 DE MARZO DE 2023, LA ASF NOTIFICÓ LOS INFORMES INDIVIDUALES DE LAS AUDITORÍAS 75 Y 78, DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021 TERCERA ENTREGA, CON 19 RECOMENDACIONES, EN LA AUDITORÍA 75 Y DOS EN LA AUDITORÍA 78. MEDIANTE OFICIO OASF/0812/2023 RECIBIDO EL 3 DE MARZO DE 2023, SE NOTIFICÓ EL INFORME INDIVIDUAL DE LAS AUDITORÍAS 74, 76 Y 77 QUE SE DERIVA DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021. LAS RECOMENDACIONES SE EMITIERON EN EL INFORME DE LA AUDITORÍA 75 CON OFICIO OASF/0404/2023 RECIBIDO EL 03 DE MARZO DE 2023, LA ASF NOTIFICÓ LOS INFORMES INDIVIDUALES DE LAS AUDITORÍAS 75 Y 78, DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021 TERCERA ENTREGA, CON 19 RECOMENDACIONES, EN LA AUDITORÍA 75 Y DOS EN LA AUDITORÍA 78. A TRAVÉS DE LOS OFICIOS QCW.3/383/2023 Y QCW.3/384/2023 DEL 21 DE ABRIL 2023 SIGNADOS POR EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS 75 Y 78.
AUDITORÍA ASF	PLANEACIÓN DE LAS REVISIONES QUE PROCEDAN	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CON OFICIO NÚMERO AECF/0756/2023 DEL 18 DE MAYO DE 2023, LA AUDITORA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO SOLICITÓ DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN A EFECTO DE REALIZAR LA PLANEACIÓN DE LAS REVISIONES QUE PROCEDAN MEDIANTE OFICIO NÚMERO QCW.3/0529/2023 DEL 01 DE JUNIO DE 2023, SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

Tipo de actividad	Descripción	Etapas	Observaciones
AUDITORÍA ASF	EXPEDIENTE DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EPRA/2018-1-15QCW-19-0215-15-001/EPRA/0482/2022	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CON OFICIO NÚMERO DGIA-D-0899/23, RECIBIDO EN ESTA INSTITUCIÓN EL 15 DE MARZO 2023, EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN "A", SOLICITÓ INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EPRA/2018-1-15QCW-19-0215-15-001/EPRA/0482/2022, DERIVADO DE LA NO SOLVENTACIÓN DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES IDENTIFICADO CON LA CLAVE DE ACCIÓN NÚMERO 2018-1-15QCW-19-0215-06-001. CON OFICIO QCW.3/0315/2023 RECIBIDO EN LA ASF EL 30 DE MARZO, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO Y POR EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIADO TÉCNICO, SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA. MEDIANTE OFICIO QCW.40.2/79/2023 DEL 17 DE MAYO DE 2023, EL DIRECTOR DE CONTROL Y VALIDACIÓN DE SUBSIDIOS, ENVIÓ INFORMACIÓN ADICIONAL A LA ASF, DERIVADO DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ENVIADA POR EL DIRECTOR DE COFINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL OFICIO QCW.3.2/094/2023 DEL 15 DE MAYO 2023
SEDATU	VISITA DE CONTROL PNR EJERCICIO 2023 SEDATU-CONAVI	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CON OFICIO SOTA CCGIRD 0254.2023 DEL 11 DE ABRIL 2023, LA COORDINADORA GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRE SOLICITÓ AL DIRECTOR GENERAL DE LA CONAVI, INFORMACIÓN REFERENTE A LA VISITA DE CONTROL AL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN EJERCICIO 2023 QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A LA SEDATU, RELACIONADA CON LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN Y PONER A DISPOSICIÓN 67 EXPEDIENTES DEL PNR 2023 ASÍ MISMO CON OFICIO SOTA CCGIRD 0304.2023 DEL 15 DE MAYO 2023, SOLICITÓ AL DIRECTOR GENERAL DE LA CONAVI, INFORMACIÓN NUMERALES (3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9) DEL ANEXO DEL OFICIO SOTA CCGIRD 0304.2023 MEDIANTE OFICIO QCW.3/364 DEL 17 DE ABRIL 2023 SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA. CON EL OFICIO SOTA CCGIRD 0254.2023 DEL 11 DE ABRIL 2023. MEDIANTE OFICIO QCW/048/2023 DEL 22 DE MAYO 2023 SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INTERVENCIÓN DE CONTROL INTERNO 23-113-IN-15QCW-007	INICIO Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN	MEDIANTE OFICIO OIC/QCW.8/113/2023 DEL 26 DE MAYO DE 2023, LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI REMITIÓ EL OFICIO OIC/QCW.8/113/2023 AL SUBDIRECTOR GENERAL DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO CON EL QUE, SE INFORMA LA ORDEN DE INTERVENCIÓN DE CONTROL INTERNO 23-113-IN-15QCW-007, Y CON EL OFICIO OIC/QCW.8/114/2023 DE LA MISMA FECHA EFECTUÓ EL PRIMER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN CON OFICIO NÚMERO QCW/81/2023 DEL 16 DE JUNIO DE 2023, SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	VISITA DE MEJORA Y CONTROL REGLAS DE OPERACIÓN PNR SEDATU	RESULTADOS FINALES	CON OFICIO 10/C.3/SOTA.CCGIRD.033.2023, LA COORDINADORA GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO, SOLICITÓ INFORMACIÓN PARA ATENDER UNA RECOMENDACIÓN "CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS DE CORTO PLAZO" DESCRITA EN EL INFORME DE RESULTADOS FINALES. MEDIANTE OFICIO QCW.40.2/52/2023 DEL 2 DE FEBRERO DE 2023, SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	PVS VISITA DE MEJORA REGLAS DE OPERACIÓN 2022	INFORME DE RESULTADOS	CON OFICIO UCEMGP/209/010/2023 DEL 09 DE ENERO DE 2023 SE RECIBIÓ EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO EL INFORME DE RESULTADOS DE LA VISITA DE MEJORA. MEDIANTE OFICIO QCW 40.2/049/2023 DEL 30 DE ENERO 2023 SE ENVIÓ LA RESPUESTA DE UNA RECOMENDACIÓN, EMITIDA EN EL INFORME. DERIVADO DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN EFECTUADA CON OFICIO QCW 40.2/049/2023 DEL 30 DE ENERO 2023 RESPECTO DE UNA RECOMENDACIÓN, EMITIDA EN EL INFORME. LA SFP, CON OFICIO UCEMGP/209/609/2023, DEL 15 DE MAYO DE 2023 SIGNADO POR EL TITULAR DE CONTROL EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, REMITIÓ LA CÉDULA DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PROMOVIDAS EN LAS QUE SE SEÑALÓ EL ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN: "SE CONCLUYE EL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN, TODA VEZ QUE SE RETOMARÁ EN LA VISITA DE CONTROL 2023"
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	PVS VISITA DE CONTROL 2022	INFORME DE RESULTADOS	MEDIANTE OFICIO UCEMGP/209/133/2023 RECIBIDO EL 21 DE FEBRERO DE 2023, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, REMITIÓ AL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO EL INFORME DE RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA VISITA DE CONTROL, CON LA FINALIDAD DE DAR EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO. SE EMITIERON 3 RECOMENDACIONES CON OFICIO QCW.40.2/054/2023 DEL 8 DE MARZO 2023, SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA. DERIVADO DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN EFECTUADA CON OFICIO QCW.40.2/054/2023 DEL 8 DE MARZO 2023, RESPECTO DE 3 RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME. LA SFP CON OFICIO UCEMGP/209/609/2023, DEL 15 DE MAYO DE 2023 SIGNADO POR EL TITULAR DE CONTROL EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, REMITIÓ LAS CÉDULAS DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PROMOVIDAS EN LAS QUE SE SEÑALÓ EL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES, CON UN ESTATUS DE: UNA RECOMENDACIÓN ATENDIDA Y DOS "SE CONCLUYE EL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN, TODA VEZ QUE SE RETOMARÁ EN LA VISITA DE CONTROL 2023".

Tipo de actividad	Descripción	Etapas	Observaciones
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	PVS VISITA DE CONTROL CIERRE DE 2022 Y LO CORRESPONDIENTE A 2023	INICIO DE LA VISITA DE CONTROL	MEDIANTE OFICIO UCEMGP/209/135/2023 RECIBIDO EL 21 DE FEBRERO DE 2023, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, HIZO DEL CONOCIMIENTO AL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO LA ORDEN DE VISITA DE CONTROL AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S177 "VIVIENDA SOCIAL".
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	PLANEACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN	PLANEACIÓN EJERCICIO 2023	CON OFICIO NÚMERO DGADGG/038/2023 DEL 15 DE MARZO DE 2023, SIGNADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, SOLICITÓ INFORMACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA DE LOS PROGRAMAS PVS Y PNR. MEDIANTE OFICIO QCW.3/320/2023 DEL 30 DE MARZO DE 2023 FIRMADO POR EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN MEDIANTE OFICIO QCW.3/333/2023 DEL 05 DE ABRIL DE 2023, FIRMADO POR EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SE ENTREGÓ INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA YA REMITIDA CON EL OFICIO QCW.3/320/2023 DEL 30 DE MARZO DE 2023, FIRMADO TAMBIÉN POR EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ACTO DE FISCALIZACIÓN UAG-AD-005-2023 P004 CONDUCCIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA S177 PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL S281 PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN	INICIO DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN	MEDIANTE LA ORDEN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN UAG-AD-005-2023 DEL 27 DE ABRIL 2023, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL NOTIFICÓ EL ACTO DE FISCALIZACIÓN NÚMERO UAG-AD-005-2023 CUYO OBJETIVO CONSISTIRÁ EN VERIFICAR EL DESEMPEÑO DE LA CONAVI EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, P004 "CONDUCCIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA", S177 "PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL" Y S281 "PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN". CON OFICIO NÚMERO DGADGG/095/2023, DEL 15 DE JUNIO DE 2023, LA DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, SOLICITÓ INFORMACIÓN RESPECTO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN. CON OFICIO NÚMERO QCW.40.2/95/2023 DEL 28 DE JUNIO DE 2023, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE CONTROL Y VALIDACIÓN DE SUBSIDIOS SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA
AUDITORÍA EXTERNA DESPACHO A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.	FINANCIERA Y PRESUPUESTAL 2022.	DESARROLLO	DERIVADO DE LAS FECHAS Y LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN. SE ENTREGÓ NOTA INFORMATIVA DEL 24 DE ENERO 2023, RESPECTO DE LOS INFORMES EMITIDOS POR EL OIC DURANTE 2022.

### 13. CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

En el **cuadro 51** se presenta el resumen de contrataciones y los porcentajes comprometidos en el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, derivados de los diferentes procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), conforme al presupuesto autorizado para la Comisión Nacional de Vivienda.

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023 asciende a la suma de \$112,264,024.91 (Ciento doce millones doscientos sesenta y cuatro mil veinticuatro pesos 91/100 M.N.); por lo que es importante mencionar que, al cierre del segundo trimestre, se adjudicaron procedimientos por un monto total de \$97,678,490.43 (Noventa y siete millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos 43/100 M.N.); de los cuales, \$97,030,367.48 (Noventa y siete millones treinta mil trescientos sesenta y siete pesos 48/100 M.N.), corresponden al monto ejercido por Licitación Pública,

contrataciones entre Entidades y Excepciones previstas en la LAASSP, que representan el 86.43%; y, para lo correspondiente a las contrataciones bajo el procedimiento de Adjudicación Directa e Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se ejerció un total de \$648,122.95 (Seiscientos cuarenta y ocho mil ciento veintidós pesos 95/100 M.N.), que corresponde al 0.58% del presupuesto anual autorizado.

Derivado de lo anterior, se informa que los recursos por adjudicar ascienden a \$14,585,534.48 (Catorce millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.), lo que equivale al 12.99% del importe considerado en el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (PAAAS) del ejercicio fiscal 2023.

El artículo 42 de la LAASSP, determina que la suma de las operaciones realizadas mediante procedimientos de Excepción a Licitación, no podrán exceder de 30% del presupuesto autorizado a la Entidad, ajustándose a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, dicho precepto se cumple con base en los importes reportados.

**Cuadro 51.** Resumen de contrataciones de bienes y servicios; y los porcentajes formalizados

INFORME ACUMULADO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023 RESUMEN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y LOS PORCENTAJES FORMALIZADOS, CONFORME AL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP*			
TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRACIONES	PORCENTAJE	FUNDAMENTO LEGAL
	ACUMULADO	ACUMULADO	
<b>MOTO TOTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.</b>	<b>\$ 112,264,024.91</b>	<b>100%</b>	
LICITACIONES PÚBLICAS.	\$ 91,375,907.12	81.39%	Artículos 26, fracción I, 26 Bis, fracción II y 28 fracción I, de la LAASSP.
CONTRACIONES ENTRE ENTIDADES (Art. 1 de la LAASSP).	\$ 288,257.22	0.26%	Artículo 1, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP.
CONTRACIONES POR EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY (Art. 41).	\$ 5,366,203.14	4.78%	Artículos 40 y Excepciones 41, de la LAASSP.
<b>Total de Licitaciones y Excepciones (mínimo del 70%)</b>	<b>\$ 97,030,367.48</b>	<b>86.43%</b>	
ADQUISICIONES POR MONTO (Art. 42, primer párrafo de la LAASSP).	\$ -	0%	
INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.	\$ -	0%	Artículo 43 de la LAASSP.
ADJUDICACIONES DIRECTAS.	\$ 648,122.95	0.58%	Artículo 42 de la LAASSP.
<b>Total de Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicaciones Directas.</b>	<b>\$ 648,122.95</b>	<b>0.58%</b>	

Conforme al artículo 42 de la LAASSP. Fuente: Base de datos de Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

## 14. LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

Dentro de este periodo no se reporta ninguna contratación relacionada a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas toda vez que, no se cuenta con el presupuesto autorizado para este rubro.

## 15. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024

Derivado de las actividades realizadas por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN-OPR), y de las Unidades Administrativas de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de la Función Pública (SFP), se integró y publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 30 de agosto de 2019 el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

En las relatadas condiciones, es pertinente indicar que la entrega de los informes de avance en el cumplimiento de Compromisos y reporte de Indicadores por Institución respectivamente, se lleva a cabo de manera trimestral, a fin de que las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal ingresen su información en el sistema electrónico correspondiente.

### A. Segundo semestre

Se solicitó a las Unidades Administrativas que integran la Institución, reportes periódicos sobre el Avance en el cumplimiento de Compromisos e Indicadores por Institución, a fin de conocer las acciones implementadas en cada rubro, mismas que se hicieron del conocimiento del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Vivienda, a través del oficio número QCW.3/0722/2023, de fecha 14 de julio de 2023, suscrito por el Subdirector General de Administración y Financiamiento.

#### I. Informe de Avance en el Cumplimiento de Compromisos por Institución

La Comisión Nacional Vivienda reportó 45 compromisos durante el segundo trimestre de 2023, los cuales consistieron en: siete relacionados con el rubro de Combate a la Corrupción; diez de Combate a la Impunidad; doce de Mejora de la Gestión Pública; siete relativos a la Profesionalización y Gestión Eficiente de Recursos Humanos; y por último nueve relacionados al Uso de Bienes.

#### II. Reporte de Indicadores por Institución

Asimismo, en el Reporte de Indicadores por Institución al segundo trimestre de 2023, destacan los aspectos siguientes: Se registró un contrato en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones; tres acuerdos de COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios; ocho comunicados emitidos respecto al indicador de Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que puedan cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras; cinco acciones realizadas en el Indicador de Fomento a la Nueva Ética Pública; quince movimientos registrados en el Índice de simplificación de procesos y normatividad interna.

